

**SESIÓN NÚMERO 229
4 DE JULIO DE 2001
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 11:30 horas del día 4 de julio de 2001, inició la Sesión Número 229 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 31 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

A solicitud del Sr. Menéndez, se transcribe circunstanciado este punto de la sesión.

DR. GÁZQUEZ. Sic. "Antes de poner a consideración el Orden del Día, quisiera leer un mensaje que preparé para este Colegio Académico.

'Estimados miembros del Colegio Académico:

El Colegio Académico constituye el foro más importante con que cuenta el conjunto de la Institución para debatir y organizar sus proyectos. Cuidar la calidad del foro y proteger su capacidad para desarrollar al máximo las posibilidades de diálogo en el conjunto de la Universidad, representa una de sus responsabilidades más importantes.

La Universidad es un espacio de encuentro de lo diverso, donde distintos lenguajes convergen en torno de propósitos y valores comunes. En tal contexto, el diálogo representa un recurso fundamental para la vida universitaria, pues constituye el instrumento básico para la construcción del consenso que permite el desarrollo institucional.

El debate universitario, ha de dirigirse a construir acuerdos, buscar la convergencia y afirmar los proyectos comunes que nos identifican como institución pública de educación superior.

El Colegio Académico tiene en la UAM un papel central en la tarea de orientar el debate institucional y colaborar en que la comunidad universitaria participe efectivamente en la construcción del futuro de nuestra Universidad.

En cada coyuntura, el Colegio Académico ha visto y habrá de conocer los temas fundamentales del desarrollo de las actividades de la Institución. Ello resulta un elemento clave para el cumplimiento de sus responsabilidades en el régimen de facultades de la UAM; es por ello, que en la sesión anterior del Colegio hicimos un gran esfuerzo de aclaración e información.

Informar a la comunidad, ofrecer los elementos que permiten explicar y aclarar los eventos institucionales, es una tarea central en la defensa y fortalecimiento de la Universidad. Estamos convencidos de que defendemos a la Universidad cuando ofrecemos a la sociedad con transparencia y oportunidad, la información sobre el estado que guardan los asuntos puestos bajo su encargo. Ello implica riesgos que es necesario asumir desde una postura razonable y serena.

Sin duda, vivimos una época en que resulta necesario defender y fortalecer a la universidad pública, pero de cara a la sociedad, sin simulación. De esta forma, tenemos la tarea de impedir que la Universidad sea botín político de diversas fuerzas sociales, o rehén de intereses particulares. Esto explica nuestra voluntad de aclarar, de ofrecer la mayor transparencia posible sobre el actuar de la Universidad y sus diversas instancias con apertura y seriedad. En este sentido, existe total disposición de la Universidad para dar información y atender las dudas de la comunidad universitaria.

Al realizar estas tareas, la Universidad ha de cuidar escrupulosamente sus prerrogativas y obligaciones, pero también la integridad de las personas y sus derechos. Sin duda, la integridad de la persona y sus atributos, constituyen un bien protegido jurídicamente. En la dimensión política, ello constituye la garantía básica para el ejercicio de la libertad y la democracia. En la perspectiva social, representa el principio fundamental de la convivencia.

Cuidar el cumplimiento estricto de la ley, es nuestra obligación institucional en la esfera de nuestras responsabilidades como institución pública. Es también un imperativo de la vida ciudadana que nos obliga a todos.

Como empresa humanística, uno de los valores fundamentales de la Universidad, es la defensa y promoción de la persona en todas sus dimensiones. Es un principio ineludible que guía cada una de nuestras tareas, que sirve de orientación y constituye el parámetro último del ejercicio del quehacer universitario.

En el actuar de la Universidad, hemos sido celosos en la protección de los derechos de la Institución, pero ello no ha significado violencia alguna contra las personas y sus atributos; por el contrario, se ha procedido con la mayor prudencia y cuidado.

Al ponderar los hechos y expresar perspectivas, hemos sido meticulosos tanto para ofrecer toda la información, como para no emitir opinión que pudiera lesionar a la Universidad o alguna persona en particular. Tenemos la responsabilidad de impedir que los prejuicios, las suspicacias o la confusión prevalezcan en el ánimo institucional, pues

de ello sólo puede resultar el deterioro y la inmovilidad. Estamos convencidos de que son los valores universitarios los que deben prevalecer.

Son principios básicos de la Universidad, valores tales como la libertad y la responsabilidad, que resultan ejes constitutivos de la persona; la crítica racional, la tolerancia ante lo diverso, la convivencia plural, el diálogo civilizado, el argumento racional, en suma, la convicción de que el conocimiento es superior a los prejuicios, todo ello constituye una condición elemental del quehacer académico, pero por encima de todo, es valor fundamental de la Universidad el respeto por la persona humana y su dignidad.

El sentido y alcance de los debates desarrollados en el Colegio Académico, deja claro que formamos una Institución dinámica y diversa, que se cuestiona constantemente sobre la naturaleza y alcance de sus actividades.

Es necesario enfatizar una diferencia entre el debate universitario y el debate político en general. El debate universitario se realiza en los marcos del conocimiento académico y de acuerdo con las reglas de validación que le son propias, de forma que se establece un acuerdo comunicativo que permite organizar la pluralidad de opiniones, en horizontes racionalizados de intercambio de ideas. Los valores que impulsan este debate, están centrados en el saber, en la veracidad y honestidad de los participantes, en el avance de la razón, en la tolerancia y la crítica estricta de los enunciados. Este debate que es fundamental para el avance de las ciencias, no está fundado en verdades sino en conjeturas que están sujetas a un constante proceso de revisión.

El debate político en general, responde, en cambio, a la diversidad de intereses y ópticas que confluyen en el espacio público. Es un debate que se enmarca en la coyuntura, que carece de mecanismos de validación constitutivos de un acuerdo de comunicación. Esto da lugar a un relativo oscurecimiento sobre los contenidos y en ocasiones al desarrollo de discursos ideológicos sin referentes institucionales.

Existe una pluralidad de valores que confluyen al debate de forma heterogénea de acuerdo a los diversos proyectos que convergen en el hacerse de la cosa pública, lo que

genera una imagen de pluralismo y relativismo moral, que no permite reconocer con claridad cualquier fundamento axiológico de la vida social, sea éste la tolerancia, el respeto por la diferencia, el aprecio por el conocimiento o, sobre todo, la responsabilidad compartida de mantener y fortalecer a las instituciones.

El futuro de la Universidad nos compromete a todos. Garantizar su sano desarrollo, es obligación de todos. Tenemos el privilegio de participar en la construcción de una Institución, cuyas actividades son patrimonio de la sociedad. A ese privilegio le corresponde el deber de cuidar de ellas; nuestro imperativo moral está sujeto a este eje fundamental.

En estos términos cuidar de la Universidad y del sano desarrollo de la vida académica, ha de ser el punto de partida del debate institucional. Ello implica ser especialmente cuidadosos de la posición de la Universidad frente a los actores de la sociedad y del Estado.

En el contexto en que hoy se encuentra la Universidad Autónoma Metropolitana, es especialmente importante que tengamos presentes nuestras obligaciones y honremos el legado de la sociedad.

Los lamentables sucesos de la Tesorería, representan un descalabro para las finanzas universitarias y han de ser cuidadosamente analizados para reconocer las limitaciones y capacidades de nuestras formas de organización. Ciertamente, es necesario revisar nuestras normas y procedimientos institucionales para establecer en qué medida pueden mejorarse con el fin de prevenir, pero sobre todo, es necesario buscar las mejores prácticas que efectivamente colaboren al más sano desarrollo de nuestra Institución.

La tarea de mejorar las normas y procedimientos institucionales, ha sido objeto del trabajo académico del Colegio Académico desde su origen. Tenemos la obligación de avanzar en esta labor que seguramente seguirá siendo objeto de atención de este órgano colegiado.

Yo los invito a que actuemos guiados por los valores de la Universidad, en el diálogo y la discusión racional que nos permitan encontrar acuerdos y construir soluciones efectivas, utilizando las formas del debate académico que nos identifica y fortalece.

Tenemos por delante importantes responsabilidades como Institución. Habremos de cumplirlas fieles al proyecto de la Universidad y al compromiso que tenemos con la sociedad mexicana’.

Quería expresar estas ideas después de la sesión de instalación del Colegio Académico que se llevó a cabo en la última reunión y poner a consideración de ustedes el Orden del Día. ¿Habría algún comentario al respecto?

DR. NOVELO. Muchas gracias. Son solamente dos cuestiones que están, creo yo ya resueltas, pero que se tocaron en la sesión pasada y entiendo que el acuerdo no votado era tener información hoy sobre ellas. La primera es la de la reunión que tuvieron los coordinadores de posgrado con el Director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuyos resultados hemos conocido muy superficialmente. La segunda es una solicitud que, digamos, si se formaliza en este momento, no tendría porque formar parte del Orden del Día, pero que quisiera argumentar muy brevemente.

El Rector General y el Patronato, han hecho del conocimiento de la comunidad el origen y las primeras reacciones frente al quebranto patrimonial de los 1.9 millones de dólares. Hay ahora para la propia comunidad universitaria, un ayuno de información respecto a las gestiones y a los resultados de las gestiones. La solicitud es muy concreta, es que estos resultados, el avance en las gestiones, se hagan del conocimiento de la comunidad y no sólo de este órgano colegiado, y en atención al hecho de que son las propias autoridades universitarias las que iniciaron este diálogo con la comunidad, o esta comunicación que favorece mucho el ambiente que se solicita no sólo en el Colegio, sino en toda la Universidad, a partir de tener datos y no rumores.

DR. GÁZQUEZ. Desde luego. Nada más para aclarar, en el punto de Asuntos Generales podemos dar la información de la reunión que tuvimos con el Director del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, particularmente sobre la inquietud que se

había manifestado en este Colegio y también le podríamos solicitar al Abogado General que rinda un informe sobre el avance que han tenido los dos procesos que emprendió la Universidad, así como la etapa en la que se encuentran en este momento.

DR. NOVELO. La idea es que se haga del conocimiento de la comunidad.

DR. GÁZQUEZ. Sí, yo creo que eso lo podemos valorar de acuerdo a la cantidad de información, porque son procesos lentos y, desde luego, tener contemplado el poder presentar periódicamente informes a la comunidad sobre este asunto.

SR. MENÉNDEZ. También quería comentar acerca de este problema del descalabro, como menciona de los 1.9 millones de dólares, yo creo que aquí en este punto de la Orden del Día, el número seis, habla de formar una comisión y yo creo que en las sesiones de Colegio que hemos tenido esto no cumple con las peticiones que hicieron los colegiados. Lo que se pide es información plena y confiable, en su caso, discutirla y resolver el problema.

Para esto, pedimos que el Patronato viniera, un Patrono expusiera, explicara, cuál fue el problema real de los 1.9 millones de dólares, porque es un problema que se va a seguir discutiendo en la Orden del Día hasta que se logre que se anexe en la Orden del Día, porque en Asuntos Generales no tiene resolución. Entonces, nosotros los colegiados de Xochimilco estudiantes, sí queremos respetuosamente, que se agregue a la Orden del Día este punto. Que sea: 'Análisis, discusión y, en su caso, resolución sobre este asunto', y sí quería pedir también, que este punto de la aprobación del Orden del Día que sea circunstancial, es decir, que se tome nota al pie de la letra en las actas que corresponderían a esta sesión.

DR. GÁZQUEZ. Perdón, sobre este último punto ¿qué toda el acta sea circunstanciada, o en particular el punto en el que nos encontramos de aprobación del Orden del Día?

SR. MENÉNDEZ. Todo este punto en el que nos encontramos; no nada más mi opinión, sino la de todos en este punto de la aprobación del Orden del Día.

DR. GÁZQUEZ. ¿Hay alguna propuesta en concreto? Me gustaría señalar que, desde mi punto de vista, en el punto número seis habrá una amplia discusión que permitirá percibir con claridad, como se recogió todo el conjunto de inquietudes que se expresaron en el Colegio Académico y que sí responde a muchas de las inquietudes que se tuvieron en la sesión anterior. Por ello, solicito a los colegiados, en la medida de lo posible, no comenzar el debate del punto número seis en la aprobación del Orden del Día, pero si hay alguna propuesta concreta de incluir un punto, sírvanse manifestarla por favor.

SR. MENÉNDEZ. En este punto seis habla de formar una Comisión encargada de revisar las atribuciones y competencias del Patronato, pero no habla de dar información. Entonces, sí cumple con algo de lo que se pidió en las sesiones pasadas, pero no con todo. Entonces, yo creo que antes de aprobar la Orden del Día, sí se debe de discutir eso; sí se debe de entrar en debate de eso.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, yo preguntaría si hay alguna propuesta concreta respecto al Orden del Día.

DRA. ACEVES. También con relación al punto seis, en efecto, desde mi punto de vista, este punto seis no recoge la discusión y las propuestas que se hicieron en el Colegio Académico anterior y, es necesario entonces, poner un punto que tratase de recogerlas y, sobre todo, lo que es competencia de Colegio.

En la sesión pasada se dieron una serie de recomendaciones; me voy a permitir expresar algunas para que se entienda el porqué se solicita. Por ejemplo, se le recomendó al Presidente del Colegio Académico la inclusión de un punto en el Orden del Día sobre el quebranto cometido en perjuicio de la UAM por la Casa de Cambio Arbitraje; solicitar información detallada a cada uno de los órganos personales e instancias de apoyo que, en el ámbito de sus competencias, conocieron y actuaron en relación con este quebranto de 1.9 millones de dólares; solicitar información sobre el seguimiento que han dado los órganos e instancias que conocieron y actuaron en este quebranto; solicitar al Presidente copia de la demanda civil y de la denuncia penal para presentarla en este Colegio; solicitar al Rector que en el próximo Colegio Académico se asegure la presencia de una representación del Patronato, o del Tesorero o Contralor de

la Universidad para que expliquen lo que sucedió; solicitar al Abogado General un estudio legal exhaustivo para detectar y, en su caso, corregir las lagunas reglamentarias que pudieran haber permitido los hechos sucedidos; que el Colegio Académico analice, discuta y, en su caso, resuelva sobre las medidas necesarias a llevar a cabo para enfrentar este faltante de 1.9 millones en el presupuesto; solicitar al Patronato un informe sobre las acciones que ha tomado en su gestión para cubrir con sus obligaciones de acrecentar el patrimonio de la Universidad; que el Colegio Académico analice, discuta y, en su caso, proponga medidas para impedir que estos hechos vuelvan a suceder.

Había otra propuesta que yo misma había planteado en el seno de este órgano: que se asegure de que si llegan nuevos recursos, o recursos adicionales al presupuesto aprobado por Colegio, se informe a los Rectores y al Colegio Académico, para que se acuerde el destino de estos nuevos fondos, a fin de que no se toque el capital de trabajo para atenuar estos 1.9 millones de dólares, y había otra propuesta también de quitar al Patronato la facultad de elevar las cuotas. Entonces, yo sí tendría una propuesta de punto para el Orden del Día y que atañe directamente a la competencia de este Colegio, que es: 'Información, análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el ejercicio del presupuesto de 2001 aprobado por Colegio Académico, en lo que respecta al faltante de 1.9 millones de dólares originado por las operaciones realizadas con la Casa de Cambio Arbitraje'. Este es un punto que a todos nos preocupa, porque sabemos que a este presupuesto que aprobó Colegio le faltan 20 millones de pesos; entonces, este Colegio aprobó ese presupuesto y ahora resulta que no están los 20 millones de pesos, ¿qué vamos a hacer como Colegio?, es a Colegio a quien le toca decidir qué se va a hacer, qué políticas y qué acciones podríamos emprender a fin de que este faltante no provoque ningún disturbio en lo que sería la actividad académica normal.

También en el sentido que se habló, precisamente, con que el Rector General nos exhortó al inicio de esta Sesión, de cuidar a la Universidad, de cuidar el sano desarrollo académico, es que estoy planteando la inclusión de este punto en el Orden del Día, porque pienso que el punto de la Comisión si bien sí se pidió que se formara una comisión, fue solamente uno de los puntos de los muchos que se trataron en el Colegio Académico y este punto no nos lleva a resolver, a tener la información, a ver cómo

vamos a actuar, precisamente para hacer frente a este faltante de los 1.9 millones de dólares.

Yo pienso que la mejor manera de cuidar a la Universidad, la mejor manera de cuidar su sano desarrollo académico, es precisamente en que este órgano colegiado pueda debatir abiertamente en un punto del Orden del Día y no en asuntos generales, un asunto tan relevante como es el entender qué pasó, qué fue lo que provocó, qué vamos a hacer sobre todo con este faltante de 1.9 millones de dólares.

DR. GÁZQUEZ. Bien, anotamos la propuesta. Me han pedido la palabra y sí recordaría que estamos en la discusión del Orden del Día.

DR. MORA. Si bien no pude estar presente en la sesión anterior, tengo la información del desarrollo de este tema. Me parece que son dos escenarios los que habría que abordar; uno que es realmente la información sobre qué está sucediendo, los trámites que se están realizando, que creo que eso es una información. Finalmente como expresa la persona que me precedió, dice bueno qué pasó, qué vamos a hacer con el presupuesto faltante; yo creo que eso sería un elemento a tener también datos de cómo está el ejercicio, las predicciones, etcétera, es decir, en este momento no sé si tengamos la posibilidad de hacerlo, lo vería yo como parte, una parte informativa importante, pero no como un elemento a tomar acuerdos.

Sin embargo, el otro escenario que sí me parece fundamental es respecto a las atribuciones del Patronato; sobre los elementos que esto infiere en el proceso de funcionamiento de la Universidad y, desde mi perspectiva, el punto seis lo abarca; es decir, ahí saldrán muchas propuestas. Es decir, realmente se está planteando un elemento para poder converger en algunos criterios. Coincido con las preocupaciones expresadas por muchos compañeros anteriormente, pero creo que habría que ubicarlo en el contexto de la objetividad, de la obtención informativa que se tiene justamente con precisión y no tener elementos subjetivos que nos dé margen a que un problema tan delicado nos lleve al terreno político del que hablaba el Presidente de este Colegio.

LIC. ZAMORA. Yo apelo, desde luego, incluso al mensaje inicial que nos dirigió el Presidente de este órgano, estando de acuerdo fundamentalmente en él y, a partir de ello y de las preocupaciones que se han señalado hoy aquí, me parecería incluso, conveniente que sí se incluyera en el punto del Orden del Día un punto de información general sobre el tratamiento del asunto. Yo propondría y creo que, de alguna manera, Federico Novelo había adelantado, no sé si en forma muy concreta y precisa sobre el caso de que se incluyera en el Orden del Día como punto específico, pero yo lo propondría también retomando esa idea y creo que ahí estaría incluida una serie de preocupaciones.

Yo lo propondría de la siguiente manera: 'Información y, en su caso, resolución respecto al avance de las gestiones realizadas en torno al quebranto financiero. Es decir, yo creo que es muy conveniente, es útil que se dé esta información, la que se tenga, la que hasta ahora se sepa y que, me parece, sería incluso conveniente abrir un punto previo al punto seis. Creo que hasta de manera lógica y como un buen método de trabajo para esta sesión, sería conveniente deslindar la información primero, y luego entrarle centradamente a ese punto seis que está en el Orden del Día que me parece medular, pero sí me parece incluso conveniente, que haya un punto de información general sobre el avance que se ha registrado al respecto y en torno a ello se puedan establecer las preocupaciones, y como usted lo dijo, es un punto, un tratamiento de un problema que el Colegio está atento a él y que además no se va a agotar hoy, ni sólo hacia adentro del Colegio, sino que como decía bien Novelo, habría que pensar las posibilidades de ampliar la comunicación a toda la comunidad.

Entonces, creo que este punto sería útil que se pusiera; lo propongo antes del punto seis y, de esa manera incluso, hasta tendríamos una buena lógica de seguimiento para cuando lleguemos al punto seis y no imbricarlo con el punto medular seis. Esa sería mi propuesta.

LIC. JACOBO. Varias cuestiones; en primer lugar, desde mi punto de vista, y será cuestión de verlo en el punto seis correspondiente, muchas de las preocupaciones expresadas en la sesión anterior del Colegio Académico se pueden atender en el punto seis y si se leyó con cuidado la documentación que se anexa para la convocatoria, se

puede advertir el porqué una redacción de esta naturaleza. Creo que entonces muchas de las preocupaciones manifiestas por miembros del órgano colegiado se podrán contemplar ahí; otras no, de eso estoy plenamente consciente y por varias razones. Algunas se irán desahogando en el transcurso de las próximas semanas conforme avancen las gestiones y, sobre todo, la preocupación de información para que quede claro y se maneje información objetiva en el conjunto de la comunidad y demás. Otras de plano no son atendibles porque no son materia del órgano colegiado y además muchas son opiniones que se contestan con opiniones y no con información.

Entonces, yo creo que tendríamos que tener mucho cuidado en que no todas las opiniones manifiestas en el órgano son atendibles porque no tiene competencias para hacerlo, y otras tenemos diferencias de opinión y juicios al respecto de ciertos hechos y creo que eso se debate de otra manera.

Respecto de las dos propuestas que se han vertido hasta el momento, en relación con la primera, yo diría que sería muy difícil atenderla porque hace referencia en particular al análisis del presupuesto del ejercicio del año en curso, no solamente lo que decía el Dr. Mora que no tendríamos los elementos ahora para hacer un análisis de esa naturaleza, sino además porque no se ha afectado el presupuesto aprobado por el órgano colegiado, lo que tenemos es una afectación del patrimonio de la Institución; el presupuesto aprobado por el órgano colegiado para el ejercicio 2001 no ha sido afectado, no eran recursos que estaban en el presupuesto de la Institución, entonces estamos presuponiendo una afectación del presupuesto cuando hasta el momento no lo tenemos. En todo caso, en el ejercicio patrimonial de la Institución es donde se encontraban esos recursos y no en el presupuesto aprobado por el órgano colegiado; no habría elementos para una presunción de esta naturaleza, además del problema técnico que generaría hacer un análisis de esta naturaleza, y vuelvo a referirme a lo que señalaba en la reunión de instalación pasada; es muy importante que cuando haya sugerencias de puntos del orden del día, se giren con oportunidad para que existan todos los elementos para tomar decisiones y poder incorporar en una agenda un punto de esta naturaleza.

En relación a la segunda propuesta que hace Gerardo Zamora, mi duda sería básicamente la siguiente: él propone 'Información y, en su caso, resolución sobre las gestiones realizadas sobre el quebranto financiero'. Mi pregunta sería muy sencilla: ¿qué resoluciones podría tomar el órgano colegiado en relación a las gestiones?, lo cual deja muy abierto el asunto y me entran muchas dudas sobre las gestiones que podríamos hacer como órgano colegiado cuando este no es un órgano ejecutivo, no es un órgano operativo, es un órgano, en todo caso, que define políticas y demás. Entonces, para poder considerarla, me gustaría un poco de precisión al respecto.

LIC. ZAMORA. Quizá la expresión 'resolución' no sea la más adecuada. Yo diría que lo planteáramos como: 'Información respecto a los avances de las gestiones realizadas en torno al quebranto financiero' y, en todo caso, veamos la información misma que se nos ofrezca, si da lugar a algún tipo de acuerdo que sea pertinente dentro de las facultades del propio Colegio que pudiéramos tomarlo, pero sí creo que es importante deslindar primero la información de algunas preocupaciones, para poder entrar con mayor claridad al punto seis. Esa sería mi idea y yo creo que es conveniente; se le da un buen seguimiento a lo que desde atrás se viene planteando como preocupaciones y que están en el ámbito de toda la UAM, deslindarlas y luego pasar con más claridad al punto seis, porque me temo que si no, el punto seis va a ser nada más muy barruntoso si no previamente se dilucida este tipo de información de en qué estado se encuentra hoy la situación de las gestiones que se han hecho ya sobre el quebranto.

Yo en efecto quitaría el término de 'resolución'. Como está en un punto del Orden del Día, si el caso fuera que considera pertinente el Colegio tomar algún acuerdo, pues se toma, si no, la información está dada y se tiene el marco referente a ello. Esa sería mi propuesta.

SRITA. CUBILLAS. Yo asumo mi posición desde la sesión pasada del Colegio sobre la información y supuse en algún momento, que el punto seis sí cubría esa información; no sé si fue mala interpretación mía porque acá dice: 'Análisis, discusión...'. Entonces, creo que ahí estaría salvado lo de la información o estoy mal. No sé hasta qué punto haya yo mal interpretado esto, pero para mí sí está salvado aquí lo de información.

DRA. ACEVES. Era con relación a la propuesta que hice de inclusión de punto en el Orden del Día y en relación a la intervención que hizo el Secretario General. En el Colegio pasado, yo le pregunté directamente al Presidente de este órgano colegiado si los 1.9 millones de dólares habían sido tomados del Capital de Trabajo, o si habían sido, bueno, explico, el Capital de Trabajo es un fondo financiero que se tiene para cubrir cualquier emergencia de la Universidad, ese es el Capital de Trabajo, y según lo que aprobó Colegio Académico para presupuesto de este año, ese fondo de Capital de Trabajo es de 50 millones de pesos; es un fondo que está en el banco y yo pregunté si los 1.9 millones de dólares formaban parte del Capital de Trabajo.

El Presidente de Colegio me contestó que no, que no formaban parte del Capital de Trabajo, sino que formaban parte del Presupuesto de 2001 aprobado por Colegio Académico, e incluso en el comunicado que hicieron Patronato y Rector General a la comunidad, se dice que el día, creo que 19 de abril, el Rector General solicitó un préstamo de 20 millones a la SEP precisamente para impedir que el funcionamiento de la Universidad tuviera ningún problema. Digo, ahí también se está aclarando que es con relación al ejercicio del presupuesto de este año, pero, insisto, en esa sesión de Colegio, y está circunstanciada, el Presidente de este Colegio Académico aclaró que no formaban parte, que no habían sido tomados del Capital de Trabajo, que se podría considerar como fondo patrimonial, digámoslo así, sino que había sido tomado del dinero del ejercicio 2001.

DRA. ARROYO. Yo simplemente quisiera llamar la atención de los colegiados para recordar las palabras que el Rector General nos dio al iniciar esta sesión, eso por un lado; quisiera que todos hiciéramos un esfuerzo por realmente tratar de entenderlas.

La otra parte, creo que mi propuesta sería que no se modificara el Orden del Día. Considero que el Orden del Día corresponde a las competencias del Colegio y Colegio debe ser muy cuidadoso en establecer una agenda de trabajo que le permita avanzar para el bien de la Universidad.

Creo que es importante que todos tengamos respeto por el ejercicio de las competencias de cada órgano y, en ese sentido, cuando para mí encuentro opiniones en las que se

confunde lo que es presupuesto con flujo de efectivo, con lo que son estados financieros, donde se mezclan muchos de los temas que son de interés, no quiere decir que no sean de interés, pero que, simplemente corresponden a un orden de trabajo. Si el Colegio quiere avanzar, debe hacerlo con calma y debe hacerlo respetando el Orden del Día propuesto, que creo yo, dentro del punto seis se van a verter muchas cosas que nos permitan a todos orientar el trabajo de la comisión, si es que este Colegio decide integrarla.

DR. CASTAÑO. Tratando de mantener la discusión alrededor del Orden del Día, también quisiera recordar que en la sesión pasada entre las peticiones que hubo, también hubo una petición de que Colegio analizara de una manera muy clara, sobria y moderada su ámbito de competencia y creo que en ese sentido es como actuamos en la sesión anterior y creo que, en cierta manera, deberíamos de heredar ese espíritu.

Si bien necesitamos recibir informes y analizarlos, pues sería muy difícil resolver sobre ellos, como también el profesor Zamora accedió cuando hizo su propuesta inicial, la cual creo que ya ha modificado él mismo. Entonces, creo que en el interés de mantener nuestra competencia, también debemos de darnos cuenta que si bien el quebranto es muy importante, existen aspectos más generales que se estarían analizando en el punto seis y que debemos evitar tratar de utilizar este Orden del Día para caer en líneas de argumentación tal vez, incluso, persecutorias que no nos llevarían a resolver el Orden del Día de una manera expedita.

También se ha mencionado que un punto de información sería muy importante, pero si esta información que debe ser parte del punto seis para poder conformar una posible comisión, pues sería tal vez de dividir un mismo punto en dos subpuntos y creo que si no, vamos a tener un punto en el que vamos a poder resolver y otro en el que sí lo podríamos hacer, sería mucho más eficiente mantenerlo única y exclusivamente confinado al punto seis para poder tratar todo esto en un paquete adecuado con una visión general, que es de las que le compete directamente al Colegio.

LIC. ZAMORA. Yo desde luego, también llamo la atención al conjunto de los colegiados. No desarrollemos de antemano, ni prejuzguemos de antemano nada, más bien ahí si

coincido en que el espíritu que ha privado desde la sesión anterior y que, además hoy de manera muy adecuada se ha manifestado y hasta de mejor manera y ampliada en el mensaje del Señor Rector, nos acojamos efectivamente a ese espíritu y estoy seguro que no habrá en ningún sentido irresponsabilidad, ni ningún espíritu de linchamientos, ni nada por el estilo.

Yo estoy absolutamente convencido de eso y creo que usó una expresión el compañero representante del personal académico que me precedió, de eficiencia. Yo digo sí, de eficacia y de eficiencia. ¿Qué es mejor para el Orden del Día en la forma de tratarlo? Yo me temo que es más eficaz, es decir, lograr los objetivos que se quieren y más eficiente el empleo de tiempo hacia ellos para lograr esos objetivos, es más eficaz y más eficiente si los ponemos como puntos separados, sabiendo de antemano que efectivamente siempre tenemos que tener la visión de cuál es la competencia del Colegio.

Yo insistiría en mi propuesta y ya no argumentaría más, y creo que en términos de una lógica de seguimiento, de propósitos de eficacia y de eficiencia para el buen tratamiento de uno, que es materia de información y, de otro, que es materia de una propuesta de una comisión para dar seguimiento muy puntual a un asunto que seguramente tendrá un mandato específico en términos de eficacia y de eficiencia, me parece mejor incluirlos separadamente.

D.I. ROMERO. Me parece que habría que considerar que el punto seis, independientemente de la discusión que ahí se dé, y creo que no debiéramos adelantarla o suponer que ahí se va a discutir de todo, pues ha sido convocado para nombrar una comisión, no para discutir el quebranto, ni asuntos relacionados con el quebranto. Si bien esa comisión ha sido motivada, o el proponer esa comisión, es motivado por una situación de quebranto, no está convocado el punto para discutir ese quebranto. Bien, ha sido convocado entonces para nombrar esta comisión que analice la reglamentación en cuanto a las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones de complementación, activación, coordinación y supervisión, relativo, digamos, a aspectos financieros, etcétera, que tenga que ver con Patronato, con Rectoría General, con Secretaría General y, por supuesto, con Tesorería y Contraloría.

Pero eso me parece que no resuelve esta necesidad de información que, pues, ha exhibido en la sesión anterior y en esta también, tanto el Colegio Académico, como sectores de la Universidad en los pasillos, corredores, aulas, cubículos y oficinas de la misma.

Entonces, en ese sentido, a mí me parece que incorporar un punto de información, pero como punto del Orden. Yo decía ayer en una reunión que Asuntos Generales, cuando uno lee el Orden del Día y ve Asuntos Generales, pues evidentemente nunca sabe qué se va a tratar en Asuntos Generales. Uno se entera cuando llega aquí o cuando llega al punto de Asuntos Generales y, miren, aquí se va a tratar esto.

Sería, me parece mucho más conveniente con una redacción adecuada que permita que el órgano colegiado no se mueva de sus competencias, no invada competencias de otros órganos, que este mismo órgano esté informado y, a su vez, a través de los representantes de profesores, alumnos y trabajadores administrativos, pues sea un diapasón que informa también a la comunidad, además de atender la solicitud o la propuesta que hacía el Dr. Novelo de dar una información periódica y que contribuiría, seguramente, a que la comunidad tuviese mayor certidumbre de cómo van estos avances y qué es lo que está ocurriendo. A mí me parece que eso sería conveniente, me parece que el órgano colegiado no se vería en un riesgo de tomar acuerdos sobre aquellos asuntos que no son de su competencia; me parece que eso el propio órgano colegiado no lo va a permitir, no es un órgano colegiado que esté dispuesto, si, a violar la legislación, pues evidentemente que no lo va a hacer.

Entonces, si esto es así, creo conveniente de incorporar antes del punto seis del Orden del Día, un punto que nos permita tener información y, quizás, quizás, por si es que acaso la información y, digamos, el análisis general que se pudiese hacer de la misma, diese para generar algunos insumos para la Comisión, me parecería todavía más conveniente. De manera que la Comisión pueda contar, pues, con una participación del pleno de este Colegio que oriente de mejor manera, en dado caso que así se decida, de conformar esta Comisión, que orienta de mejor manera sus tareas.

Creo que las tareas de la Comisión, no se limitan exclusivamente a los documentos que han sido preparados para ese punto, es decir, me parece que los dos documentos, no me refiero a la carta del Patronato, sino a los otros dos documentos, bueno, pues evidentemente que son un insumo para la Comisión, pero por supuesto que no son los únicos y habrá que tener, habrá que hacer un análisis más detallado y una discusión más a fondo para que esta Comisión tenga los insumos más adecuados y pueda arribar a un dictamen en el que, muy probablemente, contendría modificaciones a la reglamentación universitaria en lo relativo a estas relaciones, a estas competencias que la misma redacción del Orden del Día propone.

En concreto entonces, yo me adheriría a la propuesta de incorporar un punto en el Orden del Día, que nos permita obtener información fresca, que nos dé mayor certidumbre, que evite que le salga al paso a las opiniones desinformadas de buena o mala intención, da igual, pueden ser tan malas unas como las otras cuando no se tiene la información objetiva y clara, y la comunidad pueda con esta información, salirle también al paso, pues, a sus propias promociones y prejuicios.

DR. MIER Y TERÁN. Yo quisiera decir que creo firmemente en la información. Yo creo que es importantísimo que este órgano colegiado, todos los órganos colegiados, toda la comunidad universitaria esté bien informada. Creo que en la sesión anterior del Colegio Académico, e incluso antes, la comunidad tuvo ya un paquete información, por lo menos preliminar, en términos de este comunicado que el Patronato junto con el Rector General emitieron. Creo que en Asuntos Generales de la sesión pasada del Colegio hubo una amplia discusión acerca de esta información, un conjunto de preguntas muy concretas; se habló de muchos detalles acerca de este problema, un problema muy serio que estamos teniendo como Institución, pero cuál es la situación en la que nos encontramos ahora en esta sesión particular.

Sabemos, por ejemplo, de las demandas civil y penal, o la demanda civil y la denuncia penal, sabemos que están en proceso. Sí es importante que a lo largo de un proceso lento y complicado, la Institución, toda la comunidad esté informada y en esto yo soy el primer convencido y, entonces, lo que voy a decir no quisiera que se interpretase como contrario a este principio fundamental de dar información, pero yo creo que sí es

importante que entendamos precisamente, cuál es la situación en la que el Colegio se encuentra ahora.

Se encuentra ante un Orden del Día, en el que se presenta un punto, el punto número seis en concreto, para integrar una Comisión que no va a hacer investigaciones sobre el quebranto, lo que va a hacer es trabajar para revisar una parte concreta de la legislación, relativa al ámbito de competencias del Patronato.

Entonces, cuál es la causa de este asunto, pues sí, efectivamente, creo yo y estoy seguro, de que de no haber habido el problema en la Tesorería, no estaríamos tratando el punto número seis, probablemente, salvo por una iluminación, verdad, que no es probable. Pero yo no creo que la Comisión requiera en este momento, al menos para formarse, de más información que la que ya tenemos, puesto que, en primer lugar, esta información se irá dando en la medida en que gradualmente los procesos vayan avanzando, en el que muchas preguntas que vayan contestando, pero la Comisión no va a hacer su trabajo el día de hoy, la Comisión para orientar sus labores lo podrá ir haciendo en el transcurso del tiempo y ni siquiera se va instalar el día de hoy; entonces, hay todo el tiempo necesario y lo habrá a lo largo del trabajo de la Comisión para que la Comisión vaya informándose acerca de los asuntos que le competen, porque además no es todo el tema de la Tesorería el trabajo de la Comisión, es solamente, repito, revisar y aquí lo dice claramente, las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones, etcétera, etcétera.

Entonces, no me parece importante que en este momento para formar una Comisión que sí, evidentemente, tiene que ver con el Patronato, requiera de la información del estado, por ejemplo, de la demanda civil o la denuncia penal. Me parece que puede quedarse este tema y, además, a mí me surgió la pregunta cuando el Lic. Zamora, a mí también porque no fui el único, por lo visto, de qué resolución podíamos tomar. No hay, yo no veo una posible resolución tampoco, sobre temas que no son de, en primer lugar, cuya información no tenemos en este momento completa por el grado de avance de los temas a tratar y, tampoco, porque corresponda al Colegio tomar resoluciones. Entonces, mi sugerencia es que, efectivamente, toda la información pertinente se dé en Asuntos Generales.

Me pareció muy sensata la petición del Dr. Novelo, en particular, de que efectivamente la información tendrá que ir fluyendo a lo largo del tiempo, conforme los procesos que se tendrán que dar se den; que el Colegio esté enterado; que la comunidad universitaria esté enterada plenamente, me parece un principio fundamental, repito, pero no veo necesidad de poner un punto en el Orden del Día en la sesión de hoy relativo a esto, ni para el punto número seis de formar la Comisión, ni porque tengamos manera de resolver en el día de hoy algo más que la formación de la Comisión y en Asuntos Generales poder recibir la información al día de cómo van los asuntos que nos preocupan relativos a la Tesorería.

LIC. JACOBO. Yo quisiera mencionarlo de otra manera. No he escuchado alguna intervención en el sentido de que se manifieste que no se deba dar información. Yo creo que no debemos hacer un debate sobre la posibilidad de proporcionar o no información; el problema es en dónde y en dónde es más útil, yo quisiera dar mi punto de vista y, obviamente en un caso como éste, hay que ventilarlo, hay que hacerlo público en el órgano, etcétera. Yo creo que ese es el espíritu de la UAM y eso es lo que tenemos que preservar.

Yo digo que en el punto seis, fundamentalmente, tendrá que vertirse la información. Yo conozco la tradición de los órganos colegiados, obviamente que para tomar una decisión del órgano colegiado, se vierte información, se solicita información, y eso es lo que permite al órgano colegiado tomar la decisión, así está redactado el punto, dice: 'Análisis, discusión e integración, en su caso, etcétera, etcétera'. Para la propia discusión del punto tendremos que tener información al respecto y seguramente ustedes preguntarán sobre diversas cuestiones y todavía en Asuntos Generales se puede abundar esta información.

Además, para fundamentar el punto, el Presidente del Colegio entregó una serie de documentos que justifican el porqué integrar esa Comisión, obviamente que no serán los únicos en el caso de que se integre la Comisión, esta misma instancia considerará, tendrá que considerar otra información que requiera, como es el caso de la información que envían los Consejos Divisionales sobre las adecuaciones, lo cual permite al órgano

tener elementos para saber si se trata de una adecuación o, en su caso, de una modificación a un plan de estudios, es el mismo caso de lo que estamos viendo.

Por eso tenemos el punto seis en la agenda. No me queda claro por qué separarlo, y no sabría qué resolver con esa información; creo que Gerardo Zamora ya retiró esa óptica, y todavía si no fuera suficiente el punto seis para información, lo tenemos indudablemente en Asuntos Generales para seguir viendo lo que se considere pertinente. Yo lo que no veo es la necesidad de un punto en sí mismo, para algo que, de cualquier manera, vamos a discutir y, además, creo que seríamos más eficientes en términos de la materia propia del Colegio.

Creo que si reconocemos la importancia del punto seis, démosle a eso la intensidad del caso, porque si no vamos a abrir un conjunto de temas que seguramente generarán más confusión y no nos llevarán a una resolución apropiada, que creo es competencia del Colegio atender la revisión de las relaciones entre órganos y el marco normativo para que esto se dé de la manera más eficiente. Por eso creo que no es un problema de dar o no información, sino cuál es el momento más oportuno para hacerlo, y como está en la agenda del Orden del Día es bastante claro.

DR. CASTRO. En realidad mi participación es muy breve. Yo desde luego, hago más las ideas expresadas ya por el Dr. Mier y por el Profr. Edmundo Jacobo, en el sentido de que creo que tenemos nosotros ya bastante avanzado y que estamos en condiciones ya de, yo creo que de ponernos a trabajar en aras de la eficacia y de la eficiencia.

Yo desde luego, me apego a la propuesta de que dejemos el asunto de la información, que no deja de ser una información en este momento marginal para Asuntos Generales, y que procedamos a tratar el asunto de esta Comisión en el Orden del Día y sigamos adelante.

DR. NOVELO. Parece que la propuesta se ha entendido en la lógica de favorecer al punto seis. No es así. No es una información necesaria para crear la Comisión a la que se refiere este punto; es una información necesaria para conocer el avance de las gestiones. Yo creo que se requiere del punto, como un punto del Orden del Día y yo

propondría que en lugar de quedar simplemente como información y posibles acuerdos, que eso que es muy vago, creo que sí podría quedar como: 'Información, discusión y, en su caso, recomendaciones'. Voy a ilustrar con un ejemplo, brevemente, lo que pudieran ser estas recomendaciones.

Hay una dependencia de la Secretaría de Hacienda, que por decirlo coloquialmente, administra los bienes de los malos, es decir, que toma los recursos de determinados delincuentes y no los incorpora a ningún tipo de presupuesto, pero recibe solicitudes de instituciones para brindar de esos recursos algún apoyo a las instituciones. Esto, entiendo yo que está muy ajeno a la materia en la que trabaja el Abogado General, pero no a la que tiene que ver con el trabajo de muchos de nosotros; entonces, a mí se me ocurre que pudiera haber recomendaciones, ¿en qué ánimo? No se trata ni de fincar responsabilidades, ni de ubicar culpables, sino de ayudar al mejor desarrollo de las gestiones que caminen en dos sentidos: el esclarecimiento del proceso que es ajeno a este órgano colegiado y que corresponderá a las instancias correspondientes de la administración de la justicia y, las recomendaciones que pueda hacer este órgano para resarcir el daño patrimonial y para, ahí sí en el caso de la Comisión, empezarle a dar insumos para resolver las lagunas normativas que permitieron que esto sucediera.

Entonces, no es una información que esté actuando como insumo para efectos de la Comisión; entonces, no hay porque meterla en donde no le toca, en ese punto seis. La Comisión tendrá una dinámica específica; aquí se trata de saber cómo van las cosas, discutir lo que ya estamos discutiendo indebidamente, y abrir un espacio para recomendaciones. Es bastante simple el asunto y habla de dos puntos distanciados, diferentes. Entonces, yo insistiría en la propuesta, dejándolo en, 'en su caso', después de la discusión, 'en su caso, recomendaciones'.

MTRO. SOSA. Yo considero que en el tema de la información, este órgano colegiado ha tenido la información de dos maneras, a través de dos sesiones donde se nos ha ido informando sobre el asunto del quebranto y, en la segunda sección, se fue más a asuntos de detalle. Yo creo que con esa información, uno puede darse cuenta de cuál es el estado actual hasta ese momento; lo que en estos momentos creo, es que la Universidad tendría que avanzar más en la lógica de buscar prevenir este tipo de

acontecimientos y, en su caso, en su momento, que no es el momento del punto, ir informando sobre los procesos que se han seguido, sobre la lógico de resarcir lo que ha pasado.

De modo que uno se puede dar, con la información que se ha vertido, alguna idea aproximada de lo que ha sido este proceso, por lo tanto para mí, no sería necesario incluir un punto sobre información en este momento. Yo creo que el punto seis contempla y da el otro punto como parte referente al mismo.

SR. MENÉNDEZ. Yo quiero manifestar que para mí sigue estando incompleto este punto seis, puesto que dice: 'Análisis y discusión, e integración, en su caso, de una comisión encargada', ahí no menciona nunca sobre el desfaldo de los 1.9 millones de dólares. Por eso yo me mantengo en que se anexe a la Orden del Día este punto y, por otra parte, quiero mencionar que ya con ésta son tres sesiones en la cual se le está dando vuelta a este punto. No entiendo por qué no se quiere tratar; no sé qué hay detrás de todo esto, que no se quiere tratar. Con ésta son tres sesiones en las que no se le atiende. Ahorita vienen vacaciones, pasan vacaciones, un mes y medio, entonces se nos van a ir otros dos, tres meses sin atender este punto, nos va a llegar octubre, noviembre, entonces ¿qué estamos esperando?, ¿qué pase el tiempo?

A mí sí me parece que es urgente, puesto que en Xochimilco ya toda la comunidad está enterada, todos los compañeros estudiantes se están movilizand, están poniendo carteles, es más, están haciendo acusaciones severas. Entonces, si no queremos un descalabro más para la Universidad, un desprestigio para la Universidad, yo creo que se tiene que atender este punto, antes de que se sigan haciendo más especulaciones, porque especulaciones hay muchísimas. Los compañeros estudiantes ya hasta señalan quiénes robaron dinero, o sea, ya hacen aseguraciones. El Sindicato también.

Entonces, nosotros tenemos que atender este punto antes de que transcurra más tiempo, esa es mi opinión. Este punto para mí no incluye. Es bueno, como mencionaba con la compañera de Iztapalapa, es bueno que se forme la Comisión, revisar las atribuciones y competencias, pero no menciona el tema de los 1.9 millones de dólares.

SRITA. CUBILLAS. Yo haría hincapié en que el punto se sostenga, primero, porque en la sesión pasada, no recuerdo bien si fue la Dra. Patricia Aceves, o la Dra. Catalina Eibenschutz, quien nos hizo favor, cosa que agradezco, de facilitarnos información a todos, creo que sí a todos se nos pasó un paquete de fotocopias muy puntuales, muy señaladas, y considero, al menos yo si tuve la precaución de sentarme a revisar cada uno, de que ahí había suficiente información.

Mi preocupación, empero, siempre la he dicho, es de recuperar ese dinero antes de estar buscando culpables; los culpables que los enjuicien allá con la legislación y que se les aplique todo el peso de la ley. Aquí lo que tenemos que hacer es evitar eso, exactamente evitar eso, es lo que estoy comentando con los compañeros de Xochimilco, de que no podemos dejar que este tipo de cosas se vuelvan a repetir. Entonces, estar revisando las atribuciones y competencias, para mí es una cosa muy importante y la información claro que sí se tiene que dar y nosotros como representante de los alumnos la tenemos que dar a tiempo, puntual, sin desviaciones y considero que este tipo de análisis y discusión, pues yo creo que se debe de incluir la información.

Por lo tanto, yo sugeriría que dejáramos de estar dando vueltas en el mismo lugar y comenzáramos de veras a trabajar. Para mí es muy molesto, porque yo sí estoy perdiendo clases por estar aquí, no sé, los compañeros también; estamos a final de trimestre, no sé qué conciencia tengan, estamos a final de trimestre y sugiero que ya nos pongamos a trabajar.

DR. GÁZQUEZ. Tengo todavía anotadas a tres personas más, después de eso procederíamos al análisis de las propuestas en concreto.

LIC. ZAMORA. Aquí nadie ha dicho que no se dé información en efecto, nadie está negado a dar información, el punto es dónde y con el mejor sentido. Pongámonos ahí y, en efecto, finalmente yo creo que a lo mejor lo que hemos empleado de tiempo ahorita en esto, tal vez es el tiempo que podríamos haber empleado para la información en el punto propuesto. Porque miren, a lo mejor en cinco o diez minutos se allana la información que se tenga sobre lo que se está viendo, o a lo mejor es una hora, no lo sé, pero el chiste es que hay que poner el espacio para que esto se dé, para que se pueda

dar lugar a esta información. Yo sostengo que es mejor dilucidar lo del punto que es otro y, para el cual, tenemos una información precisa.

La inclusión de un punto de información, es en torno a cuáles son los avances de las gestiones realizadas en torno al quebranto, etcétera, que no tiene que ser, digo, tiene que ver, pero no es que sea necesaria para la formación de la Comisión, que además viene un punto que tiene información, incluso documentada ahorita.

Pero yo quisiera decir una cosa y ya, porque en realidad estamos perdiendo mucho el tiempo. Decimos: hagamos nuestro el mensaje del Rector, y yo lo estoy haciendo. El Rector señala: el Colegio es un foro de representación de la comunidad muy importante, en donde se tiene que tener presente cuáles son los seguimientos de los asuntos primordiales de la vida universitaria, señores, ¡hagamos nuestro eso!

El Doctor señala en el mensaje: debemos ponderar el diálogo y el debate para construir consensos, hagamos eso, hagamos eso hoy, que lo hemos venido haciendo de atrás, punto, es la última argumentación. Yo veo como muy conveniente para este Colegio y para lo que repercute hacia fuera en la comunidad, que además repercute de forma distinta en cada unidad, incluso en cada división, incluso en cada grupo de universitarios; no hay un incendio fuera, no es cierto, es decir, hay una preocupación importante de clarificación, de transparencia del problema, justo, pero entonces vayamos a tratar de clarificar, como dijo también el Rector, con claridad, con transparencia, con seriedad, dijo también; con prudencia y con el resguardo de la institucionalidad de nuestra Universidad como una institución universitaria.

Yo por eso insisto en la propuesta, a lo mejor surgen recomendaciones, a lo mejor no surge ninguna, pero no cerremos el espacio, no nos cerremos a crear ese clima de construir consensos, de clarificar las cosas, eso me parece más sano y si no, veamos si el punto seis, si no se incluye un punto como el que se está refiriendo, van a ver el barrunto en el punto seis al que nos vamos a atornillar.

SR. MACEDO. Lo que voy a decir tiene mucha relación con lo que acaba de comentar el Profr. Zamora y es porque nosotros en la sesión anterior, manifestamos, bueno, nos

abstuvimos de incluir un punto en la Orden del Día, porque consideramos que no teníamos la información suficiente como para discutirlo en la sesión anterior.

Hubo compromisos para incluir dentro de la Orden del Día de la siguiente sesión que es ésta, un punto en donde se abordara todo lo que se discutió anteriormente y, realmente, el punto que se incluye en este caso, pues es un punto en donde se está promoviendo la integración de una Comisión y menciona dos palabras 'análisis y discusión', pero es, o sea, es muy prudente creo que preguntar cómo se va a dar un análisis y una discusión de información que no se tiene y no es en un afán de estar obsesionado con que sea incluido un punto de información, lo que pasa que es prácticamente imposible analizar y discutir dentro de un órgano colegiado, algo que no sabemos de qué se va a discutir.

En todo caso, si no se va a dar la información el día de hoy o no se va a integrar un punto, yo sí propondría que se eliminaran las palabras de 'análisis' y de 'discusión' y que únicamente se incluya 'integración', porque no creo, no considero que se tenga capacidad dentro del órgano para discutir, pero definitivamente el espíritu de la Universidad, usted lo mencionó en su comunicado principal, no es, el espíritu es precisamente el discutir, el debatir, el ir enriqueciendo con las discusiones que se tienen en este tipo de órganos colegiados, cualquier tipo de información al respecto.

Ahora, a mi considerar, no hay que perder de punto de vista, que este punto seis nació a raíz del quebranto del 1.9 millones de dólares y si estamos excluyendo la información relativa a este quebranto, pues entonces el punto seis estaríamos hablando de otro proceso que nada tendría que ver con esta información. Entonces, yo sí considero que sería importante que se dé la información.

Ahora, otra cuestión. Leí con atención el documento que mandó el Abogado General, en donde habla acerca de la comunicación que puede haber entre los órganos, que no es posible que otro órgano colegiado esté discutiendo simultáneamente con otro, pero sí hay una forma de comunicación con los Presidentes de los distintos órganos. También se comentó que era conveniente que algún miembro del Patronato, en este caso el Presidente en Turno, o sea, pudiera venir para aclarar muchas circunstancias y establecer cuál era la situación actual. Si realmente en la Orden del Día dice: 'y, en su

caso, proponer al Colegio Académico reformas al Reglamento Orgánico', cómo vamos a realizar reformas al Reglamento Orgánico, cuando no tenemos una información directamente vinculada con la problemática que se dio respecto a los problemas que se tuvieron con respecto al quebranto.

Entonces, sí me gustaría hacer esa aclaración y creo que el incluir un punto, o incluirlo dentro del mismo punto la información, sería muy enriquecedor para la discusión que se va a tener en el punto seis.

DR. GÁZQUEZ. Antes de dar la palabra, quisiera señalar que el asunto de la información es un tema crucial. Yo diría que la información sí se ha dado y, por el contrario, se habla como si no se hubiera informado de la situación; la información se ha dado de manera muy clara y muy objetiva.

Desde luego muchos de nosotros y a lo mejor toda la comunidad en su conjunto, se hace preguntas para las que quisiéramos tener respuesta, pero eso no forma parte de la información, porque esas respuestas corresponden a otras instancias de acuerdo con los procesos que se están llevando a cabo, tanto en lo que se refiere a la demanda civil, como a la denuncia penal. La Universidad ha proporcionado toda la información con la que cuenta respecto del problema suscitado con el cambio de los 1.9 millones de dólares; yo insistía en la sesión anterior del Colegio, que el comunicado contiene toda la información objetiva y clara que se puede dar respecto al punto.

Entonces, la información sí se ha dado a este Colegio Académico a través ya de dos sesiones, estamos en una tercera sesión y a la comunidad mediante el comunicado. Ciertamente, los procesos iniciados por la Universidad suelen llevar mucho tiempo. En el punto de Asuntos Generales, se puede verter toda la información sobre dichos procesos y, en su momento, dársela a conocer a la comunidad. Yo creo que esa es voluntad por parte de todas las instancias de la Universidad, de proporcionar toda la información relacionada con este asunto, información objetiva, libre de cualquier juicio de valor.

Por eso, cuando yo decía que en el punto seis se iba a dar una discusión, es por la información que fue documentada y la que se refiere al trabajo propiamente que tendría que desarrollar la Comisión, en la que podremos discutir y ver cuáles son esos insumos alrededor del punto y cómo dotamos de la mejor información posible a esa Comisión para que desarrolle su trabajo, pero creo que hay muchos elementos, por ejemplo, las recomendaciones en el sentido que comentaba el Dr. Novelo, que son muy bienvenidas, que se pueden dar en el punto de Asuntos Generales y que, incluso, yo diría que ese tipo de recomendaciones, en un momento dado, ni siquiera tenemos que estar en sesión del Colegio Académico para proponer vías alternas que la Universidad pueda seguir para resarcir estos recursos que se perdieron momentáneamente, no lo podemos calificar todavía de definitivo, pero que se perdieron momentáneamente cuando se llevó a cabo esta transferencia a través de la Casa de Cambio "Arbitraje".

Entonces, el asunto de la información sí quisiera reiterarlo, hemos dado toda la información; hubo preguntas puntuales en la sesión anterior del Colegio Académico a las cuales se les dieron respuestas puntuales y, desde mi punto de vista, la mayor parte de los asuntos que se preguntaron en la sesión anterior, fueron atendidos.

Hay otros que tal vez no tenemos las respuestas, porque corresponde a otra instancia el plantear las preguntas y obtener las respuestas, no estaríamos nosotros en posibilidades de proporcionarlas y habrá otros que serán atendidos en su momento, no todo lo podemos desahogar simultáneamente, pero sí insistiría en que la información se ha proporcionado y creo que para la discusión del punto seis no necesitamos conocer cuál es la situación en la que actualmente se encuentran los dos procesos, eso, desde luego, me parece importante hacer del conocimiento del Colegio y de la comunidad cuál es la situación en la que se encuentran esos dos procesos, pero es un tema que no forma parte medular de la discusión que tenemos que dar en el punto seis.

El punto seis se origina por la discusión que tuvimos en el Colegio Académico en la sesión anterior y que, a mi leal entender, lo que se planteaba era la idea de evitar en el futuro, a través del ámbito reglamentario y en las facultades que tiene este Colegio, situaciones como las que se presentaron en la Tesorería. De hecho, esta situación tampoco se agota en el ámbito reglamentario del Colegio Académico, el Patronato nos

expresa con claridad en su carta que, en su ámbito de competencia, está llevando a cabo una revisión de sus lineamientos y de sus reglas para lograr mejores condiciones de seguridad para el manejo de los fondos patrimoniales de la Institución, y habrá otros que se van a tener que desahogar en el ámbito propiamente de la administración, en el ámbito de facultades expresas que corresponden al Rector General o en sus instancias de apoyo.

Entonces, son varios los espacios que se tienen que atender, insistiría que el tema de la información sí se ha presentado. Yo creo que desde un principio, y de una manera muy responsable tanto por parte del Patronato como del Rector General, se trajo esta información al Colegio Académico y se ha atendido en la medida de todo lo que se puede atender. Efectivamente, hay dudas y se prestan a especulaciones, pero sobre ellas son otras las instancias que tendrán que resolverlas y desahogarlas.

MTRO. GUTIÉRREZ. La vez pasada teníamos un problema coyuntural, había habido un quebranto y nos preguntábamos si había posibles causas en las atribuciones y competencias del Patronato, que hicieran posible este quebranto y si pudieran ser evitables. Bueno, para ser evitables, creo que se nos ha llamado a discutir el punto seis; analizar si existen problemas estructurales en nuestra legislación que dan atribuciones y competencias al Patronato, que hay que analizar, discutir, en un proceso de trabajo que es el sentido del punto seis.

También había preocupaciones de tipo coyuntural porque no las conocíamos, no sabíamos cómo se habían dado los procesos, si eran de carácter personal, etcétera, o sea, la discusión fue amplia.

Creo que ahora podemos distinguir exactamente, estamos aquí, yo así lo comprendí, en la discusión del punto seis para evitar posibles quebrantos a futuro que puedan derivarse de una ausencia que haya en nuestra reglamentación.

Por otro lado, creo que la discusión coyuntural que nos resta, le hace falta información y si de ella, de esta información podemos hacer discusiones y recomendaciones, pues ha de ser bastante sano, pero no tenemos porque confundir el problema coyuntural que

todavía tengamos de información, con el problema básico de analizar las causas que puedan ser eliminadas a partir de las sanciones que tiene el Colegio, y creo que la propuesta que hace el Dr. Novelo es totalmente incluíble en Asuntos Generales, por qué, porque en Asuntos Generales podemos discutir los problemas de tipo coyuntural que todavía existan, podemos precisarlos, discutirlos, y podemos hacer las recomendaciones pertinentes a los órganos personales, a lo que resulte pertinente, y así no tendríamos que entramparnos en confundir las causas estructurales con el estado de la situación, digamos.

Así que por estos motivos, yo recomiendo que el Orden del Día se quede como está, pero que explícitamente el punto que precisó el Dr. Novelo pase a Asuntos Generales, para que procuremos, dado el estado de información coyuntural, hacer las recomendaciones que nos parezcan pertinentes.

DRA. ACEVES. Quisiera referirme a la primera propuesta que hice sobre la de incluir un punto en el Orden del Día, acerca del ejercicio del presupuesto aprobado por Colegio Académico.

Me parece que es correcto lo que se señaló de que para discutir este punto, sería necesario tener una serie de documentos a fin de poder discutirlo. Entonces, bueno, en este sentido, quiero retirar esa propuesta, pero la mantengo en el sentido de solicitarla para un Colegio Académico siguiente. Asimismo, quisiera adherirme a la propuesta de que se anexe un punto en el Orden del Día que explícitamente se refiera a la información; en primer lugar, porque esta es la tercera vez que se solicita al Colegio Académico que se incluya este punto de información en el Orden del Día y no solamente en Asuntos Generales, y porque este mismo Colegio Académico ya, en otras ocasiones, ha podido discutir acerca de asuntos financieros, de problemas que se suscitaron precisamente por el manejo de los fondos patrimoniales de la Universidad, y me estoy refiriendo explícitamente a cuando se vendió el Rancho Santa Elena.

Cuando se vendió el Rancho Santa Elena, el Colegio quiso saber a qué se debía esta venta del Rancho Santa Elena y solicitó al Patronato que viniera alguno de los patronos a explicar, con base en qué se había hecho esta venta del Rancho Santa Elena que era

patrimonio de la Universidad y, en esa ocasión, vino un patrono al Colegio, vino el Dr. Ruy Pérez Tamayo a explicar qué había sucedido, y estoy hablando de una venta de un rancho que se cambió por un dinero, ahorita estamos hablando de una pérdida. Entonces, por qué no puede este Colegio Académico, en primer lugar, solicitar información, o por qué no podría solicitar información directa a uno de los patronos para que nos dijera qué fue lo pasó.

Si vamos a formar una Comisión sobre las atribuciones del Patronato, y si el mismo Patronato está dirigiéndose a Colegio Académico para pedir que haga una revisión de las competencias y obligaciones asignadas en el Reglamento Orgánico con las otras instancias de la Universidad, por qué no podemos solicitar, en primer lugar yo diría, información como un punto en el orden del día o por qué no podríamos solicitar, a su vez al Patronato, información aclaratoria sobre sus mismas instancias de apoyo y su funcionamiento para poder legislar.

Entonces, por eso yo me adhiero a la propuesta de incluir como un punto en el orden del día el de información. Gracias.

SRITA. ZMUD. Buenas tardes a todos. Bueno, mi propuesta iba en relación con la sesión pasada que fue la primera que tuve, al menos yo, como colegiada. El Rector ahora dio un discurso sobre la relación de la Universidad con respecto de la sociedad y, bueno, la relación que nosotros tenemos como colegiados respecto de nuestra comunidad Universitaria. Para mí sí sería también importante que se genere, no necesariamente una nueva sesión del Colegio, pero que sí que tengamos información suficiente como para que esto sea realmente análisis y discusión y no solamente un, como decirlo, recalentado de la sesión pasada con la información que ya teníamos.

Además, en la sesión pasada se había acordado de que iba a asistir a ésta un representante del Patronato o bien el Tesorero y me parece que no asistió. Entonces yo quisiera que cuando se llegue al Punto seis esté presente, no sé si eso sea posible y, bueno, o sea realmente hay que aprovechar el tiempo, como dijo la compañera, más allá de que solamente se intente prevenir un nuevo suceso como este, o sea el problema económico que se generó, también analizar qué fue lo que sucedió en lo que ya se dio.

Creo que sería importante que ya que estamos aquí reunidos sí se presente un representante del Patronato y se logre llegar a una discusión más a fondo de este problema que la verdad ya tiene mucho tiempo y que sería conveniente ir avanzando. Gracias.

SRITA. CUBILLAS. De nuevo mi intención aquí, no sé si no me he dado a entender, he estado intentado dilucidar por toda la argumentación y por todos los medios de que este punto de información sí se puede salvar, de hecho para mí, la comisión podría dar mucho más información y ser mucho más fructífera al intervenir exactamente en la pérdida de 1.9 millones de dólares. Acciones no palabras, las acciones. Una comisión sí puede accionar aquí nada más nos vamos a pasar bla, bla, bla, bla, bla, bla, sin solucionar nada, acciones, entonces primera.

Segunda, quiero hacer hincapié en que nosotros podemos generar políticas, o sea, nosotros podemos intervenir en la vida de la Universidad, es nuestro trabajo en este momento, pero juzgar, lo hacen las leyes nacionales, eso es lo que hacen las leyes nacionales, juzgar las leyes nacionales, esto no es un tribunal y en lugar de perder el tiempo en argumentaciones de que sí que no, sí podemos presionar para que se dé mayor información bajo hechos.

Por lo tanto, sería muy bueno que se conformara esta comisión. Para qué queremos tener una comisión, podemos tener mucho mayor control de las acciones del Patronato y evitar que esto vuelva a suceder, porque si estamos pide y pide información lo único que vamos a tener es un gran cúmulo de información y nada qué hacer en contra de todas las acciones irregulares que se puedan dar. ¿Quieren eso?, esto es lo que yo pregunto, por eso vuelvo a repetir acciones no palabras y esto no es un tribunal, quien juzga son las leyes del país.

DR. MORA. Realmente me sorprende, he estado en este Colegio hace diez años, me sorprende que vamos caminando un clima un tanto cuanto maniqueo. Debo reconocer que ya estamos en la prolífera nota roja del país, debo reconocer que la televisión incluye después de lo de Amado Carrillo a la UAM, por lo tanto, creo que aunque sea poco lo que se ha avanzado en la información es importante conocerla en este órgano

colegiado como un elemento máximo de análisis en cuestión académica, para mí quedó clarísima la argumentación del Dr. Novelo y del Dr. Zamora del por qué el punto debe decir 'información', tengo la impresión de que subyace la preocupación que de incluirlo como un punto aparecieran fantasmas inquisidoras. Si lo hacemos con el mejor ánimo constructivo, si lo hacemos con la brevedad y objetividad que merece una información de esta naturaleza, podríamos avanzar de manera más segura al punto seis.

Yo coincido de que puede ser en asuntos generales, etcétera, pero creo que quedó claramente establecido cuál sería el sentido constructivo de la información, además de adherirme a eso, pediría a la Presidencia que se pregunte si el punto está suficientemente discutido para poder establecer propuestas específicas.

SR. FIGUEROA. Yo solamente quisiera decir que toda esta discusión no considero que sea tiempo perdido porque realmente aquí se viene a proponer y a consensar, a buscar el acuerdo, a buscar el arreglo, entonces, considero que no es tiempo perdido, sí estoy de acuerdo en que se cree la comisión que dé seguimiento a este tipo de cuestiones pero también estoy convencido de que, antes de que se defina que se cree una comisión así, tiene que haber claridades con respecto de este quebranto o descalabro que es lo que se está solicitando por parte de toda la Universidad, no tan sólo por parte de la Unidad Xochimilco.

Ahora, yo quiero preguntar qué sucedió con la petición hecha en la sesión de Colegio anterior y en la anterior que fue en Azcapotzalco en donde se solicitó la presencia del Patronato, del Tesorero o del Contralor para que ellos pudieran dar una información más puntual y no se estuviera especulando tanto al Colegio de lo que ha estado sucediendo.

Si bien recuerdo las palabras del Presidente de esta Mesa, él nos dijo que él estaba muy convencido, dentro de su argumento, de que el Patronato estaba muy sensible a todo este tipo de situaciones y que por supuesto él creía en su sensibilidad y por lo mismo tenía la seguridad de que ellos podrían venir y estar con nosotros, no. Yo insistí la ocasión pasada dos veces porque ya se le había hecho esta solicitud desde el Colegio que se dio en Azcapotzalco cuando aún no se instalaba el nuevo Colegio y fue cuando por primera vez se dio esta información; en el Colegio anterior se volvió a insistir en lo

mismo, se pidió la presencia del Patronato, del Contralor, del Tesorero actual y del anterior porque me imagino, estoy seguro de que aún tiene responsabilidades con la Universidad de que vengan a dar una información más puntual.

Yo pregunto ¿qué pasó con esas solicitudes que se hicieron expresamente por miembros de este Colegio y no tan sólo por miembros de Xochimilco?.

SR. MENÉNDEZ. Bueno bien, mi intervención es muy breve, sólo quiero reiterar también que mi convicción es de que necesitamos la presencia del Patronato aquí, yo creo que es necesaria su presencia y, por otra parte, yo quiero recalcar que la comisión de la que se habla en el punto seis, si, como lo están manejando aquí es para evitar otro desfalco en un futuro y nosotros pedimos información para que esto no quede impune, entonces, esa comisión solamente va a evitar que no vuelva a pasar un nuevo desfalco, pero también nosotros queremos información y resolución para que esto no, no es nada más que no vuelva a pasar, sino que también esto no quede impune, que esto se resuelva, que se dé la información para que podamos discutir y para ello necesitamos la presencia del Patronato.

Yo creo que esto nos indigna a toda la comunidad universitaria y no sé por qué le dan tanta vuelta a este asunto, yo creo que todos debemos de coincidir, consensar en que exijamos la presencia del Patronato para que se nos de la información y no quede impune este suceso, no solamente evitar un nuevo descalabro.

SR. DE LA TORRE. Bueno yo únicamente quiero exhortar a los miembros de este Colegio Académico a que sean un poquito más breves, más concisos, al inicio de la discusión del punto 2 el Presidente de este órgano colegiado preguntó que si había propuestas de modificación al Orden del Día, veo que pocas personas han hecho eso y ya llevamos prácticamente más de hora y media en este punto y ni siquiera hemos empezado prácticamente con el trabajo de este órgano colegiado. Entonces, sí me gustaría que las siguientes intervenciones sean más concisas, más breves y que se enfoquen a la solicitud que realizó el Rector.

D.I. ROMERO. Bueno, pareciera que, al menos por como entiendo algunas de las intervenciones, lo que se estaría solicitando aquí en cuanto a información sólo se refiere a la demanda penal y a la denuncia civil y yo tengo la impresión de que no nos referimos sólo a eso. Se imaginan ustedes que la administración de la Universidad no estuviese de ya haciendo nada para que no ocurra otro quebranto, se imaginan ustedes que la administración de la Universidad dijera, bueno, esperémonos a que la comisión modifique la reglamentación, esto, y no hagamos nada en el ámbito de nuestra competencia, por supuesto, desde el punto de vista administrativo y de gestión, para que no ocurra otro quebranto. Seguro que sí han hecho algunas gestiones, seguro que sí han tomado algunas decisiones en este sentido.

Bueno, yo creo que eso es parte de la información, la demanda penal y la civil, bueno, llevan su curso, el Abogado General nos podrá decir en qué curso va, nos podría informar, por ejemplo, de si ya estamos en posibilidad, o al menos esto ya se está discutiendo en las instancias pertinentes de en qué lugar quedamos para resarcir el quebranto, no, ya se empezó a pagar, no se ha empezado a pagar a los trabajadores de la casa de cambio, ya empezaron a pagar los impuestos y luego seguimos nosotros, ¿quién sigue?, a estas cuestiones yo creo que nos estamos refiriendo. Yo creo que debiéramos erradicar del lenguaje del Colegio y de los colegiados, por supuesto, esta idea de que aquí vamos a convertirnos en Ministerio Público, pues no lo somos, ni queremos ni debemos, entonces, ya podemos erradicar esa idea del discurso que se ha venido manejando hasta ahora, porque entonces pareciera que aquí hay buenos y malos y yo creo que no hay buenos y malos, hay colegiados punto, aquí cada quien tiene un voto y el voto vale igual para todos.

Entonces, yo creo que sería conveniente, el Rector General ha comentado, el Presidente del Colegio ha comentado que, como dice en su carta el Patronato, pues que ya ellos están también analizando este asunto, reflexionando y probablemente hayan tomado ya algunas medidas, bueno, hombre caray pues qué medidas habrán tomado, no, quizá sería conveniente, no quizá de manera detallada, pero de manera general, pues a ver qué medidas están tomando, sabemos de una, hoy hay otro Tesorero General, pero puede ser que haya sido necesario también remover a otros empleados de esa administración y nombrar a otros, bueno pues es probable, ¿se habrá hecho?, no lo sé.

Bueno, a mí me llegan algunos comunicados como Director pero me llegan como Director no como colegiado, no, de que se ha nombrado a otras personas en cargos que tienen su ubicación en la Tesorería, bueno eso no lo saben los colegiados, bueno y ¿no sería conveniente tener esa información?, no contribuiría eso a que el órgano colegiado tuviese una mayor certidumbre de que ya se están llevando a cabo algunas medidas y algunas acciones y se han tomado algunas decisiones para tener una mejor administración, un mejor manejo de los recursos para que haya, pues, una cierta tranquilidad en la comunidad de que quienes administran los recursos y les compete tomar esas decisiones, bueno pues están haciéndolo, digo porque además lo ilógico sería que no lo hicieran, bueno pues nada más es una información adicional que no se dio en el Colegio anterior que podríamos tener hoy y que sería conveniente también.

Con base en esto pues seguiría en la posición que ya manifesté.

LIC. JACOBO. Vuelvo a insistir, aproximadamente hace media hora se hablaba de que el problema no es dar o no dar información, no sé por qué volvemos a lo mismo, muchas de las cosas que se están señalando, seguramente si hubiéramos entrado al Orden del Día ya estaríamos en el punto seis y ahí lo estaríamos viendo.

No sé por qué la insistencia de querer presentar un panorama en donde alguien pide la información y otro, no sé quien, se la niega, no vamos a avanzar así colegas, no vamos a avanzar así para la Universidad que queremos; nadie está negando información, yo quisiera ahorrar tiempo, evitemos una argumentación muy larga, muy interesante, muy retórica queriendo señalar a alguien que quiere ocultar la información, les aseguro que muchas de las inquietudes ya las hubiéramos desahogado en el punto, porque va a ser información que se va a requerir para tomar la decisión de integrar o no una comisión que creo eso es lo fundamental.

Este órgano tiene facultades para darse las normas que considere convenientes para la mejor operación de la Institución, eso es lo que le compete, muchas de las preocupaciones anecdóticas que seguramente se van a hacer públicas, como se han hecho públicas en otras ocasiones, pueden ayudar para ilustrar un poquito algunas inquietudes, pero no van a ayudarnos en la tarea fundamental que es darnos una

comisión del órgano que nos traiga un dictamen en un momento determinado para tomar las decisiones institucionales convenientes que nos permitan resolver estos problemas.

Creo que deberíamos centrarnos en eso y no querer aparecer imágenes que no existen en Colegio y que no ayuda quererlas construir artificialmente.

Por otro lado, como aclaración, y lo digo en el mejor de los términos, es más, lo digo como Secretario de Colegio y quiero que se entienda cabalmente, no cualquier preocupación de un miembro del órgano y no solamente del Colegio, sino de cualquier otro, se convierte en inquietud del órgano en su conjunto hasta que es un Acuerdo. El Señor Menéndez ha insistido en varias ocasiones en traer aquí al Patronato, esa es su inquietud, no es inquietud del órgano, tendría que ser un acuerdo del órgano y, además, en la documentación que se envió para el punto seis y que tendríamos que discutirlo, se aclara por qué eso no es necesariamente factible.

Entonces, yo insistiría en que nos centremos en lo que nos toca, avancemos y no particularicemos porque, entonces, la discusión y el tiempo valioso del Colegio se puede ir o a la anécdota o a la particularidad y, en serio, yo creo que hay lagunas en la legislación, el hecho que acaba de suceder en la Institución nos llama la atención al respecto, tenemos que atenderlo para darnos una reglamentación que dé ciertas garantías de que esto no volverá a suceder. Lo que tiene que ver con el juzgar culpables o no culpables, etcétera, creo que se están haciendo las gestiones pertinentes, habrá una instancia externa a la Institución que tendrá que emitir un juicio al respecto y cuando la Institución tenga información más puntual, la proporcionará a este órgano y al resto de la comunidad si así se solicita como ha sido hasta el momento el espíritu del Rector.

El Abogado General seguramente, en su momento, también nos informará de los avances que haya hasta el momento, pero lo que es pertinente a las disposiciones y facultades del órgano atendámoslo y yo creo que, insisto, a estas alturas ya posiblemente habríamos estado en el punto seis atendiendo nuestro mandato y avanzando y proporcionando, incluso, más información de la que aquí se ha solicitado.

DR. GÁZQUEZ. Ya no tengo anotado a nadie más en la lista, pasaremos al análisis de las propuestas.

Al abrir el punto del Orden del Día ante las primeras intervenciones, señalé que en el punto seis, por un lado, se envió una documentación que requería de una lectura y de una reflexión cuidadosa para ubicar muy bien y con toda precisión el ámbito de discusión, también entiendo que muchas de las preguntas que aquí se han planteado o de los temas que se han mencionado como asuntos de información, ciertamente están directamente vinculados con el tema que se aborda en el punto número seis y que creo que es pertinente que en ese punto se den los datos y la información necesaria al mismo.

También creo que hay otros puntos de información sobre lo que ha venido transcurriendo que no están vinculados con el Punto seis, que no tienen una incidencia directa con el punto seis y que ciertamente serán proporcionados cuando abordemos el punto de Asuntos Generales con el afán, desde luego, de proporcionar toda la información que tengamos a nuestro alcance para que sea del conocimiento de este Colegio y de la comunidad.

Pero muchas de las inquietudes que yo he podido palpar de las intervenciones, son asuntos que tienen que ver con la discusión del punto, o sea, el punto no es nada más proceder a la integración de una comisión, tenemos que ubicar muy bien toda una discusión alrededor del tema en donde, justamente, se van a desahogar aspectos quizá de carácter más puntual, como qué es lo que está haciendo en estos momentos el Patronato en su ámbito de competencia y todos estos temas que sí están relacionados con el punto; la pregunta de qué fue lo que pasó, pues está relacionada con el punto, o sea, dónde están las lagunas reglamentarias, las lagunas en los lineamientos y procedimientos establecidos que permitieron que esto sucediera. Entonces, todos estos son puntos sobre los cuales esto se tendrá que reflexionar en el punto número seis en lo que se refiere al análisis y discusión para precisar el mandato de esta Comisión y el trabajo que tiene que desarrollar.

Entonces, tenemos una propuesta que era la que nos hacía el Lic. Gerardo Zamora. Quizá si no la quiere volver a repetir.

LIC. ZAMORA. Sería: 'Información y, en su caso, recomendaciones respecto al avance de las gestiones realizadas en torno al quebranto financiero'.

LIC. JACOBO. La voy a leer para ver si la tomé bien: 'Información y, en su caso, recomendaciones sobre la situación del quebranto financiero', ¿es así?.

LIC. ZAMORA. ¿Cómo?.

LIC. JACOBO. Creo que sería mejor si la vuelves a leer.

LIC. ZAMORA. "Información y, en su caso, recomendaciones respecto al avance de las gestiones realizadas en torno al quebranto financiero".

DR. GÁZQUEZ. 'Información y, en su caso, recomendaciones respecto al avance de las gestiones realizadas...'

LIC. ZAMORA. '...en torno al quebranto financiero'.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, ¿habría alguna otra propuesta?

Entonces, tendría que poner primero a consideración si están de acuerdo en que se incluya este punto en el Orden del Día o no.

DR. RIVERA. ¿Se va a proceder ahorita a la votación de este punto?

DR. GÁZQUEZ. Sí.

DR. RIVERA. Bueno, yo quisiera que esta votación fuera secreta, por favor.

DR. GÁZQUEZ. Muy bien, entonces, no hay más propuestas ¿verdad?.

LIC. JACOBO. Para explicar el procedimiento nada más, se votaría la propuesta como la ha anunciado el Lic. Gerardo Zamora y, en este caso, sería sí o no se incluye. Después ya votaríamos el Orden del Día, bajo la hipótesis de que fuera aprobada la propuesta del Lic. Zamora, entonces veríamos en que punto del Orden del Día se incorporaría, si no, se votaría como está la propuesta original. ¿De acuerdo?, nada más para que quede claro el procedimiento. También si un miembro del Colegio solicita que sea la votación secreta con eso es suficiente, en este momento se estarían entregando las papeletas.

DR. GÁZQUEZ. Desde luego, sí considero mi responsabilidad señalar que independientemente de que se incluya o no en el Orden del Día, la información será proporcionada.

LIC. JACOBO. Las posibilidades son sí, no o abstención, por favor. El sí es que se incluya la propuesta que hace el Lic. Zamora, no, que no se incluya, o bien, abstención.

DR. GÁZQUEZ. Normalmente nos ayudan en esto las personas que están en la orilla y pueden pasar al centro. Es la Srita. Amelia y el Sr. Menéndez.

SRITA. SPÍNDOLA. Sí, sí, no, sí, no, sí, sí, no, no, sí, sí, no, sí, no, sí, sí, sí, no, no, no, no, no, no, sí, no, abstención, no, sí, sí, no y sí.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, no pasa porque se necesitan mitad más uno de votos aprobatorios, ¿sí?, son 31 miembros presentes y requería de 16 votos afirmativos. Como lo explicamos, las decisiones de este Colegio se toman por la mayoría de los miembros presentes, lo cual implica que la propuesta requería de 16 votos, o sea de 16 sí para ser aprobada.

DRA. ACEVES. Eso significaría que la siguiente votación que sería la votación del Orden del Día si este Colegio vuelve a votar 15 porque se apruebe el Orden, 15 porque no se apruebe y 1 abstención, ¿esto quiere decir que no se aprobaría el Orden del Día también?.

DR. GÁZQUEZ. Sí.

DRA. ACEVES. ¿Sí puede ser que no se apruebe un orden del día?. Entonces, ¿se regresaría a la discusión?.

DR. GÁZQUEZ. Sí, tendríamos que volver a la discusión, así es.

Bien, entonces, pondría a consideración, ¿hay algún otro comentario respecto al Orden del Día?, si no hay comentarios los que estén de acuerdo en aprobarlo sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veinticuatro.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Dos.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Cuatro.

DR. GÁZQUEZ. Bien, con esto queda aprobado el Orden del Día.”

ACUERDO 229.1

Aprobación del Orden del Día.

3. **INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CUATRO LICENCIATURAS: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA FÍSICA E INGENIERÍA MECÁNICA.**

El Director de la División correspondiente explicó, a través de una proyección, que se trata de las adecuaciones a cinco uu.ee.aa. relacionadas con el eje temático de Hidráulica y que afectan a las licenciaturas en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Física e Ingeniería Mecánica.

Dichas adecuaciones consistieron en la actualización de objetivos y contenido de las uu.ee.aa. Hidráulica, Laboratorio de Hidráulica, Hidráulica II, Hidrología y Abastecimiento de Agua, de acuerdo con las necesidades de las licenciaturas que las incluyen; actualización de la bibliografía; en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje se incorporó el apoyo de computación a fin de mejorar el trabajo de solución de problemas; redefinición de las modalidades de evaluación con objeto de homogeneizarlas sin llegar a esquemas demasiado rígidos y, por último, se realizaron algunos cambios en la seriación para flexibilizarla. Estas adecuaciones, dijo, iniciarán su vigencia en el trimestre 2002-I.

Sin comentarios, se dio por recibida la información.

4. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL TRONCO GENERAL DE LAS DIEZ LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISIÓN.

El Director de la División señalada al rubro presentó, a través de una proyección, la adecuación al Tronco General de las 10 licenciaturas impartidas en dicha División, con objeto de permitir que los alumnos accedan a las distintas disciplinas que se cultivan en la misma.

Para tal efecto, explicó con todo detalle cómo ha evolucionado el Tronco General desde el inicio y que a través de diversas modificaciones se resolvieron

diferentes problemáticas; resaltó las de 1993 y 1995 cuando el Tronco se redujo a seis uu.ee.aa., con la posibilidad de que los alumnos cursaran desde el primer trimestre una y dos uu.ee.aa. de su licenciatura, respectivamente, con lo cual los porcentajes de deserción y de reprobación se redujeron de forma importante.

Este nuevo cambio, señaló, se da a partir de una concepción multi e interdisciplinaria del conocimiento, al observar que el Tronco se enfocaba hacia las humanidades y se decidió adecuarlo para contribuir a la formación y desarrollo de habilidades en los alumnos que les permitan conocer en toda su complejidad los puntos fundamentales de la realidad desde su propia disciplina, favorecer la interdisciplina y resolver realmente los problemas de cada licenciatura con una estructura más flexible en los contenidos de las uu.ee.aa. En este sentido, se pone a disposición de los alumnos la riqueza que supone la diversidad y la heterogeneidad disciplinaria con la idea de elevar el nivel de comprensión de la teoría en las ciencias sociales y las humanidades, además de aportar información relevante de las dinámicas y las experiencias sociales contemporáneas que les permita identificar y analizar problemas a través de diferentes perspectivas.

Explicó ampliamente la adecuación respecto de la estructura del nuevo Tronco General, el cual consta de seis uu.ee.aa., tres de ellas son obligatorias, Historia Moderna y Contemporánea de México, Pensamiento Social Contemporáneo y Conocimiento y Argumentación, las otras tres uu.ee.aa. son optativas y los alumnos las pueden escoger a partir de las diferentes áreas del conocimiento de entre nueve de ciencias sociales, veinte de humanidades y nueve de ciencias económico-administrativas.

Mostró tres diferentes esquemas de organización de las seis uu.ee.aa., ya que las licenciaturas por bloques decidieron de qué manera se programaría cada una de las uu.ee.aa. desde el primero hasta el cuarto trimestre.

Anteriormente, señaló, el Tronco General lo impartían únicamente profesores del Departamento de Filosofía y una consecuencia de esta adecuación consistió en responsabilizar a todos los profesores de la División a efecto de equilibrar la docencia en la misma.

Sobre dichas adecuaciones se presentaron los siguientes cuestionamientos:

En cuanto a las uu.ee.aa. optativas, si se va a evaluar la respuesta de los alumnos y en función de la demanda real hacer nuevas adecuaciones, ya que sería difícil prever cómo se distribuirán los alumnos, por lo cual debía contarse con un margen amplio de flexibilidad en cuanto a la movilidad de profesores y salones de clase para satisfacer dicha demanda, ya que, por un lado, la carga de trabajo de los profesores se pacta desde su contratación, lo cual hace poco factible cualquier cambio y, por el otro, la infraestructura con la que cuenta la Unidad actualmente está saturada.

Al respecto, se aclaró que el proceso de adecuación al Tronco General se inició en la División desde hace tres años y, aun cuando se desconoce la demanda real, existen estudios bastante cercanos sobre los grupos que se abrirían a partir de distintas variables como el ingreso previsible y las uu.ee.aa. obligatorias a las cuales los alumnos se inscribirían.

Acerca de las uu.ee.aa. optativas, se indicó que está programado para la séptima semana, presentar a los alumnos las 38 opciones para que escojan las cinco uu.ee.aa. que les gustaría cursar en el siguiente trimestre, con objeto de prever las necesidades de infraestructura y de profesores. Asimismo, se explicó, en la División existe un margen de cupo en los grupos de 30 alumnos donde podrían acomodarse 10 más, por lo cual existe la expectativa de que no se requeriría de mayor infraestructura, ya que posiblemente se abriría el mismo número de grupos de los que se abren actualmente.

Además, se indicó que en la División se ampliará el horario de docencia, en lugar del de las 9:00 a 11:00 y de 11:00 a 13:00 horas, se tendrá el de 8:00 a 10:00, 10:00 a 12:00 y de 12:00 a 14:00 horas, con lo cual se aprovechará el uso de los salones de clase en un 50% más, lo cual redundará en beneficio de toda la Unidad.

Sobre el posible efecto que tendría en la formación de los alumnos si cursaran uu.ee.aa. optativas no relacionadas con su área y que por lo mismo no adquirieran los conocimientos necesarios para su carrera, se aclaró que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades el Tronco es diferente al de las otras divisiones, que lo básico se mantiene en los tres cursos obligatorios y no existe relación de antecedentes académicos necesarios entre las uu.ee.aa. del Tronco General y las distintas licenciaturas, por ejemplo, los alumnos de la Licenciatura en Lingüística pueden tener conocimientos de Historia de México pero no ser un especialista en esta materia ni en la de Teoría Social.

Ante la pregunta de qué medidas se tomarán para que los alumnos no resulten afectados por estos cambios, se indicó que todos los alumnos deben firmar un documento en el cual las uu.ee.aa. que ya cursaron serán equivalentes a las del nuevo Tronco General; quienes ya concluyeron el Tronco General no tendrán algún problema y para quienes no lo han concluido, existen diversas opciones. Por otra parte, se dijo, la cuestión de que las equivalencias en ocasiones no son razonables, se vincula con lo establecido reglamentariamente en el sentido de no tener dos planes de estudio vigentes.

Por último, se pidió tener más cuidado con la presentación de los programas de estudio y de ser posible unificarla en cuanto a forma y redacción.

En otro orden de ideas, el Director de la División aprovechó la oportunidad para solicitar al Presidente del Colegio se considere la posibilidad de integrar una

comisión de este órgano colegiado que revise el Reglamento de Estudios Superiores pues, para avanzar hacia una impartición de docencia más flexible en la Universidad, conforme a las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia recién aprobadas, requerirán de reformas a dicho Reglamento para facilitar a las divisiones la realización de cierto tipo de cambios a los planes y programas de estudio de forma más expedita, por ejemplo, disminuir el volumen de documentos para presentar este tipo de adecuaciones, o el trabajo y tiempo que representa para los coordinadores de estudio localizar a 10,000 alumnos y recabar su firma para las equivalencias y puedan inscribirse en el próximo trimestre, o bien, poder suprimir e incorporar uu.ee.aa. optativas de acuerdo con las necesidades de cada División, etc.

Al respecto, se reconoció la importancia de analizar el Reglamento de Estudios Superiores sobre algunas cuestiones relacionadas con las adecuaciones y modificaciones a planes y programas de estudio, así como lo referente a las equivalencias.

Asimismo, en cuanto a no tener dos planes de estudio vigentes, se aclaró que en el certificado de estudios que expide la Universidad, al concluir la licenciatura sólo aparecen las uu.ee.aa. que realmente se cursaron pero no las equivalencias realizadas en el transcurso de la carrera.

Por su parte, la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa se unió a la petición de revisar el Reglamento de Estudios Superiores a fin de facilitar los procesos, pues hay cambios muy positivos que por problemas burocráticos se atrasan.

Respecto del certificado mencionado, indicó que en efecto se especifican las uu.ee.aa. cursadas realmente; sin embargo, dijo, para efectos estadísticos de seguimiento y análisis del desarrollo curricular, las licenciaturas aparecen con

equivalente, lo cual implica crear bases de datos complicados y, en este sentido, sí se requiere de sistemas más flexibles.

Sin más comentarios se dio por recibida la información de la adecuación que iniciará su vigencia en el trimestre 2001-O.

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

La Directora de la División correspondiente explicó que con estas adecuaciones se actualizan los contenidos y la bibliografía empleada en diferentes uu.ee.aa. con la pretensión de que los programas afronten con mayor éxito la velocidad de los cambios tecnológicos en las ramas digitales, específicamente en cuanto al desarrollo de habilidades formativas para la conceptualización y solución de los problemas, así como complementar la formación teórica con la parte experimental en la medida en que la División se ha esforzado por aumentar la infraestructura de equipo de laboratorios. Asimismo, se cambia la denominación de dos uu.ee.aa. con objeto de que el nombre corresponda realmente a lo que el alumno estudiará.

Ante la pregunta de si habrá algún mecanismo de información para los alumnos a quienes afectarán estos cambios, se explicó que uno de los objetivos establecidos por la División, es el de realizar reuniones trimestrales con alumnos en cada licenciatura con objeto de informar sobre las adecuaciones, entre otros aspectos. En el caso particular, se aclaró, la adecuación no afectará a los alumnos, pues se trata sólo de la actualización de contenidos y bibliografía y cambio de denominación a dos uu.ee.aa.

El inicio de vigencia de la adecuación está prevista para el trimestre 2002-I. Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

Al cumplirse 3 horas de sesión, por unanimidad se acordó hacer un receso para comer y después continuar por otras tres horas más o hasta agotar el Orden del día. El receso fue de las 14:34 a las 16:25 horas.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DEL PATRONATO EN EL ÁMBITO DE SUS RELACIONES DE COMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD, EN PARTICULAR CON EL RECTOR GENERAL Y SUS INSTANCIAS DE APOYO, Y, EN SU CASO, PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO REFORMAS AL REGLAMENTO ORGÁNICO.

A petición del Sr. Menéndez se transcribe el punto de forma circunstanciada.

DR. GÁZQUEZ. Sic. “Bien, no lo comenté en la discusión del Orden del Día porque era más apropiado hacerlo en el marco de este punto. En primer término, quisiera señalar que, como me comprometí en la sesión anterior del Colegio Académico, trataríamos a la mayor brevedad posible y en atención a la discusión que se dio en aquél momento, convocar a una sesión de este órgano colegiado para analizar aquellos aspectos relevantes que se encuentran dentro del ámbito de acción del Colegio Académico. Pediríamos, en primer lugar, un análisis por parte de la Oficina del Abogado General para que elaborara ciertos documentos que nos permitieran ubicar con precisión cuál es el ámbito de acción del Colegio Académico y, a mi entender, de la misma discusión que tuvimos en aquella sesión, pensando hacia el futuro a partir de esta desafortunada experiencia pero tomando, a partir de ella, la visión y la discusión que nos permita lograr un mejoramiento institucional.

Quisiera comentar que después de esa reunión del Colegio Académico, tuve una entrevista con los miembros del Patronato y les transmití la discusión que se había

tenido en el Colegio y debo señalar que el Patronato, incluso antes de los eventos que ocurrieron en la Tesorería, ya había reflexionado y discutido, en el espacio de su acción, acerca de la situación que se presenta, dado que se trata de un órgano que, como en su misma carta nos indica, desarrolla, por un lado, tareas de planeación y diseño de estrategias financieras y, por el otro, definición de políticas, directrices y lineamientos relacionados con la obtención, manejo y destino de los recursos patrimoniales, por lo que se trata de un órgano más bien de tipo reflexivo y que, como en la misma Ley Orgánica se establece, la parte operativa se desarrolla a través de sus instancias de apoyo, el Tesorero General y el Contralor.

En este sentido, la supervisión que el Patronato puede desarrollar hacia estos órganos, se da en los aspectos de índole general respecto de los resultados que van presentando tanto el Tesorero General como el Contralor en las sesiones propias del Patronato y no tanto en la actividad cotidiana que las instancias de apoyo desarrollan. De hecho, tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento Orgánico la Universidad, se reconoce esta situación al otorgarle atribuciones muy importantes al Tesorero General y al Contralor para lo que es la actividad cotidiana relacionada con las funciones del Patronato.

Entonces, ya se había dado esta discusión, decía yo, en el seno del Patronato porque hay, o se puede percibir, como una especie de laguna en el sentido de que muchas acciones que se llevan a cabo en el ámbito de la administración propiamente de la Universidad y que están relacionadas con actividades que tiene que desarrollar también el Patronato y viceversa, es decir, hay acciones del Patronato que están íntimamente ligadas o que se inician a partir de ciertas actividades que desarrolla la administración.

Es justo en esta zona de interacción, en particular las facultades que corresponden al Rector General y a sus instancias de apoyo, donde quizá tenga que llevarse a cabo una reflexión en todos los ámbitos, una que le compete al Colegio Académico, pero también hay otras que le competen al mismo Patronato en relación con las actividades que desempeñan sus instancias de apoyo y otras que le competen a la misma administración de la Universidad en relación con esta vinculación que se da entre las instancias de apoyo de la rectoría General y lo que son las instancias de apoyo del Patronato.

Por tanto, enfatizaría el hecho de que esta discusión se presentó en el Patronato a propósito de otros temas que se habían abordado en este espacio, incluso, previamente a que ocurriera el tema de la Tesorería y que, desde luego, esta reflexión se intensificó a partir de ese momento, de manera que cuando yo comenté con el Patronato la discusión que se dio en el Colegio Académico y que, insisto, justo cuando cerrábamos ese Colegio Académico hablábamos de la necesidad de que el Abogado General nos presentara un análisis de cuál era el ámbito del Colegio con una idea muy clara de ver cómo podemos operar mejor todas estas funciones que hemos llamado de coordinación, de complementación, de activación, de manera que la Universidad pueda operar en condiciones de mayor certidumbre, de mayor seguridad y, desde luego, de mayor eficacia para atender las funciones sustantivas.

Entonces, al transmitirles yo esta discusión del Colegio Académico, pues era un tema que resultaba familiar para el Patronato y ellos tomaron la iniciativa de presentar un documento dirigido al Rector General de la Universidad en el que señalaban un conjunto de puntos importantes sobre su propio desempeño y a la vez sobre otros aspectos que observan en la operación cotidiana, de operaciones que tienen que ver con asuntos de tipo financiero y que lo ponían a consideración del Rector General y, en particular, si ustedes notaron en la carta del Patronato en el último párrafo, me solicitan en mi carácter de Rector General que en el ejercicio de mis facultades someta a la consideración del Colegio Académico la revisión de lo que se refiere particularmente a las competencias y obligaciones asignadas a sus instancias de apoyo, al Tesorero General y al Contralor.

De manera que, en primer término, quisiera señalar que la presencia del Patronato en esta sesión del Colegio se da, desde mi punto de vista, a través de este oficio, es decir, que efectivamente el Patronato sensible a la discusión que se había dado en el Colegio Académico, presenta un documento en la forma como se ha venido dando la comunicación entre el Patronato y el Colegio Académico que siempre ha sido a través del Rector General, de manera que la presencia del Patronato la tenemos a través de este oficio en el que, aunque va dirigido a mí en mi carácter de Rector General, hay una solicitud expresa al Colegio Académico, además del interés para que el contenido de la carta fuera del conocimiento del Colegio Académico porque se entiende que la reflexión

del Patronato se está llevando exactamente en la misma dirección de la reflexión que se ha venido dando en el Colegio.

Podría decir que el Patronato, como ellos mismos señalan en el documento, está en un proceso de revisión de sus reglas de funcionamiento y del conjunto de documentos que han establecido para la operación de sus instancias de apoyo a propósito del conjunto de facultades que tienen asignadas y, entre otras medidas que se han tomado, se dio ya un cambio con los titulares de las Tesorerías Adjuntas, hay uno de Ingresos, otro de Egresos y otro de Patrimonio y las tres personas que venían operando fueron removidos de sus cargos y fue incorporado un nuevo personal.

Desde luego, también se llevó a cabo una auditoría por parte de la Contraloría de la Universidad a la Tesorería General y el resultado de esta primera labor se entregó al Patronato como la instancia competente para conocer de las auditorías que se desarrollan en el conjunto de la Universidad y que recibe periódicamente informes sobre el resultado de las mismas.

También se han tomado un conjunto de medidas en cuanto a cierto tipo de operaciones que requieran firmas de tipo mancomunado pero con un ingrediente adicional, que sean firmas mancomunadas que involucren necesariamente a dos instancias diferentes. Esto porque la idea de las firmas mancomunadas estaba presente, pero se trataba de dos personas pertenecientes a la Tesorería que tenían sus firmas registradas y podían llevar a cabo las operaciones; entonces, lo que se estableció como parte de un análisis más cuidadoso y como una primera medida preventiva en lo que se revisan y completan todos los lineamientos, es el que las operaciones de considerable importancia tengan que ser firmadas conjuntamente por distintas instancias de la Universidad, es decir, con esto se está promoviendo una combinación para que sea alguien de Tesorería y alguien de Contraloría o alguien de Tesorería y alguien de la Secretaría General, de manera que esto implique una coordinación mayor de diferentes instancias de la Universidad y que, obviamente, va en la dirección de tratar de evitar el que alguien pueda tomar una decisión que a lo mejor no sea la más adecuada, desde el punto de vista financiero.

Entonces, son el tipo de acciones que ha venido desarrollando el Patronato sobre aspectos muy puntuales para tomar medidas preventivas junto con una reflexión más de fondo, más cuidadosa, más detallada que llevará eventualmente a este órgano colegiado a modificar sus reglas de operación y sobre todo en lo que se refiere a los lineamientos que ha establecido para sus instancias de apoyo que son el Tesorero General y el Contralor. De hecho, por ejemplo, también el incrementar significativamente la periodicidad con la que la Contraloría lleva a cabo las auditorías en el ámbito de la Tesorería, entre otras.

En síntesis, respecto del Patronato quiero destacar que creo que sí es una manera de estar presente a través de este documento y de ser muy sensible a la argumentación del Colegio Académico, a la preocupación que ellos mismos tienen por el lamentable hecho sucedido en la Tesorería de la Universidad y a la invitación que nos hacen en el ámbito de nuestra competencia para revisar y modificar todo aquello que tiene que ver particularmente con sus instancias de apoyo, mientras que en el ámbito de sus facultades y competencias, ellos harán lo propio.

Con respecto a la documentación que les fue entregada, espero que todos hayan tenido oportunidad de leerla muy cuidadosamente, yo señalaría que es un conjunto de tres documentos que me parecen muy importantes para esta discusión.

El primero de ellos se denomina 'Funcionamiento, Distribución y Delimitación de las Facultades de sus Órganos e Instancias de Apoyo', en este documento se establecen aspectos que son fundamentales y que de alguna forma han estado presentes en las inquietudes que aquí se han planteado. Primero se refiere con precisión bajo qué régimen fue creada la UAM y lo que se establece a través de la aprobación de la Ley Orgánica en la Cámara de Diputados para, posteriormente, hablar sobre lo que es el principio de legalidad o régimen de facultades expresas, tema que hemos comentado reiteradamente en muchas ocasiones y que es muy importante se comprenda cabalmente cuál es su significado; lo que se refiere a la autonomía constitucional y cuál es el marco en que se da esta autonomía constitucional; un aspecto que es crucial, es el que se refiere a la desconcentración funcional y administrativa, cuál es el significado preciso de estos términos que aparecen en la Ley Orgánica de la Universidad y que

tienen que ver mucho con la organización de la UAM; desde luego lo que son los órganos y sus instancias de apoyo, o sea, quienes son por definición órganos personales, cuales son los órganos colegiados de la Universidad y se menciona un conjunto de instancias de apoyo que dependen en la mayoría de los casos de órganos personales y, en otros casos específicos, de órganos colegiados.

También el tema relativo a la comunicación entre órganos colegiados que es, desde luego, muy importante y que aquí, en las prácticas de la Universidad, si ubicamos por un lado a los órganos colegiados académicos como son los consejos divisionales, los consejos académicos y el Colegio, esta comunicación se da de una manera muy natural a través de la presencia, en particular en los consejos académicos y en el Colegio Académico, de los presidentes de los consejos divisionales, esto permite la comunicación que puede ser muy complicada desde el punto de vista operativo y mucho en la práctica cotidiana de la Universidad y, en el caso particular del Patronato, la vinculación con el Colegio Académico se da a través del Rector General, quien preside el Colegio Académico y funge como enlace con el Patronato sobre los temas que son de su ámbito de competencia.

El segundo documento se denomina 'Elementos que se deben considerar para analizar las competencias del Patronato y sus instancias de apoyo', aquí en primer término, a manera de introducción, se establece que para que el Colegio Académico lleve a cabo esta revisión del Reglamento Orgánico, tiene que hacerlo en el marco de la Ley Orgánica como un ordenamiento superior al Reglamento Orgánico y a la cual sólo la Cámara de Diputados podría modificar y, desde luego, todo esto tiene que estar en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, los reglamentos que aquí se establezcan no pueden ir ni en contra de la Ley Orgánica ni de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como elementos importantes para el análisis, desde luego, una parte es la que se refiere a recordar cuál es el ámbito que este mismo Colegio Académico se dio tanto para la elaboración del Reglamento Orgánico como para las modificaciones que se lleven a cabo y, particularmente, evitando que no se contravenga a ese ordenamiento superior como es la Ley Orgánica y también, como una práctica legislativa de la Universidad,

pues por un lado se han tomado lo que se llaman las buenas razones para proponer reformas y, por otro lado, lo que la práctica cotidiana va dándonos como experiencia y que, en un momento dado, se recoge ya en la propia norma.

De ahí se presenta el marco de análisis donde se establece que, fundamentalmente, el análisis estaría reflejado en lo que es el artículo 16-1 del Reglamento Orgánico, que es donde se desagregan las facultades del Patronato, y en los artículos 62-2 y 62-4 que corresponden al Tesorero General y al Contralor, respectivamente, y que en el análisis debería de tomarse muy en cuenta lo que es el régimen de desconcentración funcional y administrativa bajo el cual se organiza la Universidad y de reconocer esta situación de que el Patronato es un órgano colegiado que no puede supervisar en lo cotidiano el trabajo desarrollado por sus instancias de apoyo, como son el Tesorero y el Contralor, y que la supervisión que realiza es de un carácter mucho más general en términos de sus resultados.

Finalmente, se establece un conjunto de posibles ámbitos de acción, es decir, de espacios que la Oficina del Abogado General reconoce como puntos que deben de estar en la discusión para mejorar las relaciones de complementación, activación, coordinación y supervisión del Patronato con otros órganos de la Universidad, en particular con el Rector General y sus instancias de apoyo.

Por lo tanto, me gustaría dar lectura a los últimos párrafos del documento que son los puntos específicos donde se puede ubicar el ámbito de acción de la comisión y que se refieren, por un lado, a 'la complejidad en la interacción diaria de la administración, si se contemplan las atribuciones de la Secretaría General en la gestión de la Institución en su conjunto, así como las del Patronato consistentes en la actualización del inventario de bienes y derechos, la inversión de recursos financieros y la ministración de fondos, entre otras'. O sea, siempre podemos pensar en un gran conjunto de operaciones que se desarrollan cotidianamente en la Universidad y que involucran a ambas instancias, la parte que corresponde a la Secretaría General y las funciones del Tesorero o del Contralor; por ello considera necesario afinar lo que es la coordinación y la complementación entre todas estas instancias.

Luego dice: 'La insuficiencia de reglas de deliberación entre el Patronato y el Rector General', aquí quiero señalar, desde que yo recuerdo, en los últimos 10 años el Rector General es invitado a las sesiones del Patronato, desconozco si en el pasado así ocurrió, pero de cualquier manera parece importante que pudiera haber caminos, a lo mejor de tipo reglamentario, que le den contenido a esas relaciones que se ven tan necesarias entre el Patronato y el Rector General.

Después se establece que: 'La relación entre el Tesorero General y el Contralor, los controles y revisión que debe ejercer el segundo, así como los mecanismos de comunicación entre ambos con las instancias de la Rectoría General y con el Rector General mismo. La ubicación de las tareas de contabilidad en el seno del Patronato, particularmente su línea de dependencia con el Contralor'. Este es un aspecto que se ha comentado mucho, que las tareas de contabilidad tal vez deberían estar ubicadas fuera del espacio de la Contraloría, aunque estuvieran dentro del seno del Patronato pero con la supervisión de una tercera instancia de apoyo, de tal manera que hubiera una independencia entre las tareas de contabilidad y el trabajo de supervisión que lleva a cabo la Contraloría o, incluso, que las tareas de contabilidad pasaran al ámbito de la administración y que fueran, desde luego, supervisadas y vigiladas, como el conjunto de actividades de la administración, por la Contraloría.

'La atribución establecida para el Patronato en el Reglamento Orgánico, de darse su propio Reglamento Interno de funcionamiento' que es una disposición establecida por el Reglamento Orgánico y que habría que discutir y, finalmente: 'La ubicación y estructura de los mecanismos de complementación entre el Patronato, el Rector General y las instancias de ambos; afinación de su actuar cotidiano, mejor coordinación y consolidación de los procesos de supervisión por parte de la Contraloría'.

Entonces, aquí se anota un conjunto de puntos que ciertamente serían materia del mandato de esta Comisión, puntos donde efectivamente se requiere de una amplia discusión y de un análisis cuidadoso para plantear propuestas de reforma al Reglamento Orgánico y, con ello, se logre este objetivo de avanzar en la relación entre las tareas que cumple el Patronato y sus instancias de apoyo y las tareas que cumple la administración de la Universidad de forma que tengamos condiciones de mayor seguridad en la

operación de la Universidad pero, desde luego, que esta mayor seguridad no implique tampoco un estancamiento o una inmovilización del conjunto de acciones que se tienen que llevar a cabo para que no se vea afectado el desarrollo de las funciones sustantivas.

El tercer documento es simplemente un anexo para facilitar el análisis de lo que está establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento Orgánico, en donde se muestra una correspondencia entre cada una de las fracciones del artículo 20 de la Ley Orgánica referentes al Patronato, con las fracciones de los artículos 16-1 del Reglamento Orgánico para el Patronato, el 62-2 del Reglamento Orgánico para el Tesorero General y el 62-4 para el caso del Contralor. Este es un documento de apoyo que permite visualizar lo que tenemos actualmente en la legislación.

Espero que todos hayan tenido la oportunidad de leer con detenimiento estos documentos que son muy importantes para poder llevar a cabo el análisis y la discusión en este Colegio Académico y, de esta forma, decidir si integramos o no la Comisión y, en su caso, determinar cual sería su ámbito de acción, así como su mandato específico.

DR. NOVELO. Gracias. A mí me preocupa en relación con estos documentos que elaboró la Oficina del Abogado General, el carácter que pudieran presumiblemente tener para las tareas de la comisión. Me preocupa a la luz de dos circunstancias, primero, ha habido creo una tendencia más o menos añeja de hablarnos del derecho casi como una ciencia exacta, lo cual me parece arriesgado porque hay un tipo de interpretación de un término que es la columna vertebral de los documentos que, por lo menos a la luz de la Ley Orgánica parece excesivo y es la desconcentración funcional.

En el artículo 21 de la Ley Orgánica, la desconcentración funcional se mueve en el ámbito del trabajo académico se inicia pero también se agota en las unidades y las formas de gobierno, en las unidades universitarias en las que está organizada la Universidad y aquí se generaliza prácticamente hasta el absurdo su vigencia, es decir, todo está funcionalmente desconcentrado y no es así, no es así ni a la luz de la letra del ordenamiento legal ni a la luz de la práctica universitaria.

Esta es una primera cuestión que me permite plantear, primero, un agradecimiento a la Oficina del Abogado General por ofrecernos un insumo, pero no una camisa de fuerza para el trabajo de la comisión, es decir, afortunadamente hay muchas formas de interpretar las normas y también un margen de discrepancia que se resuelve remitiéndose a la fuente original.

La otra cuestión que me parece importante es esta sugerencia a lo largo de los documentos de que nadie tiene una obligación jerárquicamente establecida, esto tampoco se sostiene en la práctica y justamente el respeto a ordenamientos de otro carácter, la propia Ley Orgánica, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos plantea la vigencia de la jerarquía, es decir, sin jerarquía no habría ni siquiera organización familiar, no es posible pensar bajo esta lógica que prácticamente cualquier instancia de apoyo pueda hacer cosas que no sean revisables, modificables y eventualmente castigables por una jerarquía superior.

Entonces, va en el mismo sentido, es decir, agradezcamos el ofrecimiento de insumos pero rechazemos las camisas de fuerza que, aunque no se ha dicho que lo son, pero yo sí quiero salirle al paso a la posibilidad de que lo sean, es decir, en mi opinión, la comisión tiene un ámbito de acción que rebasa con mucho este, digamos, planteamiento que con todo respeto diría yo obtuso que limita considerablemente las posibilidades de discusión. Entonces, yo en lo personal agradezco este insumo pero discrepo de buena parte de la interpretación que se hace de la norma a la luz de la propia norma y a la luz de la práctica.

Quisiera yo que tomáramos la idea de que las tareas de la comisión pueden enriquecerse con esto y con otro tipo de interpretaciones pero que no estén acotando ni se conviertan en el referente de las propias tareas. En este sentido, yo propondría junto con estos insumos se soliciten otros que tuvieran que ver con el trabajo de la propia comisión y que estarían básicamente relacionados con la interpretación que ha hecho el Patronato de su propio Reglamento con esta información que es oportuna pero lo hubiera sido más si hubiéramos aceptado el otro punto de cuáles son los candados que ya ha puesto en operación el Patronato a partir del problema financiero que se presentó, pero sobre todo de la expectativa de la comisión, es decir, para qué queremos formar

una comisión y en qué sentido que tendría que ver con ese carácter propositivo que se había planteado en la discusión anterior y de lo que se plantee en este momento para mejorar, para hacer más eficiente qué parte de la vida universitaria.

Yo, en lo personal, y lo digo también con mucho respeto, estaría realmente renuente a que nos inventáramos otras reglas para una Institución que tiene más reglas que historia, es decir, creo que tendríamos que ser muy cuidadosos con engrosar más la de suyo gruesísima y farragosa legislación de la Universidad Autónoma Metropolitana y a lo mejor habría que pensar en que la reforma se orientara a un tipo de simplificación normativa más que a un engrosamiento de las normas. Eso es todo.

DRA. ARROYO. Bueno yo no me preocuparía tanto, creo que estos materiales o al menos así lo entendí yo, fueron proporcionados para que tuviéramos una mejor comprensión de la propuesta en el Orden del Día al integrar la comisión, sí coincido completamente en que no esperaríamos engrosar por engrosar porque tenemos una legislación bastante basta que nos cuesta mucho trabajo cumplirla. Creo que el para qué queremos la comisión, sería en el sentido como lo planteó el propio Dr. Novelo en la sesión del Colegio, que la comisión estudie, trabaje, analice si es conveniente una reforma reglamentaria, si no lo es que lo diga y si lo es que diga cómo.

La verdad es que la creatividad de la comisión va a depender de la participación y del alcance que puedan tener los propios miembros y, en ese sentido, creo que el Colegio tiene suficientes miembros que pueden ser muy propositivos, creativos y profundos en la reflexión para poder distinguir los ámbitos y hacer una propuesta a Colegio que le permita dilucidar si debe hacer una reforma reglamentaria o no.

En cuanto a mayores papeleos pues ya la dinámica de las comisiones, todas en cualquier órgano colegiado, empieza por queremos información, información y documentos y nos empapelamos, entonces, dejemos que, desde mi punto de vista, creo que sería interesante que se creara la comisión y que, además, que se estudiara y ver qué compete y diferenciar mucho lo que debe ser un marco normativo de lo que debe ser un marco operativo, que esto también nos preocuparía muchísimo.

También el propio Colegio hizo reformas al Reglamento Orgánico en materia de desconcentración funcional que supongo yo que en esos tiempos la idea era la simplificación administrativa, si se logró o no eso es otro cantar.

MTRO. SANTA MARÍA. Yo más bien mi intervención sería sobre el mandato mismo y el ámbito de competencia de la comisión. Sí creo que ya hay una tradición de las comisiones del Colegio que ha funcionado bastante bien, tiene una lógica que permite abrirse, pero sí el mandato debe ser muy claro como para fijar competencias y que no se diluya y no nos vayamos a enfrentar una vez más a comisiones de muy largo plazo que no concluyen en nada.

Lo que sí creo es que cuando se empezó a discutir el problema la idea era como hacer un corte de caja y ver en dónde nos anda fallando tanto la cuestión reglamentaria como ciertas cuestiones operativas y ver cuáles de éstas son competencia del Colegio para poderlas corregir.

Yo siento que enmarcar, como lo solicita el Patronato, que el ámbito de la competencia de la comisión sean las modificaciones o posibles modificaciones sólo al Reglamento Orgánico, no sé si nos estamos quedando cortos en términos de competencia, yo creo que sería interesante que una comisión, como ya se mencionó con gente generalmente muy interesada y capaz, pudiera ver el problema en toda su magnitud aunque no lo resolviera todo, pero que tal vez se le abriera la posibilidad de que en su informe al Colegio pudiera detectar otra serie de posibles modificaciones a otros cuerpos reglamentarios o a otros cuerpos operativos o, incluso, al mismo Patronato decirle mira encontramos estas deficiencias en el Reglamento del Patronato, no las vamos a resolver en Colegio, pero sería interesante que las discutieran ustedes y no cerrarla exclusivamente al ámbito de competencia del Reglamento Orgánico.

Creo que sí es importante, insisto en acotar que ese podría ser el objetivo principal porque si la comisión revisa toda la legislación, pues vamos a estar aquí ocho años más discutiendo los avances de la comisión, yo creo que a ésta habría que fijarle un plazo muy concreto, muy concreto a muy corto plazo, incluso, pero sí no perder de vista la posibilidad de tener reunidas a diez gentes pensando en este tema y tal vez apuntando,

señalando otros problemas con los que se enfrentó para solucionar de manera integral el problema.

DR. CASTAÑO. Bueno, el Abogado General nos dio unos documentos que creo son importantes porque es un nuevo Colegio y eso nos hace pensar acerca de distintos marcos como ha señalado el Profesor Novelo. Lo que también quería mencionar son una serie de cuestiones, o sea, creo que debemos pensar en las jerarquías que existen en la Universidad y las relaciones familiares siento que no es un buen ejemplo porque es una relación paternal que creo que no es el ámbito de órganos de una Universidad. Con respecto de los nuevos candados, creo que algunos se han mencionado de lo que está trabajando el Patronato y no creo que, además, para terminar creo que nos debemos concentrar en resolver una problemática presente y no generalizar, englobar toda la legislación y todos los reglamentos de ella derivados y, en ese sentido, creo que yo también me mostraría renuente a inventar otras reglas, o sea, y no creo que se trate de engrosar la legislación y los reglamentos que ya de por sí son difíciles de interpretar, pero dejen ponerles un simple ejemplo, creo que muchas veces cambiar un hilo de estambre que sabemos que es muy flojo es mejor cambiarlo por un muy alambre de acero que va a ser mucho más fuerte, creo que en ese sentido podría la comisión, tal vez, hacer una operación quirúrgica y lograr, no sé, una posible simplificación y analizar exactamente cómo están los candados y toda la situación que ha emanado con base en un problema particular que es el quebranto.

Aquí tendríamos que ver un aspecto más general y creo que poder analizar las distintas competencias del Patronato, del Contralor son muy importantes y ver cómo están esas relaciones, entonces, creo que en ese sentido sería muy importante que se nombrara una comisión con un mandato adecuado e insistiendo, no creo que se quisieran poner veinte reglas más sino tal vez sustituir algunas flojas por otras que sean más duras y más claras tendientes a tratar de evitar situaciones que llamemos al menos

DR. LEMA. Creo que sería muy interesante tener una Comisión de Colegio que revisara estas diferentes instancias, el funcionamiento y el papel que juegan en la Universidad y creo que sí es importante dada la situación por la que hemos pasado que se encuentren

mecanismos para poder evitar en un futuro que volvamos a tener una situación similar a esta.

Creo que sí es parte del funcionamiento de las comisiones, como dijo mi colega de CBI, el hecho de que ahí se empieza a solicitar la información, documentos y toda clase de cuestiones para estudiarlas y tomar decisiones a partir de discusiones que generalmente son amplias.

Quisiera hablar un poco acerca del comentario que hizo el colegiado Rodolfo Santa María sobre la parte de cuestiones reglamentarias y operativas. Yo puedo pensar que la comisión tratará de empaparse sobre los aspectos operativos de cómo funcionan estas instancias, el papel de Colegio es legislativo y en todo caso esa comisión debería llegar a concluir que no hay nada malo con nuestra legislación o que hay ciertas cuestiones que tienen que cambiarse; como toda legislación no opera simplemente en abstracto sino que trata de dirigir, de alguna manera, las acciones operativas que se realizan en cualquier instancia.

Creo yo que mucho de lo que es operativo no es tampoco ámbito de competencia del Colegio Académico, en ese sentido es difícil que una comisión que es parte del Colegio Académico empiece a normar cuestiones que tienen que ver con la operación cotidiana de las instancias sino en todo caso establecer reglas claras de las cuales se deban desprender forzosamente después comportamientos operativos. La comisión tiene que tomar en cuenta el dato y proponer la regla que va eventualmente a influenciar cómo esto se va comportando; pero creo que como parte del mandato establecer también cuestiones operativas particularmente acerca de lo que debe hacerse en la Universidad nos llevaría a una actividad que tampoco corresponde a esta instancia.

DR. GÁZQUEZ. Ya no tengo anotado a nadie, esto implicaría que podríamos proceder... si, Dra. Aceves.

DRA. ACEVES. Sí, yo me quiero también referir a los documentos que se nos entregaron y concuerdo con el Dr. Federico Novelo en el análisis que hace de la sobre dimensión y yo diría de la descontextualización que se hace del principio de

desconcentración funcional y administrativa, el Reglamento Orgánico lo señala muy claramente en su Exposición de Motivos y así como la Ley Orgánica señala claramente que esta desconcentración funcional y administrativa, lo dice el artículo 3 su numeral I dice que 'La Universidad a fin de realizar su objeto podrá organizarse de acuerdo con este ordenamiento en un régimen de desconcentración funcional y administrativa' y luego dice el artículo 21 'La Universidad estará integrada por unidades universitarias, a través de las cuales llevará a efecto su desconcentración funcional y administrativa. Las unidades universitarias resolverán sus propios problemas sujetándose a esta Ley y a sus disposiciones reglamentarias'. Está muy claro en la Ley Orgánica y después en la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico el que esta desconcentración funcional y administrativa es solamente hacia las unidades y de ninguna manera en la Exposición de Motivos se incluye Patronato ni se incluye la Rectoría y sus instancias de Apoyo.

Entonces, sí quería aclarar esto para que lo tengamos presente así como la cuestión de las jerarquías, qué quiere decir esto, entonces, una instancia de apoyo acaso del Rector General no puede de alguna manera supervisar al Abogado o pedirle información, o acaso el Rector o incluso su instancia de apoyo directa el Secretario General no puede pedirle que le explique qué es lo que está haciendo y por qué, acaso el Patronato no le puede pedir al Tesorero y al Contralor por qué están actuando como actuaron o en este caso al Tesorero por qué actuó como lo hizo, entonces por supuesto que sí y, en este contexto, la Ley Orgánica o el Reglamento Orgánico no marcan esta desconcentración funcional y administrativa ni para el Patronato que es una instancia financiera, sobre todo de carácter financiero, ni tampoco para las rectorías y para sus instancias de apoyo que son de tipo administrativo, no lo señala.

Por otro lado, también yo estaría de acuerdo y alertaría del peligro de aprobar una comisión encargada de revisar las competencias solamente del Tesorero y del Contralor antes de leer bien como lo dijo el Rector General, leer bien y no solamente los documentos del Patronato, sino leer muy bien Ley Orgánica y Reglamento Orgánico para entender cuáles son los ámbitos de competencia y cuáles son también estos ámbitos de comunicación.

Si nosotros lo revisamos vamos a observar que está muy clara la facultad de quién es el que va a supervisar, entonces, claramente se marca que es el Contralor el que se encarga de controlar a toda la Universidad no solamente a lo que llega al Patronato sino a todas las instancias de la Universidad incluido el Rector General, incluidos los rectores de Unidad a través de esta facultad que tiene de hacer las auditorías, pero ojo, el Auditor hace las auditorías y luego qué hace, pues informa a cada uno de los órganos que son responsables del espacio donde se hizo la auditoría, en las unidades hacen auditorías y luego nos dan los resultados de esta auditoría y nos dan algunas recomendaciones para que, dependiendo del órgano que lo solicitó o simplemente al que se le aplicó la auditoría esté enterado de lo que está fallando o si hay por ahí, digámoslo así, alguna anomalía en la aplicación de la normatividad.

Entonces está muy claro, al menos en las unidades, cuál es la comunicación que se tiene con la Tesorería o la Contraloría pues esta es una comunicación que se tiene a diario con relación a las unidades, cualquier gasto que se haga, pues el Tesorero tiene que ministrar los fondos a las unidades, cualquier gasto que se haga antes de que se haga el cheque tiene que pasar por el control, por el registro contable, por el registro presupuestal a diario, si uno le pregunta al encargado de los servicios administrativos, ve uno que a diario se comunica con las oficinas de la Tesorería o con las oficinas de Contraloría, igual uno, yo misma puedo agarrar el teléfono y comunicarme con el Contralor y pedirle que me aclare alguna duda, muchas veces el Contralor va a la Unidad, algunas veces cuando se hacen las auditorías, otras veces cuando se hace el cierre del ejercicio presupuestal va el Contralor y nos explica cómo estuvo el ejercicio, si hay alguna partida en donde hay que tener un poquito de más cuidado para el año entrante, etcétera; el Contralor tiene que dar cuenta al Patronato y al Rector General de los resultados de las auditorías e igual el Contralor va con el Rector General a explicarnos los Estados Financieros antes de la sesión de Colegio, Contralor, Tesorero y Auditor Externo vienen a Colegio Académico cuando se hace la presentación de los Estados Financieros; el Contralor tiene que dar cuenta al Patronato y el Rector General de los resultados de las auditorías; asimismo el Tesorero, lo marca el Reglamento tiene que darle aviso al Rector General y al Patronato de los movimientos e inversiones bancarias que se hagan.

Entonces, si uno revisa la Ley, uno revisa la ley, uno, y no solamente revisa las competencias de Tesorero y Contralor sino, uno revisa también las competencias del Rector General y las competencias del Secretario General, uno observa que esta supervisión, esta comunicación está ya planteada en la Ley.

Y bueno, yo sí volvería a insistir, es una manera muy peculiar de trabajar, pero cómo una comisión va a trabajar si no tiene la información precisamente de aquella materia sobre la que va a trabajar. Se dice aquí vamos a trabajar para, sobre todo para ver dónde, si existe alguna laguna en la Ley para que impedir que lo que sucedió vuelva a suceder; sin embargo, no se puede, en este Colegio no se puede obtener la información directa de algún miembro del Patronato de qué fue, bueno, de donde estuvo el problema que suscitó finalmente este faltante de 1.9 millones de dólares.

Entonces, bueno, me parece una manera muy peculiar plantear una comisión, que ya sé que el punto así se aprobó pero igual se puede debatir ¿sí? porque el punto es si formamos la comisión o no, cómo vamos a formar una comisión en la cual no tiene información sobre el asunto que pretende esclarecer. Entonces, bueno.

También se le pidió al Abogado, y esto tiene relación con el punto que se está tratando, se le pidió que hiciera un análisis de política legislativa y bueno, un análisis de política legislativa tal como lo marcan los acuerdos del Colegio Académico para el funcionamiento de las comisiones que abarca para iniciar desde una descripción de la problemática, el costo genérico universitario que conlleva, una serie de cuestiones que están en los acuerdos del Colegio y lo que debe llevar un análisis de política legislativa, yo diría con todo respeto que estos documentos que nos han entregado, pues es una interpretación recortada ad hoc de la Exposición de Motivos y en realidad no hay un análisis de lo que serían las competencias de todas las instancias que estuvieron involucradas en lo que sería el manejo financiero de estos fondos que nos están faltando.

Entonces, no está ese análisis, no está ese análisis de las competencias del Rector, no está ese análisis de las competencias del Secretario, no está ese análisis de las competencias mismas del Tesorero, lo único que se nos da es un listado, luego una

interpretación de la Exposición de Motivos, pero no se nos da este análisis de política legislativa que se solicitó y que sería necesario tenerlo antes de tomar la decisión de si formamos una comisión a ciegas porque lógicamente está faltando una información que es fundamental.

Por último, no quiero abusar de su paciencia pero quisiera señalar rápidamente que el Patronato elabora su propio Reglamento de funcionamiento interno, si algo no funcionó en su manera de actuar diaria, el Patronato tiene la facultad de elaborar su propio Reglamento de funcionamiento externo, aquí ya se ha señalado y ya señaló el Presidente de este Colegio que ya se han tomado una serie de medidas, me parece muy acertado que se tomen todas estas medidas y precauciones con relación al funcionamiento del mismo Patronato, entonces, no entiendo sinceramente si lo que se trata de corregir aquí es una falla en el funcionamiento, el mismo Patronato dice pues no puedo, por su mismo carácter honorario, no puedo hacer una supervisión cotidiana, diaria, bueno pero para eso tiene unas instancias de apoyo que sí pueden hacer este tipo de actividades a las que el Patronato, pues lógicamente no le vamos a pedir a un órgano que es honorario, el que vengan diario a vigilar la contabilidad de la Universidad, pero también debo decir que la contabilidad de la Universidad, el registro contable de la mayoría de los gastos que se hacen en esta Universidad se hace en las unidades, las unidades tienen que hacer este registro contable si no, no hay cheques y no hay pago, entonces, y esto pasa directamente al Contralor y directamente es el Tesorero quien ministra el dinero.

Entonces no sé, para terminar, a mí sí me espantaría que ahora engordemos más la burocracia de esta Universidad, que ahora formemos más instancias de las que se han formado; recientemente se formaron cuatro coordinaciones de administración en la, bueno, vinculadas a la administración en la Rectoría General, una de ellas es una coordinación de administración, ahorita pretenderíamos que se formara todavía una instancia más para controlar, aparte de la ya basta oficina de Tesorería General y Contraloría, son dos oficinas con bastante personal, se pretendería crear todavía otra, una más aparte de la coordinación de administración que recientemente se creó, específicamente nada más para administración, además de las otras tres que se formaron, a mí sinceramente sí me preocuparía que aumentáramos la burocracia y

también me preocuparía que aumentáramos la legislación ya de por sí bastante voluminosa, pero que yo considero, a su vez, que es una legislación que sí contiene lo necesario para que se haga esta supervisión de la administración financiera que hace el Patronato. Gracias.

DR. GÁZQUEZ. Bien, no tengo anotado a nadie más, Ramón Mora.

DR. MORA. Parecería que esto nos está llevando a precisar cuál sería el mandato de la comisión. No he escuchado hasta ahora o no se ha planteado el que se apruebe o no la formación de la comisión, creo que sería un primer paso.

Me preocupa escuchar el término 'recortado ad hoc', porque entonces se supondría que lo que hemos recibido aquí y que el Maestro Novelo calificó con una felicitación para la Oficina del Abogado General, no es un documento serio y yo respeto mucho a las instancias de la Universidad; no creo que sea una documento amañado.

Estimo, por otra parte, que cualquier comisión que sea aprobada por este Colegio va a necesitar información, pero el hecho de la creación de la propia comisión nace de un acto que ha preocupado a la comunidad universitaria, no está naciendo porque a alguien se le ocurre que puede o no funcionar bien el Patronato, el hecho, para no calificarlo de otra forma, está ahí y lo que queremos es una comisión surgida del análisis y discusión de este órgano colegiado para que nos diga si fue por razones estructurales de las normas, si fue por un funcionamiento equivocado en el cual ya no nos corresponde, en cierta manera, intervenir desde el punto de vista operativo, o tercero, decir que esto es una de las competencias estrictamente administrativa.

Es decir, estamos yo creo que dejando pasar a fantasmas como la creación de organismos que embarnezcan la burocracia, estamos, de alguna manera también, prejuzgando quiénes tuvieron responsabilidad en esto, yo creo que todo esto es materia del análisis informativo de la propia comisión, la misma comisión nos dirá si hay que ampliar el radio de acción para seguir analizando esto. Yo me suscribiría a la expresión del Mtro. Santa María de precisar quizá más el mandato de la comisión una vez que esté

aprobada su creación, pero había otro ingrediente que dijo Rodolfo que me parece sustancial, 'en un tiempo perentorio' que a muchos compañeros les ha preocupado.

Yo creo que en México una forma de matar las iniciativas es creando comisiones, pero también estoy convencido de que ante un problema de esta naturaleza actuemos con eficiencia, sin intereses y con confianza entre nosotros, porque si empezamos a desconfiar de la información que nos llega, de la exposición de razonamientos que queremos hacer llegar a los demás, en ese momento este órgano colegiado se convertirá en otra cosa y no en el seno de análisis ponderado, universitario y razonable que se ha invocado desde esta mañana.

SR. LOZANO. A mí me parece preocupante que se quiera y que se hable ya de conformar una comisión, lo cual surge la idea a partir de un hecho que es este quebranto financiero, creo que se están mezclando las cosas y creo que no están claras.

Es evidente que a partir de esto, uno se puede dar cuenta de que hay muchas lagunas en la legislación y que, bueno que es necesario que se revisen, pero yo creo que estamos mezclando las cosas y que esto no debería ser así. Creo que la situación de los 1.9 millones de dólares desaparecidos, creo que se tiene que dar en un análisis más abierto y más en el seno del Colegio Académico, más que en una comisión porque la comisión, pues qué les vamos a preguntar a la comisión ¿cuáles fueron las lagunas en la legislación que dieron pie a que pasaran estas cosas?, pues obviamente esa es parte del análisis que tiene que hacer la comisión, pero nosotros tenemos que también tomar alguna postura ante el hecho y ante el Patronato.

Creo también que este mecanismo de diálogo con el Patronato a partir de un oficio y de los recados, yo entiendo así, o no me queda claro que el Patronato nos manda con el Presidente de esta Mesa pues creo que no se puede dar, yo creo que tenemos nosotros muchos cuestionamientos qué hacerle a la gente del Patronato y que se tendrán que dar en un diálogo abierto ¿no?, entre el órgano colegiado y el otro órgano colegiado que es el Patronato.

Yo creo que es primordial que fomentemos este diálogo porque hay cosas que no quedan claras y no van a quedar claras hasta que no sea una cuestión totalmente abierta y a mí me parece que hay cosas demasiado veladas todavía en este asunto.

SR. FIGUEROA. Sí bueno, mi intervención tiene que ver por supuesto en mucho con lo que ha mencionado Fernando, yo insistiría nuevamente primero, yo estoy de acuerdo realmente en la creación de una comisión que dé seguimiento a todo este tipo de situaciones como son el manejo de los dineros de la Universidad puesto que es un punto importante para todos nosotros.

También entiendo, entendí bien el hecho de que Usted es el vínculo entre el Patronato y este Colegio pero realmente yo aún no acabo de entender por qué de parte de ellos existe una negativa para presentarse ante una sesión del Colegio cuando ya se le ha solicitado en repetidas ocasiones, más aún si dentro de esta sesión y en una sesión anterior también ya se comentó que un Patrono ya estuvo presente para hacer la aclaración y dar información en cuanto a la venta de un rancho, si no mal creo, entonces no veo por qué no puedan asistir en una situación tan delicada como es un desfalco de 1.9 millones de dólares y que mantiene en constante preocupación a toda la Universidad, no tan sólo a este Colegio porque hay que recordar que nosotros venimos representando a todo ese gran sector que está allá fuera, no solamente la gente que estamos aquí.

Creo yo que el asunto es por demás delicado e importante y este Colegio merece, merece con todo respeto, la presencia de las personas que tienen la información puntual para poder trasmitirla a nosotros y nosotros, de la misma manera, poderla bajar a las bases y realmente como dice Fernando no creo, ni para mí y creo para más gente entablar un diálogo con un documento que entablar el diálogo con las personas que estuvieran presentes, puesto que si yo tengo alguna cuestión más, lo siento pero un documento no me lo va a responder y también qué es lo que se sabe del dinero y cómo es va caminado este proceso, esta situación.

SRITA. CUBILLAS. Bueno, acerca de lo que se está ya discutiendo si no estoy mal interpretando, están diciendo que no, no a la comisión, ¿no es así?, o estoy mal interpretando el asunto, bueno.

Estaba revisando aquí la legislación universitaria en lo que es la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico y expresamente dice, para los compañeros que tienen esta versión encuadrada dice: 'La desconcentración funcional se entendió en relación al objeto de la Institución, en el sentido de que su cumplimiento debe ser distribuido entre los diferentes órganos e instancias de la Universidad', 'órganos e instancias' aquí no hay interpretación alguna de ningún órgano de la Universidad sino que la legislación está hablando, entonces, sí hay una desconcentración y está claro, está expreso, para quienes tiene el cuadernillo está en la página 14, en el párrafo quinto, ahí lo van a encontrar. Entonces, que no se preste a malas interpretaciones, es mejor irse a una fuente confiable y segura más que a una interpretación, entonces, para mí esto es indispensable

Lo de la comisión, es importante una comisión porque necesitamos observar los procesos del Patronato, ya pasó una vez si tuviéramos la suficiente cultura de prevención no vamos a dejar que vuelva a pasar, esto es muy importante. Por último, nada más hay que acordarnos de que descalificar es intolerancia e ineficiencia.

DR. MIER Y TERÁN. Se trata este punto seis de un punto que a mí me parece de la mayor importancia, se trata de ejercer por parte del Colegio Académico una de las facultades más importantes que tiene, la de legislar, legislar al interior de la Institución, se trata de legislar porque justamente se están planteando aquí reformas al Reglamento Orgánico, de dónde viene esta necesidad de revisar, nadie está diciendo engordar, nadie está diciendo o calificando la revisión, simplemente se habla de revisar, de dónde viene esa revisión pues de lo que ya sucedió. Sabemos que hubo un problema de un quebranto pero no se trata en esta revisión, aunque esté motivada por la situación que tuvimos en la Tesorería, que tenemos, no se trata de una comisión, como se ha dicho aquí para esclarecer el asunto de la Tesorería ese no es, a mi entender, de ninguna manera, el mandato de la comisión, se trata, como se dijo ya a la hora de discutir el

Orden del Día, por varios miembros de este Colegio de salir al paso para que, en la medida de lo posible, no vuelvan a suceder otros quebrantos similares a este.

Sabemos que como Institución humana nada nos va a garantizar, absolutamente, que esto no vuelva a suceder o que algún acto similar no vuelva a suceder, pero se trata de revisar para tratar de cerrar posibles huecos que permitiesen, en un momento dado, a alguien cometer errores como el que ya se cometió. Pero esto no quiere decir, repito, que la idea sea una comisión investigadora que va a esclarecer dónde quedaron los 1.9 millones de dólares o que va a buscar a qué se yo culpables; esto también se mencionó desde el principio de esta sesión.

Es verdad que hay conceptos como el de la desconcentración funcional y administrativa que habrá que aclarar porque forman parte de nuestra legislación y tendrá que quedar muy claro al colegio y en particular a la comisión porque a la hora en que van a legislar pues deberán entender muy bien de qué se trata esto de la desconcentración funcional y administrativa, que por cierto está muy ligada al régimen de facultades expresas.

Precisamente, la desconcentración funcional y administrativa es para poder ejercer el régimen de facultades expresas y aquí me sorprende mucho que se diga que unas partes de la Institución, instancias, etcétera, sí estarían en este régimen de facultades expresas y de desconcentración funcional y administrativa y otras no, porque entonces sí que no me podría explicar cómo funcionaría una institución así. Una que tiene prohibido todo lo que no está expresamente, instancias que tienen prohibido todo lo que no está expresamente permitido en la legislación y otras que sí se pueden meter a todo lo que quieran; si existe el régimen de desconcentración funcional y administrativa y el régimen de facultades expresas que, repito, están estrechamente vinculados, o son para todos o no son para nadie, esto desde luego por una lógica bastante simple.

Sobre el asunto de la información para la Comisión, nadie a dicho aquí que la información que va a tener la comisión para trabajar es exclusivamente la que nos ha proporcionado la Oficina del Abogado General a este Colegio para iniciar esta discusión, desde luego que la comisión como todas las comisiones, quienes han estado en las comisiones de Colegio o de los consejos saben que una de las primeras cosas que se

hace es la búsqueda de la información, de manera que la comisión tendrá todo el tiempo que le permita su mandato para buscar más información y para buscar todas las posibilidades y cauces que le quiera dar a su trabajo.

En este sentido, creo que se está exagerando en varios puntos a la hora de argumentar sobre la creación de esta comisión y pues me parece importante decir que, primero, el régimen de desconcentración funcional y administrativa ligado a facultades expresas es un régimen para toda la Universidad, no puede ser que sea para unos y no para otros; segundo, que la comisión no es para esclarecer el asunto de la Tesorería, es para evitar, claro que lo va a tener que tomar en cuenta, pero no es para investigar sobre eso y, tercero, que la comisión va a requerir su información y tendrá su tiempo para trabajar como todas las comisiones de Colegio. De manera que, pues puede buscar e, incluso, entrevistarse, tener mecanismos de búsqueda de información y, a través de sus asesores de más posibilidades de encuentro de su trabajo; pero nadie debe pensar que la información que tiene ahorita es exclusivamente la que va a tener para todo su ejercicio. Muchas gracias.

DR. NOVELO. Sí yo creo que hay que aclarar varias cuestiones, la norma tal como está hecha se presta a varias interpretaciones, acabamos de escuchar una del Dr. Mier y Terán que no está en la Exposición de Motivos, es decir, en la Exposición de Motivos cuando se habla de instancias de apoyo y órganos el ejemplo mismo que se pone y el espíritu con el que está planteada esta Exposición de Motivos se refiere al ámbito académico, esta diferencia puede ser plausible y yo la compartiría pero no está en el texto por eso la norma no aparece como una ciencia exacta, no es un problema de desconfianza porque yo creo que aquí estamos oyendo mal y contando peor las cosas y si nos estamos conociendo más vale hacerlo con más prudencia porque no siempre es lo adecuado.

El ejemplo de la jerarquía tiene sentido en función de que la jerarquía es algo que opera en el funcionamiento de la Universidad, no es un problema de desconfianza de lo que hace la Oficina del Abogado General, yo estoy seguro que en la Oficina del Abogado General y el Abogado General mismo están seguros de que esta interpretación que hacen de la norma es una interpretación correcta, aquí el asunto es no considerar a la

norma como derivada de una sola interpretación, la norma se presta a muchas interpretaciones y aquí hemos oído varias.

Entonces, el carácter preventivo de mi primera intervención fue en el sentido de que una interpretación no se convierta en un instrumento que coarte las posibilidades de desarrollo de los trabajos de la propia comisión, cómo vamos a resolver el asunto, pues con la definición del mandato de esa comisión, no hay ninguna otra vía, pero no es un problema de grados de confianza o de desconfianza, no estamos frente a un dogma ni frente a una religión, aquí el problema es muy simple, a las normas se les puede interpretar de más de una manera y la jerarquía es un hecho presente en la vida universitaria.

Entonces, si vamos a rebatir una argumentación, tratemos de oírla bien y tratemos de contarla mejor porque si no estamos provocando intervenciones ad ascua para fines aclaratorios.

Hay una interpretación de los alumnos que es incorrecta, el Patronato no ha dicho que no quiera venir, el Colegio no ha acordado llamarlo, entonces no tenemos una negativa del Patronato frente a ningún tipo de acuerdo al respecto por la votación que ya tuvimos, yo me cuidaría mucho de proponer que invitáramos al Patronato, es decir, mientras no tengamos un acuerdo no podemos afirmar que el Patronato se niegue a venir porque no hay un acuerdo para invitarlo.

Entonces, tengamos en claro cómo estamos operando y tengamos en claro que la propuesta que se está haciendo en relación con dejar en el máximo ámbito de libertad las tareas de la propia comisión es en un espíritu creativo de solución de problemas; yo también estoy de acuerdo, no se necesita la información de lo que pasó para los trabajos de la comisión, se necesita la información de cuáles son las brechas que permitieron que esto pasara para tratar de resolverlas, de tapparlas, en fin.

Ya van dos veces que el Dr. Mora nos habla de fantasmas, no los hay, no los hay, el problema es muy concreto y yo creo que es clave en esta relación no ver faltas de respeto donde no las hay y no montarse en ese supuesto para incurrir en ellas; aquí es

una clave básica respetar las argumentaciones y no deformarlas, por lo menos sin esperar que haya una reacción al respecto.

DR. CASTAÑO. Primeramente quiero otorgarle todo mi respeto y admiración a la seriedad, claridad e inteligencia al Profesor Mora, se lo digo de la manera más sincera al presentar sus argumentos de una manera muy transparente.

Por otro lado, en cierta manera creo que estamos viviendo una especie de anticlimax pues durante muchas horas se ha discutido lo del quebranto, los fantasmas a los que aduce el Profesor Mora están presentes, el problema está que se quieren materializar de alguna manera y si no tenemos claridad y transparencia para afrontarlos pues no los vamos a poder resolver. Viviendo un anticlimax parece que, en cierta manera, nos hemos agotado o de manera peculiar y que a estas alturas no me espanta existe ahora una resistencia a formar una comisión, o sea, aquí me uno también a la claridad de la Srita. Cubillas para decir bueno entonces de qué se trata esto queremos una comisión o no, hemos estado haciendo muchos reclamos de que queremos cambiar los reglamentos, que queremos analizarlos y empezamos a sobredimensionar o subdimensionar, no sé, existen a veces dimensiones tan pequeñas y retorcidas que parece que se pierden de vista y entonces, de alguna manera nos tratan de sacar del contexto que es el de formar una comisión que durante muchas horas creo que se ha estado haciendo implícito que es algo no nada más personal sino de muchas personas, no digo de una sola persona sino de un grupo.

Creo que es simple prudencia tener una comisión porque estamos oyendo la necesidad de todos estos reclamos para poder poner candados o legislaciones o reglamentos que sean más precisos; desde ese punto de vista pensamos contar con todos los apoyos y en particular no tratar de quitarle valor a una posible comisión tratando de entenderla como algo estático, una comisión es mucho más dinámica que la misma palabra.

Coincido también con el Profesor Mora en que muchas veces si uno quiere ahogar algo pues se manda a una comisión pero ahí también dependerá de la honradez y del interés que tengamos todos nosotros al integrar una comisión para que ésta se llegue toda la información que necesite, haga todas la interpretaciones necesarias, genere las

opiniones que deben tratar de guiar a este Colegio y, desde ese punto de vista, para cortar creo que debemos pasar a decir si queremos una comisión o no y también poner un mandato.

Creo que no debemos tener miedo a pasar a las consecuencias de nuestros propios actos y de la dinámica que se ha suscitado en estas sesiones de Colegio y creo que es una simple y sencilla razón de ser congruentes con lo que nosotros mismos hemos estado demandando y lo digo con todo respeto, no estoy tratando de poner palabras en nadie ni actitudes, simple y sencillamente me atengo a los hechos y a las muchas cosas que he oído de muchos colegas que han dicho cosas muy inteligentes y sin tratar de hacer caba barata incluyo en esos comentarios inteligentes al Profesor Zamora y al Profesor Novelo, en particular cuando estábamos discutiendo el Orden del Día.

Entonces, para abreviar lo que les pido es que no caigamos en una situación de tibieza, de anticlimax, de que ya que llegamos estamos viendo la tierra prometida y ahora nos negamos a entrar porque nos estamos inventando algún pecado, entremos y de una vez acabemos con este peregrinar o ¿vamos a tener que peregrinar otras 40 horas?.

DRA. ACEVES. Me voy a permitir otra vez referirme a la legislación, porque considero que es muy importante que se entienda la Ley Orgánica sobre todo en lo que se refiere a sus artículos iniciales. Entonces, me voy a referir al artículo 2 de la Ley Orgánica que dice: 'La Universidad Autónoma Metropolitana tendrá por objeto', señalo la palabra objeto, y sigue 'impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad', luego se refiere a la investigación 'organizar y desarrollar actividades de investigación humanística, científica...' etcétera, y luego dice 'III. Preservar y difundir la cultura'. O sea que el objeto de la Universidad son estas tres funciones, docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

El artículo 3, inmediatamente, dice: 'A fin de realizar su objeto', ¿cuál objeto? pues el de la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, 'la Universidad tendrá

facultades para organizarse, de acuerdo con este ordenamiento, dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa...'

Luego el artículo 21 repito de esta Ley Orgánica, vuelve a señalar: 'La Universidad estará integrada por unidades universitarias, a través de las cuales llevará a efecto su desconcentración funcional y administrativa...' ¿sí?

Pasemos ahora al Reglamento Orgánico, Exposición de Motivos, como no tengo la versión actual la larguita del librito, está antes de donde dice '3 Lineamientos relevantes de la organización académica', hay un párrafo que dice, después de que se expone cómo se desconcentran las, cómo se da la desconcentración en las unidades, pone el ejemplo de los directores de División con los jefes de Departamento y a su vez con sus instancias de apoyo, dice: 'En el ejemplo anterior también se logra la desconcentración administrativa' porque se está refiriendo, perdón, primero a la desconcentración funcional, funcional de qué pues funcional de funciones, de cuáles funciones pues de docencia, investigación y preservación de la cultura, eso quiere decir funcional para este Reglamento. Entonces, dice: 'se logra la desconcentración administrativa pues los titulares de los órganos y de las instancias de apoyo' y ojo aquí y con todo respeto, por eso dije que estaba recortado porque en el documento que nos proporcionaron del Abogado, yo no sé si fue una omisión que al momento en que la pasaron se omitió, pero aquí lo dice claramente 'y de las instancias de apoyo académico', esto falta en este documento, por eso dije con todo respeto está recortado le falta la palabra 'académico' aquí en este documento que es el documento 'Funcionamiento, ahí en la página 2, párrafo 4 le falta la palabra 'académico' entonces si uno lo lee sin esta palabra pareciera que son todas las instancias de apoyo, no, la legislación lo marca muy claramente en el Reglamento Orgánico 'instancias de apoyo académico'.

Bueno, eso es nada más lo que yo quería señalar y bueno, no era mi intención, algunas veces soy demasiado directa, bueno es mi estilo, no quise ofender a la Oficina del Abogado pero sí está recortado este texto, le falta la palabra 'académico'. Gracias.

MTRO. CAMPERO. Yo quiero referirme básicamente a la intención de la integración de la comisión para el mandato que está aquí planteado. Yo creo que sí podemos en este

caso entender el 'en su caso' que está al principio como si creemos que no es necesario pues no integramos la comisión. Pero yo también quisiera llamar la atención al 'en su caso' que viene al final del mismo mandato, es decir, este 'en su caso' que viene al final del mandato también lo que quiere decir es que la comisión analice el problema y vea si tiene que cambiar, revisar o no. Es decir, el trabajo del Colegio normalmente lo hacemos a través de comisiones porque nos resulta más práctico el trabajo, nos resulta más práctico que un grupo pequeño analice los posibles problemas o los posibles resquicios legales que pudiera tener el Reglamento Orgánico en relación con las relaciones entre el Patronato y sus instancias de apoyo.

En el material que nos entregaron de la Oficina del Abogado General viene un documento denominado 'Anexo' en el que vienen las competencias del Patronato, del Tesorero y del Contralor, yo lo observé con mucha atención, lo revisé intentando buscar si había aquí algún elemento que a mí me pareciera, así de primera intención, sobre el cual debiéramos revisar y probablemente modificar y que esto sería parte del trabajo de la comisión.

En la página 6 de este documento en la columna tercera que es la del Tesorero está la fracción XV que dice 'Autorizar y controlar los movimientos bancarios de la Institución'; entonces, por lo pronto y de primera intención me parece que estamos diciendo muy claramente que el Tesorero puede autorizar y controlar los movimientos entre bancos, de tal manera es probable que planteado con esta fracción el Tesorero tenga una defensa muy bueno sobre lo que hizo, es decir, pudiera decirlo pues digo, pero él lo autorizó y él lo controló que metió la pata pues sí metió la pata pero él podría decir legalmente no tengo quien me vigile, es decir, pues yo tenía que autorizarlo y yo creía que esta era la mejor manera de hacerlo.

Lo que quiero decir es, desde luego que sí hay elementos sobre los cuales nosotros podríamos trabajar y que podríamos mejorar de las relaciones entre el Patronato y el Tesorero porque busco entre las funciones del Patronato, y el Patronato habla de hacer lineamientos, pero para el caso de inversiones y yo entiendo por inversiones otro tipo de operación que no es nada más un movimiento bancario.

Entonces, yo sí creo que resulta conveniente el análisis, es decir, sin importar que yo ahorita haya dicho que pudiera el Tesorero utilizar este elemento para defenderse, que yo creo que es el único elemento que tendría como justificación para haber hecho lo que hizo pero, de todas maneras lo que quiero decir es, si en este elemento está centralizada la función que él tiene para las transferencias bancarias pues nosotros sí tendríamos qué decir al respecto de cómo hace el Tesorero las transferencias bancarias y busco también en las funciones del Contralor y no encuentro nada específico al respecto de movimientos bancarios o de cuentas bancarias.

Entonces, yo entiendo que el Patronato tiene, de acuerdo con las competencias que yo veo, la competencia de ordenar auditorías y el Contralor de hacerlas, pero en el momento en que el Tesorero está decidiendo una transferencia bancaria no tenemos a nadie más interactuando con él, él las está autorizando y las está controlando. Entonces, yo sí creo que pudiéramos mejorar esto y si no, por lo menos, podríamos analizarlo con más detenimiento en un grupo más pequeño, en una comisión y esto tendría, desde luego, por lo pronto y suponiendo que la comisión llegue a la conclusión de que no hay que cambiar nada, la comisión nos podría explicar más claramente por qué ha decidido no cambiar nada y cuál es el sustento, pero lo único que quise fue plantear como ejemplo la necesidad de que una comisión revise esto y nos diga si hay algo que podemos mejorar o si lo que estaríamos haciendo es engrosando nada más la burocracia.

LIC. JACOBO. Yo me quería referir a la primera intervención del Dr. Novelo porque creo que entendida bien nos puede ayudar, mal entendida nos puede estancar aquí por horas.

Él decía que el derecho es una ciencia exacta y él sabe mejor que yo que Kelsen, un gran teórico, diría que la norma precede a los hechos, aunque ni usted ni yo estamos de acuerdo con esta posición; pero esto no quiere decir que sea cualquier opinión y no estoy defendiendo al Abogado General, es una opinión calificada y para eso los abogados, desde los romanos, tienen un oficio y presumen de una estructura lógica de manera tal que su opinión es una opinión calificada y no es cualquier opinión.

Esto no nos ayuda a destrabar el punto porque entonces nos vamos a poner a sacar la legislación y a dar opiniones de un lado y del otro, y todos pensamos que nuestra opinión es tan válida como la del otro y descalificamos la del Abogado General, a quien no le hemos dado la oportunidad de intervenir y creo que no sería propiamente la tarea del pleno del Colegio, por eso mismo en la constitución del órgano se le dan atribuciones para formar comisiones que en mejores condiciones, asesoradas, etcétera, etcétera, en donde, por cierto, el Abogado General en todas las comisiones está de asesor por alguna razón y, dentro de las facultades que tiene el Abogado General, está justamente la vigilancia y el cumplimiento de la legislación universitaria, por algo será. Obviamente que este órgano es el que revisa las normas y el que aprueba la modificación de las normas y no es el Abogado.

Entonces, vamos directo a lo que nos compete, es decir, funcionalmente tenemos un problema y funcionalmente tenemos la manera de resolverlo y es constituir una instancia del propio órgano que estudie en las mejores condiciones el problema y nos traiga una propuesta de solución.

Yo no entraría a la otra cuestión de por qué no está el Patronato aquí, creo que el mismo Federico Novelo lo ha dejado muy claro, aunque si se discutiera eso yo tendría mi objeción por otras razones que creo no viene al caso exponerlas.

Finalmente, creo que deberíamos tratar de abocarnos al punto, nadie a dicho que no tenemos un problema, nadie ha dicho que no tiene que atenderse, Eduardo Campero nos acaba de poner un ejemplo nítido, esas facultades que tiene el Tesorero y otras que podemos ver se las ha dado este órgano colegiado y, pues nosotros tendríamos que revisarlas y tendríamos que analizarlas, las dejamos, no las dejamos, bajo qué condiciones las dejamos, esas sí son nuestras facultades y eso sí creo que vale la pena y es materia de reflexión y de revisión por el órgano colegiado a través de una comisión que proponga un dictamen para analizar esa situación. Yo originalmente pensaba que nuestra legislación estaba demasiado cuadrada y me he convencido de que no es tan cuadrada y que tenemos que mejorarla, lo cual no quiere decir engrosarla, sino al contrario, yo creo que un ejercicio que tendría que hacer el Colegio relativamente pronto

es una desregulación porque creo que hemos caminado hacia una regulación excesiva en nuestra Institución, pero ese es otro problema.

Insisto, atender un problema no es ponerle más normas y normas y normas necesariamente, sino también podría implicar una simplificación de muchos de los ejercicios que tenemos.

SRITA. CUBILLAS. Bueno, hago de nuevo uso de la palabra, esta vez para aclarar el punto que la doctora me había hecho reflexionar muy bien, entonces yo les podría decir que por favor en el cuadernillo, en la página quinta dice que 'la desconcentración', o sea, 'que su cumplimiento debe ser distribuido entre los diferentes órganos e instancias de la Universidad', o sea son 'órganos e instancias', entre estos órganos están la Junta Directiva, el Patronato, etcétera, y si nos referimos a la página cuarta, a la página cuarta, artículo 5º. nos dice que 'Los órganos de la Universidad Autónoma Metropolitana son colegiados y personales. Son órganos colegiados la Junta Directiva, el Colegio Académico, el Patronato, los consejos académicos y los consejos divisionales', esos.

También acerca de los criterios de interpretación, en la página cuarta también del Reglamento Orgánico dice que 'conforme al criterio orgánico solamente se reglamentaron las competencias e instancias de apoyo académico y administrativo', 'académico y administrativo', no lo estoy inventando, viene en la legislación y pueden hacer uso de la legislación, viene el sentido de la interpretación de la legislación, yo no lo estoy inventando, no tengo intencionalidad alguna, que quede bien claro.

Segundo, el Dr. Mora se refirió a que se habían hecho comisiones para crear una congeladora en la cual no se pudiera trabajar, a ese fenómeno se le llama 'parálisis operativa-legislativa' y esto es un derivado del régimen autoritario en el cual vivió México durante 70 años, pero supongo que es contrario a la Universidad que es democrática porque en principio se oyen todas las opiniones, todas y cada una de ellas, así sea opuesta.

Asimismo, yo me uno a la moción del Dr. Novelo de que no se trata de grados de desconfianza aquí, si a esas vamos, yo le diría aquí al pleno que existe otro fenómeno

que se llama 'inmovilismo parlamentario', qué quiere decir esto, y se vivió en la cuarta república francesa, que se llevan todas las cosas al pleno, se discute, se les da vueltas y vueltas y vueltas a una cosa y nunca se soluciona y qué pasa con esto, pues se llega a que jamás se puede prevenir los fenómenos porque no hay la suficiente capacidad de discusión.

LIC. ZAMORA. Después de la intervención de la compañera, poco hay que decir a lo mejor, bueno sí y mucho, para empezar el asunto del autoritarismo ya después de los 70 años pasados ha cambiado a la fecha, pero eso después lo discutimos porque a lo mejor resulta que después del 2 de julio ya todo cambio y es absolutamente falso, hubo una alternancia que es muy importante pero de ahí a otras cosas, no.

Pero volvamos al asunto, a mí me parece que la propuesta de crear una comisión es una parte central de la atención del problema que derivó del quebranto y, en ese sentido, me parece bastante pertinente y yo estoy porque sí se forme esa comisión por esa razón, porque repito me parece que es, por ahí pasa una parte importante de la atención que se le debe dar a este asunto y que además se la está dando el Colegio dentro de sus propias facultades, de sus propias competencias, de manera que esto me parece muy correcto.

Ahora, los documentos que se nos han dado y que de hecho se le darían a la comisión, yo los veo como insumos útiles necesarios, no sé si sean todos, si sean suficientes y además, por supuesto, no creo que sean la verdad absoluta, eso la comisión y estando el Abogado presente se podrá discutir y esclarecer algunas cuestiones que ahí estén presentes y que requieran, a lo mejor incluso, una distinta interpretación, esto no lo vamos a discutir ahorita, es decir, creo que eso cabe absolutamente, pero como insumos son importantes y necesarios en efecto.

Ahora bien, lo que yo diría es, y habiendo señalado que sí me parece importante que se forme esta comisión por el Colegio, el asunto está en el para qué, en el mandato, para empezar, la redacción del punto del Orden del Día es eso, es redacción de un punto del Orden del Día y no es un mandato, el mandato todavía lo tenemos que establecer y, en

ese sentido, me parece que si queremos, que puede ser, asignar esa redacción como mandato a la comisión, habría que ver si eso cumple el para qué queremos la comisión.

Aquí diría, en esa redacción hay que revisar la reglamentación, el Reglamento Orgánico particularmente, sí pero y ahí quisiera señalar un paréntesis, en los documentos de la Oficina del Abogado en el segundo documento, la última parte parece señalar la existencia de una materia a propósito de revisión en efecto, que la comisión tendrá que ver si efectivamente esa u otras cosas son las que deban de ser. Por lo pronto, yo diría que hay indicativos de la materia y la comisión tendrá que centrarse más en ver si esos u otros y en qué acotamiento.

Sobre el para qué, yo creo que se desprende no sólo de los documentos del Abogado, particularmente de la última parte del segundo documento, sino incluso de los planteamientos del propio Patronato en su comunicado al Rector, me parece que ahí hay también cosas muy claras. Voy entonces a proponer un mandato, supongo que después el Presidente del Colegio dirá bueno cómo vamos a dar secuencia a acuerdos sobre este punto, yo propondría el siguiente mandato, yo diría que el mandato de la comisión debiera ser: 'Revisar las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones con otros órganos e instancias de apoyo de la Universidad para', y aquí es el para qué, 'para mejorar el desempeño de las actividades de coordinación y supervisión en la operación financiera y en el control patrimonial de la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, proponer al Colegio Académico reformas a las normas y disposiciones reglamentarias para ese efecto'.

En esta última parte, lo que quiero hacer notar es que quizá no hay que reducirlo al Reglamento Orgánico lo que tiene también sus bemoles. A lo mejor se dice, no, acotémoslo sólo al Reglamento Orgánico, no lo sé, por lo pronto lo dejo más abierto en esta redacción a que, 'en su caso, proponer al Colegio Académico reformas a las normas y disposiciones reglamentarias para ese efecto', ¿para qué efecto?, pues el de 'mejorar el desempeño de las actividades de coordinación y supervisión en la operación financiera y del control patrimonial de la Universidad Autónoma Metropolitana'.

Estamos hablando de que tenemos claro cuál es el ámbito de competencia, no podemos ir a la Ley Orgánica, eso está por descontando que no es el ámbito de competencia, esto lo presupongo. En fin, yo formularía esta propuesta para el mandato de la comisión porque me parece que si queremos trasladar la redacción del punto del orden del día, no me parece lo más adecuado, lo más indicativo a la comisión sobre qué debe hacer, no está claro el para qué, me parece que redactarlo como propongo es mucho más claro y atiende a la problemática, incluso, detectada por el Patronato.

El mandato diría, empiezo casi como dice la redacción del Orden del Día pero luego se cambia en el para qué, es: 'Revisar las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones con otros órganos e instancias de apoyo de la Universidad', repito: 'Revisar las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones con otros órganos e instancias de apoyo de la Universidad, para mejorar el desempeño de las actividades de coordinación y supervisión en la operación financiera y de control patrimonial de la Universidad Autónoma Metropolitana', pónganle UAM para que no lo pongan todo, 'y de control patrimonial de la UAM y, en su caso, proponer al Colegio Académico reformas a las normas y disposiciones reglamentarias para ese efecto'. Aquí la discusión sería si se acota sólo al Reglamento Orgánico o si se abre a las normas, bueno, eso digo yo por supuesto que es una propuesta para que el Colegio, en todo caso, lo apruebe o no. Esta sería mi intervención.

SR. MENÉNDEZ. Yo quiero hacer una intervención retomando lo que se dijo en un principio, la lectura que dio el Rector sobre la auditoría que habían hecho sí me gustaría tener la información, particularmente yo, pero sería mejor que todo el Colegio, todos los colegiados tuvieran la información sobre el resultado de esa auditoría. Nada más se mencionó que se realizó una auditoría, pero qué pasó con esa auditoría, cuál fue el resultado.

Otro punto que me gustaría señalar es el caso que dijo el Dr. Novelo que nosotros dijimos que el Patronato se ha negado a venir, creo que en ningún momento dijimos que se ha negado, más bien hemos dicho que no sabemos por qué no está aquí el Patronato, yo sí insisto en la presencia del Patronato porque la presencia física del Patronato es más viable para que se respondan preguntas, dudas que tengamos todos

los colegiados, por medio de cartas pues sí, sí es una comunicación es una vinculación pero no creo que sea la más adecuada a mi parecer es mejor en presencia y bueno yo creo que nos pueden aclarar muchísimas dudas más que nada.

Para esto, yo quería pedir al Rector General que, o sea, no se ha respondido por qué no ha venido o no hemos dicho que se ha negado el Patronato a venir, pero más bien no se ha dado respuesta a este punto, entonces sí me gustaría que se tomara en consideración este punto, que no sé si en este punto se pueda llegar a un acuerdo para hacerle la invitación a Patronato para la próxima sesión que tenga el Colegio que venga y ahí sí sabremos si se niega o no, ahorita no hemos dicho que se niegan, no sabemos por qué no han venido, entonces sí se me hace ahorita muy adecuado que se ponga a consideración la invitación del Patronato en presencia física.

Bueno y otro punto, ya que este punto se relaciona con lo del inicio de la sesión que pedí que fuera circunstanciado el punto, me gustaría también pedirlo en este punto ya que van muy vinculados.

DRA. ESCAMILLA. Gracias, yo también quiero referirme a la redacción que se tiene del punto seis y hay un aspecto que me gustaría ver si se aclara. En realidad creo que más que nada es una duda que tengo, tanto en la redacción anterior como en la que nos acaban de dictar, el mandato se está viendo como revisar las relaciones del Patronato, pregunto es ¿con instancias externas o con órganos externos únicamente?.

Esta es la duda que tengo, si nada más se va a revisar ese aspecto o si nosotros como Colegio podemos pedirle a la comisión o mandar a la comisión que también revise la relación que tiene el Patronato con las instancias de apoyo propias del Patronato que son el Tesorero y el Contralor, porque no está explícito en este mandato de tal manera que, porque lo que sí está explícito en cualquiera de las dos redacciones es la revisión de la relación de Patronato con los órganos externos, pero no se pone explícitamente si también se van a revisar la relación con sus instancias de apoyo del Patronato y me gustaría que estuvieran explícitas, si es posible. Gracias.

DR. SAUCEDO. Yo quisiera referirme al aspecto tal vez coyuntural del quebranto. Creo que este hecho lamentable ha motivado necesariamente una indignación dentro de la comunidad y creo que ha originado una cantidad de preguntas, hay una cantidad de cuestionamientos muy importantes; sin embargo, se nos ha informado ya en tres sesiones, esta es la tercera sesión en la que se nos ha estado dando información por el Presidente de este órgano, me parece igualmente el Presidente de este órgano junto con el Patronato hicieron circular información en el sentido de ampliar esta información, esto lo menciono simplemente tratando de resaltar el hecho aparentemente de que no hay información, me parece que ésta será parte de los elementos que tendrá la comisión para cumplir con su mandato en caso de que este Colegio lo apruebe.

Quisiera referirme a la amplitud del mandato que propone Gerardo Zamora, y me parece que de alguna manera, bueno ahorita no tengo total claridad pero pensaría que en términos generales un mandato muy amplio tal vez daría una respuesta poco eficiente a la preocupación actual de la comunidad en términos de cuidar la parte administrativa, la parte operativa, la parte financiera y que esto fuera en fortalecimiento de la Institución.

Sentiría pues que un mandato demasiado amplio pudiera dar como resultado diluir las acciones de la comisión y, por otra parte, un mandato demasiado restringido podría por la misma restricción del mandato, a lo mejor, limitar a la comisión si encontrase otros ámbitos que juzgara que son importantes. No tengo ahorita una propuesta concreta en ese sentido pero sí mi reflexión sería en el sentido de tratar de encontrar la amplitud adecuada del mandato para que el Colegio a través de esta comisión dé respuesta a una preocupación y a una visión de mediano y de largo plazo.

Creo que todos hemos estado de acuerdo en que hay una preocupación por cuidar los presupuestos, el patrimonio de la Universidad, yo creo que nadie está de acuerdo en que éstos sean mal utilizados, mal gastados; sin embargo, sí me preocupa el alcance del mandato en este sentido de que si es demasiado amplio tal vez vamos a diluir los esfuerzos de la Comisión, si es demasiado estrecho pues no le daríamos el alcance que estamos deseando.

DRA. ARROYO. Yo quiero hacer una reflexión, cuando yo leí el orden del día, voy a comentarles a los colegiados que yo estaba muy a disgusto de que se creara esta comisión, cuando leí los documentos entendí, o supuse, o tuve mi propia interpretación del mandato de la comisión y, en ese sentido decía yo que es interesante la creación de la comisión.

Sí me preocupa mucho la propuesta que hace el Lic. Gerardo Zamora con todo respeto y si lo que tú propones Gerardo es lo que yo estoy interpretando entonces, sí me preocuparía. El mandato como está propuesto en el Orden del Día está hablando de complementación, activación, coordinación y supervisión entre el Patronato mismo y sus instancias, la Rectoría General, la Secretaría General y sus instancias para que puedan armonizar las actividades, así lo entiendo yo, dejando a cada quien el papel que tiene, al Patronato, al Rector General y a sus instancias respectivas y, obviamente, en beneficio del desarrollo de las funciones sustantivas y objeto de la Universidad.

El mandato como tal a mí me confunde y me preocupa, diría 'para mejorar el desempeño de las actividades de coordinación y supervisión de la operación financiera y control patrimonial de la Universidad', si eso queda mezclado, con todo respeto, con figuras como la del Rector General, la del Secretario General y no queda perfectamente delimitado como está actualmente, que ese fue el objeto que se hizo, entonces sí podemos confundir.

Creo que es sano que la Universidad mantenga al Patronato separado como órgano colegiado, que tenga sus facultades y que tenga al Tesorero, al Contralor y lo que sea y ahí podríamos pensar más cosas y que la Rectoría General, la Secretaría General y demás quedaran completamente deslindadas.

Con este mandato a mí sí me preocuparía que hubiera una injerencia de otras instancias ajenas al Patronato en las cuestiones financieras de la Institución, el Patronato tiene que hacer su tarea y lo hemos dicho en varias ocasiones y el Tesorero tiene que ejercer sus funciones con responsabilidad con todo lo que quieran. Los problemas de tipo coyuntural como el quebranto, no van a ser abordados ni resueltos por la comisión y eso nos queda claro, pero creo que es mucho más rico el mandato propuesto en este caso

que habla de complementarse, porque cada órgano e instancia tiene que hacer actividades que son complementarias, la forma de hacerlas lo entendería yo, la activación, la propuesta de qué hacer, el no mantenerse estáticos y las cosas como están, la coordinación para la ejecución de todas las tareas administrativas de la Universidad, etcétera. Creo que aquí dejaría y permanecerían los objetivos que estableció la Universidad de tener al Patronato por un lado, al Rector General por el otro, etcétera.

SR. DE LA TORRE. Creo que estamos sentados aquí discutiendo este punto del quebranto financiero y si bien no fue alentado por el vacío que estamos notando en la legislación, no fue permitido precisamente por este vacío, entonces en la propuesta que se realizó del mandato de la comisión, creo pertinente que se elimine la palabra 'en su caso' que está después de 'control patrimonial de la UAM y, en su caso', creo que es pertinente eliminar la palabra 'en su caso' porque si no se van a proponer modificaciones o reformas a la reglamentación, pues entonces no se va a remediar el asunto, no digo que se remedie el asunto del quebranto financiero, pero no se va a impedir en un futuro que se vuelva a generar un problema de esta naturaleza. Gracias.

DR. RIVERA. Estoy de acuerdo en que se integre la comisión en el sentido que, en cualquiera de los dos sentidos que se está planteando. Yo tengo un temor y mi temor fundamentalmente va en el sentido de los candados que se van a poner; hay un problema y este problema es el quebranto financiero, fundamentalmente lo que se está atacando es esto, se va a poner un candado para esto, más o menos es la idea que tengo y esos candados pueden tener un problema cuando se implementen.

El problema que yo veo es que aquí hay una repercusión en la operatividad y funcionalidad de la Universidad, hay cuestiones que son cotidianas, por ejemplo, estamos hablando de que una de las competencias del Tesorero es autorizar y controlar los movimientos bancarios de la Universidad, algunos de ellos los hace cotidianamente, entonces, aquí mi temor va en el sentido de que esto se vuelva burocrático y hayan candados que generen problemas en la funcionalidad de la Universidad.

SRITA. CUBILLAS. Aquí me ha surgido una gran preocupación de acuerdo a las propuestas tanto de la Doctora como del compañero de Azcapotzalco, en principio no es nada más de eliminar palabras y poner otras, hay que centrarse en el análisis y en la facultad que se debe de dar a la comisión. Es muy importante, entonces, que no se mezclen competencias porque no es el caso, o sea, no vamos a entorpecer la operatividad de la Universidad, vamos a ayudar a que esto funcione más. Se debe tener mucho cuidado cuando queremos suprimir o cuando queremos hacer una propuesta bastante concreta, creo que estamos aquí reunidos para ser lo suficientemente analíticos y por eso nos estamos oyendo todos de que esta comisión realmente funcione, y no como lo marcaba el Dr. Mora que sea nada más una congeladora, que eso sería totalmente incorrecto, y es absurdo entonces crear una comisión para eso.

Entonces, yo quiero hacerles una moción de atención para que se considere más analíticamente esto de no mezclar competencias y no entorpecer la operatividad de la Universidad.

LIC. JACOBO. En relación con la propuesta de Gerardo Zamora, lo que había visto en primer término es la amplitud y también queda tu propia duda sobre las normas y disposiciones o centrarlo en el Reglamento Orgánico, comparto lo que decía el Mtro. Santa María y lo tenemos en la experiencia de las comisiones del Colegio, cuando los mandatos son extremadamente amplios, nos lleva mucho tiempo y la situación problemática sigue existiendo y no la atendemos.

Entonces, yo insistiría más bien en mandatos acotados y, en todo caso, la propia comisión podría sugerir al Colegio la ampliación del mandato en un momento determinado o en la entrega de su dictamen, incluso, le puede plantear al Colegio problemáticas a atenderse por otras comisiones o por ella misma.

Esta sería una de mis observaciones en primer lugar a la propuesta que hace Gerardo Zamora, aunque sí me gustaría tu redacción Gerardo, y perdón abuso de la confianza a la preocupación de la Dra. Arroyo, que yo no la había visto así y que creo que tiene razón en cuanto al alcance, por lo menos, abre una posibilidad de lectura que creo que

es interesante que la tengamos clara; confieso que a la primera lectura de tu propuesta no la había visto así y sí sería interesante revisarla.

MTRO. GUTIÉRREZ. Yo creía que de alguna manera en la existencia de nuestra legislación no se prevé que pasaran cierto tipo de eventos inesperados como el quebranto. Ahora, la interrogación está en si habían causas personales, o si las causas son de carácter institucional y que tienen que ver con la legislación, si son de carácter institucional y tienen que ver con la legislación entonces hay materia en el Colegio, pero esta materia tiene que ver con precisamente las relaciones que existen entre el Patronato y sus funciones y los órganos de la Universidad, en particular Rectoría y sus instancias de apoyo y sus funciones, y no tiene nada que ver con la supervisión de los asuntos financieros de la Universidad que, expresamente, es una función por Ley Orgánica del Patronato, entonces, nosotros no podemos supervisar eso, podemos legislar respecto de las relaciones establecidas entre el Patronato y sus instancias de apoyo y los órganos de la Universidad y sus instancias de apoyo.

Esto es lo que comprendí y por eso me parece que estas palabras generales, al principio se me hacían muy generales, pero ahora las comprendo un poco más, estas de complementación, activación, coordinación y supervisión de esta interfuncionalidad que existe, pues son una materia amplia para un mandato y, desde mi punto de vista después de estas discusiones, una materia precisa porque lo que no le podemos poner son elementos adicionales que no están en las funciones de nuestro órgano, sino elementos que permitan la coordinación que hagan posible la supervisión y todas estas cosas que ellos tienen como función. Así que por ese motivo, a mí se me ha ido aclarando las características de esta propuesto y me parecen apropiadas.

LIC. ZAMORA. Yo creo que no fui suficientemente explícito, y ahora ya en un nivel no de desconfianza sino de confianza me voy a poner hasta medio pedante, primero tengo que decir que evidentemente la propuesta que estoy haciendo no está para pensar, y creo que la comisión lo tendrá absolutamente claro, el que se pretenda mezclar o confundir las competencias que tiene asignado cada uno, no está para nada pensado eso, yo digo que es una de las cosas en que la comisión va a tener que ser muy cuidadosa, entonces primero, no se trataría de mezclar ni de hacer confusiones sobre competencias.

Segundo, me parece que la reglamentación norma las conductas, los comportamientos y las operaciones, en términos generales, pero también sobre campos específicos, si no para qué es la reglamentación y aquí cuando yo digo el para qué es que tenemos que tener explícitamente claro para qué se va a hacer la revisión de la reglamentación, porque eso de que se va a hacer la revisión, y sostengo por eso dije sostengo lo del ámbito de sus competencias, el ámbito de sus relaciones eso lo sostengo para que justamente no haya esa confusión, pero 'en el ámbito de sus relaciones de complementación, activación, coordinación y supervisión con otros órganos', bueno sí y qué, qué es eso, es decir, qué es lo que se quiere normar, qué tipo de comportamientos u operaciones se van a normar.

Y ahora viene lo pedantesco: como dijeron que teníamos que leer con mucho cuidado los documentos por eso, por eso es que propongo esta redacción por qué digo esto, porque me parece que apunta mucho mejor el comunicado del Patronato al Rector sobre cuál es la materia a revisión, vean ustedes el párrafo tercero y último de la primera página del comunicado del Patronato al Rector, si mal no recuerdo, de ahí fundamentalmente, de ahí trato de llevar el para qué de la revisión. Es decir, esto no quiere decir que la comisión se va a meter a establecer normas y procedimientos, etcétera, que a lo mejor eso es a lo que el tocayo Gerardo dice ya le estás ampliando demasiado, no, estoy especificando el campo de normatividad al que se quiere referir, y si para esto hace falta cambiar sólo un verbo de toda la reglamentación, pues que se cambie el verbo o que se cambie la palabra, tampoco se trata de que a fuerza tiene que ser todo un rollote y otra nueva legislación. Lo único que estoy haciendo con esto, a partir de una lectura cuidadosa, como dijo el señor Rector, de los documentos es cómo acotar, no ampliar ni que quede vago, el campo de normatividad al que se va a referir la revisión que se haga de la reglamentación.

Coincido, eso sí, en que a lo mejor tuviéramos que acotar, y esa observación yo también me la hacía, si es al Reglamento Orgánico sólo o si ampliamos a la normatividad, y aun cuando quedara ampliado, no quiero decir que nos vamos a meter a ver, porque también el mandato debe tener una cortedad razonable y además en el contexto de que tenemos

que ser muy eficaces y de respuesta a las cuestiones que están pendientes, vamos, en el sentido de la previsión, también en eso coincido con el Profesor Santa María.

De manera pues que esa es la razón de que no es para ampliarlo, es para acotarlo y además, además de esos párrafos del comunicado, me refiero también a que intentan resumir o sintetizar la última parte del segundo documento del Abogado en donde están los referentes o puntos indicativos de cuál es la materia de revisión, léanlos y entonces échenle mejor la culpa al Abogado y no a mi propuesta, perdón Abogado.

Vean ustedes las páginas tres y cuatro del segundo documento, donde dice el ámbito de las relaciones entre órganos, etcétera, etcétera, etcétera, 'por lo que se requiere analizar y, en su caso, establecer normas reglamentarias que tomen en cuenta lo siguiente:' y aquí el Abogado lo puso con una mayor amplitud en cuanto a cuál sería el campo referencial de lo que podría ser la materia de revisión 'la complejidad e interacción diaria de la administración' etcétera, etcétera 'la insuficiencia de reglas de deliberación' que luego también tendríamos que ver qué son reglas de deliberación, 'los mecanismos de comunicación' etcétera, 'el problema de las reglas de contabilidad' etcétera, etcétera, 'la atribución establecida para el Patronato de darse su propio Reglamento', 'la ubicación y estructura de los mecanismos de complementación', si estos son los puntos temáticos indicativos de la materia de revisión, yo lo resumo, porque estoy de acuerdo en que esto tiene que ser y la comisión decidirá en qué medida cada uno de ellos y yo lo resumo en ese para qué que dice, 'mejorar el desempeño de las actividades de coordinación y supervisión en la operación financiera y del control patrimonial', etcétera.

Entonces, y cambié administrativo por una razón además, porque me parece que el acotamiento es a eso. De manera tal que no lo estoy ampliando sino que estoy sintetizando lo que el segundo documento del Abogado nos está proponiendo como la materia de revisión que para nada se recoge más que en un sentido extremadamente genérico y ambiguo en la redacción del Orden del Día que no tiene por qué ser el mandato.

No sé si ya fui suficientemente explícito, esa es la intención, no que la comisión se ponga a hacer un manual de procedimientos y operación, no, simplemente esto que

propuse es el resumen para, en menos palabras, recoger los puntos que señala el Abogado como materia de revisión y el Patronato en su comunicado y, desde luego, muy lejano pensar que empezamos a mezclar competencias o ámbitos de atribuciones de unos y otros de los órganos.

MTRO. SANTA MARÍA. Yo, más bien es una pregunta Gerardo ya que estás explícito, es que yo más que tenerle miedo a esta ampliación sobre las normas y disposiciones reglamentarias que también yo había pensado en eso pero que me da miedo por la amplitud, es decir, hasta dónde le ponemos un límite. Mi pregunta es si limitamos el ámbito de la comisión a la operación financiera y el control patrimonial, ¿no estaremos dejando otros fuera?, esta es mi duda. Es decir, porque la propuesta como esta que podría ser 'revisar las atribuciones y competencias del Patronato' al ser más amplia a lo mejor nos da chance de meternos en más cosas, mi pregunta es si al hablar sólo de la operación financiera y el control patrimonial no estamos acotando, a lo mejor de entrada más de la cuenta el ámbito de la comisión.

LIC. ZAMORA. ¿Puedo responder?.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, puntualmente.

LIC. ZAMORA. Puntualmente en las palabras de Edmundo Jacobo, la comisión resolvería si aparte hay algún tipo de recomendaciones que pueda hacer, como resultado de la discusión que tenga la comisión, más allá del mandato.

SRITA. CUBILLAS. Bueno, esta vez, nuevamente no sé por qué, si no argumento muy bien no se toma en cuenta lo que digo.

En principio, cuando estoy hablando de la invasión de que hay que darnos cuenta de que no se invadan competencias, no me hacen caso, pero les voy a poner un ejemplo de lo más real y verídico que hay aquí, para recordar lo que pasó con el CGH de la UNAM. El CGH de la UNAM, alegaba que por medio del artículo tercero de la educación pública, la educación debía ser gratuita y que era obligación del Estado dotar a todos de educación; en realidad, el artículo tercero sí dice que es obligación del Estado dotar de

educación, pero educación básica, entonces ellos trataban de generalizar todo y englobarlo y qué pasó: cuando llegan sus propuestas a discutirse en el Congreso de la Unión, no tienen resonancia porque no hay concordancia con la legislación, no está referida a la legislación.

Entonces, aquí no es nada más de cambiar un verbo; no es nada más de ponemos, quitamos, sino que esto tiene graves consecuencias. Por esa simple palabrita “gratuita”, “básica”, “educación básica”, millones pueden quedarse sin educación. Entonces, aquí hay que tomar en cuenta que no es nada más cambiar para que esta Comisión se le atribuya o no se les atribuya un solo verbo; no es nada más cambiar un solo verbo, un solo verbo puede definir muchas cosas. Hay que tomar en cuenta que la Ley Orgánica no se puede tocar porque está aprobada por el Poder Legislativo entendido por el Congreso de la Unión; por lo tanto, en la propuesta aquí no dice en ningún lado Ley Orgánica, dice Reglamento Orgánico, no Ley Orgánica.

DRA. ARROYO. Agradezco la explicación del Lic. Zamora, aún así, creo que es importante, a ver: hay una cuestión que sí preocupa, y a mí sí me preocupa. Creo que la redacción del punto como está propuesta, está dejando claramente explícito que no se invaden competencias, eso por un lado. Por otro lado, sí se me hace más rico, no solamente sería coordinación y supervisión, sería complementación y activación.

En ese sentido, pongo un ejemplo: el Rector General ha dicho muchas veces que es invitado por el Patronato; las decisiones que toma el Patronato son fundamentales para la Universidad, la comunicación está implícita en la acción de los órganos, pero la pregunta sería ¿no podría pedirse que el Rector General fuera un invitado con voz, sin voto en las decisiones de Patronato?, por ejemplo y, entonces, el mandato como está podría quedar limitado desde ese punto de vista. Es decir, podríamos perder creatividad en un momento dado, para mejorar las actividades de complementación y de activación en las funciones de cada órgano.

No me queda claro por qué el control patrimonial con respecto al control administrativo, eso yo le pediría, abusando también de la gentileza que me lo aclarara.

LIC. ZAMORA. Primero, no me caso con la propuesta; segundo, porque eso de administrativo nos lleva muchas veces a revolver, ahí sí, con el asunto presupuestario, por eso quiero dejarlo más expresamente a lo patrimonial, por esa confusión que nos ha estado rondando por aquí, por eso; pero igual puede ser otra la expresión.

DRA. ARROYO. Bueno, yo creo que podemos seguir entonces. Yo creo que es más rico porque establece, primera cosa: aquí sí nos limita al Reglamento Orgánico, que creo que Colegio debería de tomar en cuenta esto, limitarse al Reglamento Orgánico como un primer paso ya perfectamente delimitado y eso podrá derivar otras cosas, pero creo que sí es importante acotarlo al Reglamento Orgánico y creo que, aún así, habría cosas, creo que es más rica en términos de la revisión que se podría hacer en la redacción propuesta.

MTRO. GUTIERREZ. A mí de la propuesta, lo que me preocupa es que nombremos una Comisión que tenga como objeto algo que no es función del Colegio y yo prefiero una redacción amplia que tome los puntos que, de alguna manera, nos enuncia el Abogado General, a una corta que se preste a cualquiera de estas confusiones, pero si tuviéramos que hacer una corte, pues me gusta la que aquí está propuesta: 'Revisar el ámbito de las relaciones entre órganos, en este caso, entre el Patronato y el Rector General y los mecanismos que permitan una mejor interacción de sus instancias de apoyo y entre ellos mismos'. A mí me parece que eso está claro y que recoge de alguna manera las preocupaciones que fueron enunciadas y las que nosotros hemos desarrollado, o sea, no limita nada, acá está: 'Revisar el ámbito de las relaciones entre órganos, en este caso, entre el Patronato y el Rector General y los mecanismos que permitan una mejor interacción de sus instancias de apoyo y entre ellos mismos y, en su caso, proponer lo que corresponda', y creo que esto recoge muchas de nuestras preocupaciones.

DR. NOVELO. Yo me quisiera referir a dos aclaraciones, una que tiene que ver con las dos intervenciones últimas de Lucino Gutiérrez, en las que se sugiere que la propuesta de Zamora excede el ámbito de facultades del Colegio. Yo creo que vale la pena aclarar que no es así, que no está excediéndose esta propuesta, es decir, que está planteado en los términos de la competencia del propio Colegio Académico. Es tan simple como

esto, es decir, llevado estrictamente al Reglamento Orgánico, la facultad de este órgano colegiado es hacer las modificaciones que considere pertinente sobre ese ordenamiento, que después de la Ley Orgánica, es el ordenamiento de ordenamientos de la propia Universidad y es facultad de este Colegio operar sobre él.

La otra cuestión que tiene que ver con esta dificultad de interpretar las normas, es el ejemplo que pone el Director de CBI de Azcapotzalco, diciendo 'el Tesorero podría defenderse con esto', ¡no!, si el Tesorero hubiera hecho lo que se dice ahí, no habiéramos tenido quebranto financiero. Los bancos y las casas de cambio no son lo mismo; estamos hablando de un intermediario financiero y si se hubieran realmente establecido candados para que sólo entre cuentas bancarias pudiera hacer movimientos el Tesorero, prácticamente no estaríamos discutiendo este problema.

Entonces, el problema es que no cumplió con esta norma el Tesorero, no fueron movimientos bancarios. Una casa de cambio y un banco no son lo mismo y cuando se acude a una casa de cambio, se está violentando la propia norma que tendría que ver con las facultades. Entonces, yo estaría de acuerdo en que ya para avanzar viéramos si se aprueba la propuesta de Zamora que a mí me parece que se plantea en el ámbito de las facultades de este órgano colegiado, que nos permite realmente facilitar la comprensión de las propias tareas de la Comisión y, finalmente, que añade un para qué, que está muy ligado, efectivamente, a las reflexiones que hace el Patronato en su comunicado al Rector General.

MTRO. CAMPERO. Primero quería decir que el ejemplo que yo planteé, era con la intención de reforzar la idea de entrarle a la Comisión, pues, o sea, que lo que yo quería decir es, creo que sí debemos tener una Comisión y, en ese mismo sentido, ahora yo quisiera decir que a mí sí me gusta la idea de poner el para qué, es decir, en el planteamiento que hace Gerardo a lo mejor podríamos sugerir una redacción diferente, pero creo que poner el para qué resulta muy importante.

No tengo mucha opinión al respecto de lo de si ponemos nada más Reglamento Orgánico, o todas las normas. Creo que el Reglamento Orgánico es básicamente donde aparece el Patronato, el Patronato no aparece, bueno, en donde nosotros tenemos

competencia, porque aparece también en la Ley Orgánica, pero en el Reglamento Orgánico es en el único lugar donde aparece el Patronato, pero desde luego que entiendo que la propuesta de Gerardo no plantea la posibilidad de cambios a la Ley Orgánica, está planteando cambios, si es el caso, a la normatividad de en donde nosotros tenemos competencia. Entonces, yo no creo que esto trajera un problema de competencia.

En suma, yo tenía una propuesta de cambio a la redacción de Gerardo, pero no sé si eso enrede, meta más ruido, pero yo creo que mete los elementos que propone Gerardo y cambia un poco menos la redacción original en donde sí se habla de la complementación y activación. ¿Puedo leer mi propuesta? Sería: 'Análisis, discusión, integración', entonces diría: 'Comisión encargada de revisar las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones de complementación, activación, coordinación y supervisión, con otros órganos de la Universidad, en particular con el Rector General y sus instancias de apoyo para mejorar la operación financiera y el control patrimonial de la UAM y, en su caso, proponer al Colegio Académico reformas -y aquí tendríamos que poner- a las normas y disposiciones reglamentarias para ese efecto'.

DR. GÁZQUEZ. Antes de seguir dando la palabra, quiero comentar que un ejercicio como el que ha hecho Eduardo Campero nos puede ayudar. Creo que no son tantas las diferencias entre las dos propuestas y que podemos tratar de acercarlas con el ánimo de ubicar con mayor precisión cuál debe ser el mandato de la Comisión.

Entonces, tengo anotadas a Marina Cubillas, Patricia Aceves y Eleuterio Castaño, podríamos ir avanzando en esa idea de acercar las dos propuestas y tal vez logremos consensar una.

SRITA. CUBILLAS. A forma de acercamiento a lo que ha dicho el Dr. Campero, yo quisiera hacer hincapié en lo que son nuevamente los criterios orgánicos de la Ley Orgánica de esta Universidad, en la cual nos menciona que en la desagregación de la competencia se tuvo presente la característica financiera de las actividades del Patronato, o sea, que sí tiene un carácter financiero como lo había señalado el doctor.

Esto lo encuentran, para aquellos que tienen el libro, en la página 21 en el párrafo octavo y, para aquellos que tienen el librito, está en la página 20 en el segundo párrafo.

DRA. ACEVES. Mi intervención es para referirme que, de acuerdo a lo que expresó el Rector General en su inicio de esta sesión de Colegio, es evidente que la mayoría de Colegio desea la formación de una Comisión y, al respecto, quería disculparme con el Colegio porque hay causas de fuerza mayor que me impiden permanecer hasta el final de esta sesión, pero sí quiero dejar manifiesto ante este Colegio mi interés de integrarme a la Comisión que seguramente se formará en este punto seis.

Yo sé que para ser designado en una comisión, el que se postula tiene que estar presente, como yo no puedo estarlo, sí quiero dejarlo manifiesto antes de retirarme de esta sesión.

DR. CASTAÑO. No sé si es meter ruido, pero yo creo que en todo esto de ampliar o reducir, también hay otra regla que es el tratar de no repetir. Entonces, en ese sentido, quisiera hacer una proposición tal vez extrema, porque creo que aquí se están mencionando muchas cosas y repitiendo incluso en el Orden del Día.

Mi proposición sería, mi propuesta sería, que el mandato fuera: 'Revisar las atribuciones, competencias y relaciones del Patronato con los otros órganos de la Universidad y, en su caso, proponer al Colegio reformas al Reglamento Orgánico'. No veo por qué se tenga que privilegiar al Rector General; creo que queda implícito que con quien se tiene que normar es con las instancias de apoyo y todos los verbos de complementar, activar, coordinar y supervisar, pues podrían quedarse cortos. Entonces, eso está contemplado ya en el Reglamento Orgánico. Entonces, creo que podríamos ser mucho más sucintos y no repetir lo que ya tenemos en el Reglamento, o en la Ley, o en todas las disposiciones y, en ese punto, reitero mi propuesta de revisar las atribuciones, competencias y relaciones del Patronato con los otros órganos de la Universidad y, en su caso, proponer al Colegio reformas al Reglamento Orgánico.

DR. MIER Y TERÁN. A mí me parece que la propuesta que nos hace Gerardo tiene cualidades muy interesantes. Creo que se adelantó Eduardo Campero a lo que yo iba a decir y me da mucho gusto, en términos de unir las dos propuestas y me parece que entendí, traté de anotar lo que Eduardo proponía, yo simplemente quisiera decir que me parece que la cuestión de activación queda como parte de las actividades de coordinación. Y quisiera también decir que se limite al Reglamento Orgánico, me parece que logramos acotar las cuestiones al Reglamento Orgánico, damos un mandato más preciso a la Comisión, eso por un lado.

Por otro lado, tenemos la experiencia de que cuando damos mandatos demasiado amplios, pues resulta que las comisiones no derivan en un resultado concreto a la brevedad. Sin embargo, no impide el hecho de que le pidamos a la Comisión que se limite al Reglamento Orgánico, no impide que haga sugerencias sobre otros reglamentos. La experiencia de esto lo hemos tenido en forma abundante. No quisiera yo ni siquiera ponerme a dar ejemplos; de manera que yo entendería como la propuesta la siguiente, a ver si estoy bien, Eduardo, un poco modificada: 'Revisar las atribuciones y competencias del Patronato para que en el ámbito de sus relaciones de complementación con otros órganos e instancias de apoyo -nótese, aquí quité lo de activación, porque me parece que la activación es parte de la coordinación- con otros órganos de la Universidad, mejorar el desempeño de las actividades de coordinación y supervisión en la operación financiera y de control patrimonial de la UAM, -o de la Universidad- y, en su caso, proponer al Colegio Académico reformas al Reglamento Orgánico.

Entendiéndose que si la Comisión propone otras reformas, o sugiere al Colegio que se amplíe el mandato, esto se ha dado, se pueda hacer, nada lo impide.

MTRO. SANTA MARIA. Yo también iba más o menos en la misma línea. Creo que la propuesta del Mtro. Campero aclara bastante. Yo nada más tendría una duda, Maestro, es que como está redactada parecería que uno de los puntos que habría que revisar es la relación Patronato e instancias de apoyo de Rectoría General, como está redactado. Yo creo que también hay un problema con las instancias de apoyo del propio Patronato que no deberíamos dejar de ver. Creo que la propuesta del Dr. Mier, no sé, al ser más

general supongo que incluiría las dos cosas, porque yo creo que acotar sólo a las instancias de Rectoría, es ya estar dándole un sesgo que, además, no es donde se planteó el problema, yo creo que se planteó en las instancias de apoyo del Patronato.

DRA. ARROYO. La intervención del Profr. Santa María es interesante y creo que sí habría que considerarla y, en ese caso, afinar un poquito más la propuesta del Dr. Campero. Sí quiero llamar la atención sobre la propuesta como la planteó el Dr. Eleuterio Castaño, porque en su redacción sí estaríamos metiéndonos en la competencia, cosa que creo que no es lo deseable, lo que estamos buscando son las relaciones; esa es la parte importante, nada más.

DR. NOVELO. Yo creo que en el ánimo de estar conciliando todo, o casi todo, sí debería quedar, como es un criterio que prevalece y el Dr. Mier lo mencionó en su primera intervención, el de las facultades expresas, en tanto que activación y coordinación no son lo mismo, creo que vale la pena dejar ambos elementos.

MTRO. CAMPERO. Mi propuesta sí incluye las instancias del Patronato, porque dejo toda la redacción tal y como estaba hasta sus instancias de apoyo, o sea, yo no cambio en nada la redacción tal y como está en el Orden del Día hasta sus instancias de apoyo y ahí es donde pongo el para 'para mejorar la operación financiera y el control patrimonial de la UAM' y, luego, ya vendría ahí 'en su caso', o sea que no cambio nada de la redacción original, mas que agregar la parte del 'para', el 'para qué', que es lo que me gustó mucho de la propuesta de Gerardo Zamora.

MTRA. DE LA GARZA. Yo creo que ya estamos llegando a un consenso en el mandato de la famosa Comisión, aunque todavía nos falta votar para formarla, nada más recuerdo. Yo lo entiendo un poco diferente a lo que comenta Eduardo, porque dice: 'con el Rector General y sus instancias de apoyo', y parecería ser que estamos hablando de las instancias de apoyo del Rector General, pero en la primera parte donde dice: 'encargada de revisar las atribuciones y competencias del Patronato', yo entendería que es el Patronato en su conjunto, con todo y sus instancias de apoyo, ¿sí me explico?, porque justamente estas funciones que le estamos dejando explícitas de 'complementación, activación, coordinación y supervisión', muchas las hace a través de

sus instancias de apoyo, no podríamos referirnos nada más al órgano colegiado y asignarle estas acciones, porque éstas las hace normalmente a través de sus instancias de apoyo.

Yo entendería que está incluido el Patronato con todo y sus instancias de apoyo, así la leo yo, no sé cómo estemos leyendo.

DR. GÁZQUEZ. No tengo anotado a nadie.

LIC. ZAMORA. Ya para concluir. Yo retiro mi propuesta, porque me uno en todo caso al complemento que hizo Campero donde estaría incluida la preocupación mía y ahí sólo sería una cuestión de detalle ya sobre la propuesta concreta. O sea, yo retiro la mía como una propuesta y me uno a la que hacen.

SR. MENÉNDEZ. Mi intervención ahora es referente a algunas dudas que tengo y es que he visto que en esta discusión se ha mencionado que la legislación tiene diversas interpretaciones, que tiene deficiencias y por eso hay que formar la Comisión, pero entonces aquí surge una pregunta ¿el desfalco de los 1.9 millones de dólares es un asunto que sucedió por una mala interpretación de la ley, por una deficiencia de la ley, o es una falta de honestidad, o es un error de cálculo, o qué es?, en que sentido, esta es mi pregunta, ¿en qué sentido esta Comisión serviría para evitar que en un futuro vuelva a suceder este desfalco, o como se llame, y bueno, esta Comisión que podría pedir en esa reforma que se propone, que el Patronato rinda cuentas al Colegio Académico? Y, bueno, otra duda es si a esta Comisión se le daría una fecha límite para terminar con su trabajo encomendado, ¿de cuánto sería esa fecha?

DR. GÁZQUEZ. Eso lo pondremos una vez que se apruebe la integración de la Comisión, su mandato, su composición y la fecha.

SR. MENÉNDEZ. En cuanto a qué serviría esta Comisión, o sea, porque a mí me queda claro que este asunto de los dineros no es nada más de una interpretación mala de la ley, o que tiene deficiencias. Estoy de acuerdo en que se forme la Comisión y va a

servir para que ya no vuelva a suceder, pero cómo, qué es lo que se propone cambiar para que no vuelva a pasar esto.

DR. GÁZQUEZ. Ese tendría que ser el trabajo que realizaría la Comisión, o sea, qué tipo de cambios podrían darse para mejorar el desempeño y buscando que no ocurran esas cosas.

MTRO. SCHWABE. Solamente una sugerencia que no permitiera tener esta confusión en términos del Rector General y sus instancias de apoyo, y el comentario es muy sencillo, que quedara: 'con sus instancias de apoyo -que hace referencia al Patronato- y el Rector General'.

¿No?, ¿no es la confusión?. ¿O sea, las del Rector General?

DR. GÁZQUEZ. La propuesta del Mtro. Campero ya la tengo aquí y es exactamente la redacción del punto que está en el Orden del Día, es decir, la primera parte dice: 'Comisión encargada de revisar las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones de complementación, activación, coordinación y supervisión con otros órganos de la Universidad, en particular con el Rector General y sus instancias de apoyo', y le agrega: 'para mejorar la operación financiera y el control patrimonial de la Universidad y, en su caso, -esto también ya se recupera de la redacción-, proponer al Colegio Académico reformas al Reglamento Orgánico'.

LIC. ZAMORA. Ahí yo sí tengo una pequeña acotación en la primera parte. Yo diría: 'Revisar las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones de complementación, activación, coordinación y supervisión con otros órganos e instancias de apoyo de la Universidad...', los que haya lugar, pero lo pongo genérico 'órganos e instancias de apoyo' y no nos metemos a particularizar en cual; obviamente, que en la reglamentación está más presente cierto tipo de relaciones con determinados órganos y con determinadas instancias.

Por eso, la propuesta mía es en ese sentido genérico 'en el ámbito de las relaciones del Patronato' -con el agregado que se dijo-, 'con otros órganos e instancias de apoyo de la

Universidad', no particularicen cuáles, eso ya es materia del análisis, si no, nos vamos a meter en problemas si son los órganos de instancia, o no son los órganos de instancia, si son sólo los del Patronato, si son sólo los del Rector. Yo por eso me gusta más la generalidad, con el caso de apelar a la complementación, activación, coordinación y supervisión, pero yo haría nada más ese ajuste.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, creo que engloba y ya no particulariza.

LIC. JACOBO. Para que quede claro. Yo creo que por lo que se ha discutido aquí, ese es el espíritu. Decía la Dra. Escamilla desde hace rato que la preocupación era sobre la relación con sus propias instancias de apoyo. Lo que creo que faltaría es ver si lo circunscribimos al Reglamento Orgánico, que sería lo más conveniente.

DR. GÁZQUEZ. Entonces, los que estén de acuerdo en que integremos la Comisión con este mandato, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veinticuatro.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?

LIC. JACOBO. Uno.

DR. GÁZQUEZ. ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Tres.

DR. GÁZQUEZ. Bien, entonces queda aprobada la integración de la Comisión con este mandato y procederíamos a la integración de la Comisión. Mi sugerencia es que sea una Comisión de las típicas de este Colegio Académico, es decir, una Comisión de diez miembros donde hubiera tres órganos personales, tres miembros del personal académico, tres estudiantes y un miembro del personal administrativo, pero no hay ninguno. Podría quedar de nueve la Comisión y más adelante se puede incorporar el representante correspondiente de los trabajadores.

LIC. JACOBO. Se puede aprobar la composición en términos de diez miembros aunque falte por elegir uno.

DR. GÁZQUEZ. Entonces, la composición sería: tres órganos personales, tres miembros del personal académico, tres estudiantes y un miembro del personal administrativo. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Bueno, pasaríamos a los tres órganos personales; yo me permitiría hacer una propuesta en el caso de los tres órganos personales, que pudiera estar el Mtro. Héctor Schwabe, estoy escogiendo uno por cada unidad, el Dr. José Lema y el Lic. Gerardo Zamora. Desde luego, la Dra. Aceves también manifestó su interés; yo planteo esta propuesta, tendríamos que pasar luego a las votaciones en caso de que se sostuvieran. Preguntaría si aceptan, ¿Héctor Schwabe?, ¿Dr. Lema?, ¿Gerardo Zamora, aceptas la propuesta de formar parte de la Comisión?

Dado que hay cuatro propuestas de órganos personales, tendríamos que llevar a cabo una votación por tres. Entonces, voy a ir mencionando los nombres, pero sí les pido que sólo voten por tres, es decir, que no en los cuatro nombres levanten la mano.

LIC. ZAMORA. ¿No es más fácil que en una boletita se pongan los nombres que andar votando?

DR. GÁZQUEZ. ¿Qué en una boleta anoten los tres nombres? Entonces, en la boleta sólo anoten tres nombres por favor. Las propuestas son: la Dra. Patricia Aceves, el Mtro. Héctor Schwabe, el Dr. José Lema y el Lic. Gerardo Zamora y de ahí deben seleccionar tres nombres.

SR. MORALES. Héctor Schwabe, José Lema, Héctor Schwabe, José Lema, Gerardo Zamora, Héctor Schwabe, José Lema, Gerardo Zamora, Héctor Schwabe, José Lema y Gerardo Zamora; Gerardo Zamora, José Lema y Héctor Schwabe; Héctor, José y

Gerardo; Patricia Aceves, Lema y Schwabe; Héctor Schwabe, José Lema y Eduardo Zamora, es Gerardo, pusieron Eduardo. Patricia Aceves, Héctor Schwabe y José Lema; Aceves, Schwabe y Zamora; Schwabe, Zamora y Lema; Patricia Aceves, Schwabe y Zamora; Schwabe, Lema y Zamora; Héctor Schwabe, José Lema, Gerardo Zamora, Patricia Aceves, Héctor Schwabe, Gerardo Zamora, Héctor Schwabe, José Lema y Gerardo Zamora; Patricia Aceves, José Lema y Héctor Schwabe; Schwabe, Lema y Zamora; Schwabe, Lema y Zamora; Schwabe, Lema y Zamora; Schwabe, Lema y Zamora; Patricia Aceves, Lema y Zamora; Schwabe, Lema, Zamora, Zamora, Lema y Schwabe; Schwabe, Lema, Zamora, Zamora, Schwabe, Lema, Zamora, Schwabe, Lema.

DR. GÁZQUEZ. Entonces, por parte de los órganos personales estaría Héctor Schwabe, José Lema y Gerardo Zamora. ¿Por parte del personal académico? Al Mtro. Lucino.

DR. CASTRO. Por el personal académico de Iztapalapa, Dr. Eleuterio Castaño.

MTRO. SANTA MARIA. Federico Novelo, perdón.

DR. GÁZQUEZ. ¿No hay más propuestas? Entonces, la propuesta por parte del personal académico sería: Lucino Gutiérrez, Eleuterio Castaño y Federico Novelo. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Veintiséis.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?, ¿Abstenciones?

LIC. JACOBO. Una.

DR. GÁZQUEZ. Bien, quedan Lucino Gutiérrez, Eleuterio Castaño y Federico Novelo. ¿Por parte del sector estudiantil?

SR. DE LA TORRE. Por parte de Azcapotzalco, propongo a Ignacio Macedo.

SR. CAMACHO. Por parte de Iztapalapa, propongo a Marina Cubillas.

SR. LOZANO. Por parte de Xochimilco, Sr. Jesús Figueroa.

DR. GÁZQUEZ. ¿Esas serían las propuestas? Entonces, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

LIC. JACOBO. Unánime.

DR. GÁZQUEZ. Bien, por el sector estudiantil estarían: Ignacio Macedo, Marina Cubillas y Jesús Figueroa. Quedaría pendiente el miembro del personal administrativo que en la siguiente reunión del Colegio Académico tendría que ser designado.

Pasaríamos a los asesores para esta Comisión. Tenemos la posibilidad de incorporar como máximo a seis asesores. Yo quiero hacer una propuesta de tres asesores, pensando en cada una de las unidades académicas y antes de hacerla, quiero explicar que durante la gestión del Dr. Gustavo Chapela, se formó una Comisión de la Universidad formada, en este caso, por el Rector General, que atendió el tema de la desconcentración funcional y administrativa y esta Comisión estuvo integrada por profesores de las nueve divisiones de la Universidad y coordinada por el Dr. Pedro Solís, pero en la que participaron nueve profesores de la Universidad.

Fue una Comisión que hizo un trabajo muy amplio, muy exhaustivo, se realizó un conjunto de encuestas para recoger toda la experiencia administrativa que se desarrollaba en los diferentes ámbitos de la Universidad y emitió un documento que resultó bastante importante, del cual se desprendieron un conjunto de acciones que han sido de beneficio para lograr de manera más eficaz y eficiente el cumplimiento de los objetivos de la Universidad. Entonces, creo que recoger la experiencia de este grupo en la Comisión podría ser muy importante.

De esa manera, a mí me gustaría proponer por parte de la Unidad Azcapotzalco al Mtro. Guillermo Ejea, que formó parte de esta Comisión; por parte de la Unidad Iztapalapa al Dr. Adolfo Mir, y por parte de la Unidad Xochimilco, al Mtro. Iñaqui de Olaizola.

MTRO. SCHWABE. Quiero proponer a la Dra. María José Arroyo.

DR. LEMA. Después de lo que dijo, el Coordinador de esta Comisión fue Pedro Solís, profesor de mi División. Él es especialista en estudios organizacionales, además de haber trabajado en esa Comisión, pero sé que Pedro va a estar fuera del país el año próximo, pero se podría rescatar una persona que tuviera como especialidad el trabajo sobre organizaciones, en mi División hay una persona que creo que conoce muy bien la Universidad que creo es de la Unidad Xochimilco Margarita Fernández, creo que ella podría hacer un buen trabajo en la Comisión.

LIC. ZAMORA. Yo quiero proponer como asesora a la Dra. Patricia Aceves, vamos porque es claro y explícito que ella quería estar en la Comisión, yo hubiera declinado ser el órgano personal propuesto por la Unidad Xochimilco pero me pareció que no era razonable porque se podría prestar a un precedente contrario al RIOCA, es decir, es evidente que no se puede ser, si no se está presente, miembro de, por eso es que acepté y no decliné por no sentar en el Colegio un antecedente de esa naturaleza, si no pues al rato alguien diría pues yo con ese precedente me propongo aunque no esté presente y yo creo que no hubiera sido correcto en términos reglamentarios. Pero sí creo que se puede integrar a la doctora como asesor en tanto que, además, ella explícitamente señaló su interés de estar presente en la Comisión, creo que debemos de atender esa solicitud que hizo en un espacio de asesora de la Comisión, esa es mi propuesta.

LIC. JACOBO. Una aclaración simplemente, si está prevista esta situación, ella lo manifestó públicamente, además, antes de irse, le pedimos que dejara por escrito su consentimiento, situación que considera el RIOCA cuando un miembro titular del órgano no está presente y tiene interés en participar en una comisión; por tanto, si cumplía el requisito, le pedimos a la Dra. Aceves que lo dejara por escrito.

LIZ. ZAMORA. Eso me lo hubieran explicado antes.

DR. GÁZQUEZ. Es que ella lo dijo públicamente.

LIC. JACOBO. Sí, y nada más lo formalizamos con su consentimiento por escrito para que no quedara descalificada, de lo contrario el Presidente del órgano hubiera hecho la aclaración de que estaba descalificada por la razón que usted señala, entonces le pedimos que lo asentara por escrito para que cumpliera con la reglamentación. Caso juzgado.

DR. MIER Y TERÁN. A mí me parece interesante, desde luego aquí se han expuesto razones diversas para nombrar asesores de esta Comisión y todas me parecen interesantes, pero me parece también interesante que esté alguien que haya participado en las experiencias de haber compartido la experiencia de la operación del Patronato y, en ese sentido yo quisiera proponer a alguien que fue del Patronato que ya no es del Patronato, que es el Lic. Luis Gutiérrez, participó en el Patronato por cerca de ocho años que es el límite y ya no es miembro del Patronato.

Me parece que se han dado muy buenas razones al proponer a los asesores, pero todos son del ámbito académico, me interesaría y es mi propuesta que estuviese alguien que haya vivido la experiencia del Patronato. Gracias.

D.I. ROMERO. Me parece que sería interesante también recoger buena parte de la experiencia legislativa de la Universidad que precisamente se dio, si mal no recuerdo, en el periodo del Dr. Chapela cuando hubo una intensa actividad legislativa. Lo digo porque pueden arribar a la Comisión muchas de las explicaciones de por qué la legislación, la reglamentación, se dio como se dio, creo que esto sería muy interesante.

En aquel periodo, si mal no recuerdo, quien era Abogado General de la Universidad era Agustín Pérez Carrillo, que fue a quien le tocó, precisamente pues, asesorar a las distintas comisiones del Colegio Académico en la elaboración del marco, quizá de la mayor parte del marco normativo que hoy tiene la Universidad, me parece que sería muy

interesante recoger para esta Comisión esta experiencia si se incorporara como asesor Agustín Pérez Carrillo.

DR. GÁZQUEZ. ¿Hay alguna otra propuesta?. Entonces si no hay más, tenemos ocho propuestas y tendríamos que proceder un poco bajo el mismo mecanismo de distribuir una papeleta para que voten por seis nada más que es lo que permite el Reglamento.

Voy a ir leyendo los nombres, los voy a leer en el orden que los apunté: Guillermo Ejea, Adolfo Mir, Iñiqui de Olaizola, María José Arroyo, Margarita Fernández, Patricia Aceves, Luis Gutiérrez y Agustín Pérez Carrillo.

DR. NOVELO. Una consulta, ¿la votación es cuando mucho por seis, pero se puede votar por menos?

DR. GÁZQUEZ. Sí, como máximo por seis. Algo que es conveniente aclarar, para poder ser asesores deben tener mitad más uno de los votos emitidos; entonces, no va a ser nada más el orden, sino que primero hay que ver quienes tienen más votos y cuales de ellos tienen mitad más uno y a lo mejor el proceso sale en una tanda, pero también pueden ser dos tandas, en donde después tendríamos que tomar alguna decisión.

Nuevamente solicitamos a los escrutadores si nos ayudan.

SR. MENÉNDEZ. Fernández, Arroyo, Aceves, Pérez, Olaizola, Aceves, Fernández, Iñiqui, Arroyo, Ejea, Ejea, Mir, Margarita Fernández, Arroyo, pusieron otra vez Fernández y Gutiérrez. Ejea, Mir, Olaizola, Fernández, Arroyo, Gutiérrez, Ejea, Mir, Olaizola, Arroyo, Gutiérrez, Pérez, Ejea, María José Arroyo, Mir, Iñiqui, Fernández, Gutiérrez, Ejea, Mir, Olaizola, Arroyo, Fernández, Gutiérrez, Ejea, Mir, Iñiqui, Arroyo, Fernández, Gutiérrez, Ejea, Mir, Olaizola, Arroyo, Fernández, Gutiérrez, Ejea, Mir, Olaizola, Arroyo, Fernández, Gutiérrez, Ejea, Adolfo Mir, Arroyo, Fernández, Gutiérrez, Olaizola, Ejea, Mir, Fernández, Arroyo, Gutiérrez, Pérez, Ejea, Mir, Olaizola, Arroyo, Gutiérrez, Pérez, Pérez, Fernández, Mir, Arroyo, Gutiérrez, Ejea, Mir, Iñiqui, Arroyo, Fernández, Gutiérrez, Arroyo, Pérez, Gutiérrez, Mir, Olaizola, Aceves, Gutiérrez, Pérez, Ejea, Mir, Iñiqui, Arroyo, Fernández, Gutiérrez, Ejea, Aceves, Pérez, Mir, Olaizola,

Arroyo, Ejea, Mir, Olaizola, Arroyo, Fernández, Gutiérrez, Ejea, Fernández, Aceves, Mejía, ¿Mejía?, es Ejea, Gutiérrez, Fernández, Aceves, Ejea, Aceves, Fernández, Gutiérrez, Ejea, Mir, Olaizola, Arroyo, Fernández, Gutiérrez, Ejea, Olaizola, Arroyo, Fernández, Gutiérrez, Pérez, Aceves, Fernández, Gutiérrez, Iñiqui Olaizola, Arroyo, Ejea, Ejea, Mir, Olaizola, Fernández, Gutiérrez, Arroyo, Arroyo, Gutiérrez, Pérez, Fernández, Aceves, Olaizola.

DR. GÁZQUEZ. Bien, entonces quedan Guillermo Ejea, Adolfo Mir, Iñiqui de Olaizola, María José Arroyo, Margarita Fernández y Luis Gutiérrez como asesores de la Comisión y nos faltaría por determinar la fecha para que presente su dictamen.

El Coordinador de la Comisión menciona el 30 de noviembre como fecha, o qué opinan los miembros de la Comisión.

LIC. JACOBO. La razón es la siguiente: obviamente tendríamos que instalarla antes de irnos de vacaciones, acuérdense que estamos ya en la novena semana de clases, si no me equivoco, y vamos a empezar a tener problemas con los muchachos para las convocatorias. Regresamos a clases el 17 de septiembre; también se procura no citar a las comisiones en periodo que no hay actividades normales y, entonces, sólo nos quedarían dos meses y medio de trabajo intenso. La Comisión puede concluir su mandato antes del plazo establecido, no nos está limitando, porque la otra experiencia es poner plazos muy restrictivos que después tenemos que pedir una renovación del plazo al propio Colegio, por eso estoy pensando hacia el 30 de noviembre como una fecha razonable dada la dinámica y la experiencia de trabajo en las comisiones.

DR. GÁZQUEZ. Una fecha no implica que no le puedan apurar y traernos una propuesta de dictamen antes al Colegio Académico. Entonces, la propuesta es que sea al 30 de noviembre. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten.

LIC. JACOBO. Treinta.

DR. GÁZQUEZ. ¿En contra?.

LIC. JACOBO. Uno. Perdón, fueron veintiocho y uno en contra.

ACUERDO 229.2

Integración de una Comisión encargada de revisar las atribuciones y competencias del Patronato en el ámbito de sus relaciones de complementación, activación, coordinación y supervisión con otros órganos e instancias de apoyo de la Universidad para mejorar la operación financiera y el control patrimonial de la UAM y, en su caso, proponer al Colegio Académico reformas al Reglamento Orgánico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
Dr. José Lema Labadie	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Dr. Eleuterio Castaño Tostado	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Sr. Ignacio Macedo Castillejos	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco

Srita. Ana Marina Cubillas Galindo	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Sr. Jesús Figueroa Cuellar	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Designación pendiente	Representante de los Trabajadores Administrativos
Asesores:	
Lic. Guillermo Ejea Mendoza	Secretario Académico de la Unidad Azcapotzalco
Dra. María José Arroyo Paniagua	Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Dr. Adolfo Mir Araujo	Profesor del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Mtro. Iñiqui de Olaizola Arizmendi	Profesor del Departamento de Tecnología y Producción, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
Dra. Margarita Fernández Ruvalcaba	Profesora del Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Lic. Luis Antonio Gutiérrez Ruvalcaba	Presidente del Consejo de Administración de CINTRA, S.A. de C.V. (ex – miembro del Patronato de la UAM)

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen, el 30 de noviembre de 2001.

DR. GÁZQUEZ. Con esto quedaría agotado el punto seis y pasaríamos al punto siete de Asuntos Generales”.

7. ASUNTOS GENERALES.

- I. A solicitud del Presidente del Colegio Académico, el Abogado General intervino para informar sobre el estado de los procesos seguidos en el asunto de la Tesorería General, quien aclaró lo siguiente:

La descentralización funcional y administrativa a la que se aludió durante la discusión del punto seis del Orden del Día, que algunos colegiados entendían como atribuida sólo a órganos e instancias de naturaleza académica, es más bien un principio distribuido en todo el actuar institucional. Al respecto, en la legislación y en la organización de la Universidad el régimen no es de supremacías, sino de competencias; por tanto, la autoridad no debe percibirse como un principio impuesto de manera coactiva, sino como una consecuencia organizativa.

Por último, advirtió que en lo referente al punto de la Tesorería, el Colegio debe reflexionar si efectivamente son necesarias modificaciones a nivel orgánico o si la problemática pudiera resolverse a través de lineamientos o mecanismos de comunicación adecuados entre órganos.

Expresado lo anterior, procedió a dar la información solicitada tanto en materia penal como civil. En lo que atañe a la parte penal, dijo, la cual se refiere de manera fundamental a las conductas consideradas punibles, la denuncia fue presentada el 22 de mayo del año en curso en la Agencia Investigadora del Ministerio Público A-1 de la Fiscalía de Delitos

Financieros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, bajo la Averiguación Previa FDF/A/379/01-05.

Una vez interpuesta la denuncia, se concedió un lapso de diez días para el ofrecimiento de pruebas, mismas que fueron presentadas en tiempo y forma. De ahí derivó un acuerdo del Agente del Ministerio Público que tiene radicado el expediente, para que el ofrecimiento de pruebas fuera ratificado. Así, para el día 19 de junio, además de ratificada la denuncia y el ofrecimiento de pruebas, debía realizarse la primera de las pruebas que implicaba el interrogatorio a un actor, en este caso al ex Tesorero General, mismo que presentó una relatoría de hechos y a quien el Agente del Ministerio Público interrogó sobre el caso.

Las pruebas restantes, explicó, son de carácter documental y se desarrollan por su propia naturaleza, es decir, se relacionan con las transacciones, las fechas, los montos y con quienes intervinieron en ellas, tanto en el país como en el extranjero.

Cuatro días antes de esta sesión, dijo, el Agente del Ministerio Público solicitó un informe técnico de auditoría, necesario para demostrar contablemente que se ha producido una afectación patrimonial, mismo que la Contraloría de la Universidad está elaborando.

En cuanto a la parte civil, indicó, los fines son resarcitorios, es decir, se espera la posible recuperación del patrimonio dañado. Para este efecto, el 6 de junio se presentó la demanda correspondiente bajo la vigilancia del Departamento de Servicios Legales de la Universidad y el auxilio de un despacho experto en el litigio de cuestiones financieras. En este caso, el procedimiento es más tardado y apenas se acordó la demanda con la

cual, en el transcurso de la próxima semana, se le dará vista a la Casa de Cambio y posteriormente a la Universidad.

Desde luego, expuso, se hará hincapié en lo que es el acto prejudicial de providencia precautoria, esto significa que se solicitará el aseguramiento de bienes suficientes para garantizar el quebranto; al respecto, el Rector General comentó en la sesión pasada del Colegio que las reclamaciones consisten en el pago de 18 millones de pesos, que es la conversión de las divisas a moneda nacional; el pago de los intereses ordinarios generados desde la fecha del incumplimiento hasta la verificación del pago, a una tasa del 17.5% anual, más los intereses moratorios al 30% anual, así como el pago de los gastos y “costas” originados con motivo del juicio.

Por otra parte, explicó, si una casa de cambio se encuentra en las condiciones de la Casa de Cambio “Arbitraje”, de inmediato interviene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por ser la que supervisa su funcionamiento y nombra un interventor gerente que, en un lapso determinado, debe rendir un informe a la citada Comisión que comprenda actores, montos del quebranto y afectaciones. Sin embargo, cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores recibe ese informe pormenorizado, de ninguna manera realiza una distribución a su leal saber y entender, sino que debe discernir jurisdiccionalmente el lugar para cada acreedor de acuerdo con la prelación establecida por ley.

A continuación el Abogado General respondió las siguientes preguntas de los colegiados:

- En cuanto a los daños a terceros, ¿podría la Universidad reclamar por el alto costo que esta situación ha generado en términos del tiempo dedicado por la comunidad a su discusión?

- ¿Cabría también un reclamo por el daño moral que ocasionan los medios de comunicación con noticias como “desfalco millonario en la Universidad Autónoma Metropolitana”, mismas que causan efectos negativos en las personas y crean argumentos en contra de la universidad pública, en particular de la nuestra?

El pago de gastos y “costas” por los motivos expuestos, señaló el Abogado General, debe analizarse con seriedad para, en dado caso, plantear válidamente algún cargo de esta naturaleza. En particular, el daño moral debe fundarse en hechos que en verdad causen desprestigio institucional o personal y deben actuar con cautela, sobre todo ante los medios de comunicación.

A este respecto, dijo, con independencia de lo que el Rector General o el Secretario General decidieran informar, tanto él como la Dirección de Información han sido instruidos para recibir a los reporteros y contrarrestar todos los señalamientos, remarcando que la información es inexacta y que técnicamente la Universidad podría ser víctima de un presunto fraude y también de abuso de confianza por parte de un agente externo del circuito financiero, pero que de ninguna manera se detiene el suministro de recursos a los becarios en el extranjero.

Ante la preocupación de un colegiado en el sentido de que, por un lado, los reporteros generalmente no actúan de mutuo propio, sino que interpretan los hechos y, por otro, que debía indagarse la forma como les llega la información, pues sería grave que emanara de alguien asociado con la Universidad, dándole además una dimensión indebida, el Abogado General respondió que desde luego sería útil saber estos datos, pero

llegar a ese tipo de averiguaciones o connotaciones ministeriales sobrepasa las funciones de la Oficina a su cargo.

- ¿Cuál es la situación legal actual del ex Tesorero General?

En lo relativo a la parte penal, reiteró, el ex Tesorero fue citado a declarar y dado que la denuncia se hace a través de una relatoría de hechos donde se indica quien intervino en las distintas fases del suceso, en el caso de ser hechos constitutivos de delito, se ejercerá la acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables. Para ello, están señalados de manera precisa los nombres de los ejecutivos de la casa de cambio y el ex Tesorero puede ser llamado nuevamente para ser interrogado.

En cuanto a su situación interna, como se informó con anterioridad, el Patronato lo despojó de su calidad de Tesorero y fue instruido para estar a disposición de la Universidad aportando elementos relacionados con su intervención y la de sus colaboradores en el suceso, tanto en la vía civil como en la penal.

En otro orden de ideas, el Presidente del Colegio externó su opinión sobre algunos comentarios de los colegiados. Por una parte, aclaró a quienes reclamaban la presencia del Patronato, que dicho órgano colegiado ha estado presente siempre durante el conflicto a través de la información proporcionada por escrito sobre el tema. Prueba de ello, dijo, fue la relatoría de hechos emitida de manera conjunta por el Patronato y el Rector General, después de la sesión del Colegio y a partir de lo cual ha estado muy atento a las reflexiones del Colegio Académico. Asimismo, fue su intención que este órgano colegiado conociera la carta dirigida al Rector General, misma que se envió con el Orden del Día para esta sesión.

Por otra, subrayó, si los colegiados revisan el ámbito de competencias y responsabilidades atribuidas al Patronato, podrán advertir que el problema fue el incumplimiento de una de sus instancias de apoyo, ya que de ninguna manera pueden pensar que el Patronato hubiera instruido al Tesorero para realizar la operación a través de una casa de cambio, cuando sus lineamientos y procedimientos establecen el no poner en riesgo los fondos patrimoniales de la Universidad.

En ese sentido, dentro del ámbito de sus competencias, el Patronato ha estado atento a los acontecimientos, tanto en lo referente a la denuncia penal como a la demanda civil, además de buscar alternativas como la de solicitar el resarcimiento de los fondos a través de alguna instancia del Gobierno Federal y, para tal efecto, han sostenido entrevistas con diferentes autoridades.

En cuanto al caso del Rancho Santa Elena, aludido en esta sesión, destacó que aquella vez fue el Patronato quien, en uso de sus atribuciones sobre el patrimonio de la Universidad, tomó la decisión sobre la venta y su presencia en el Colegio Académico obedeció a la necesidad de explicar las razones para tomar tal determinación. No obstante, insistió, en esta ocasión fue una de las instancias de apoyo del Patronato la que incumplió los lineamientos establecidos, es decir, el ex Tesorero actuó conforme a las atribuciones que le otorga el Reglamento Orgánico para realizar transacciones financieras; sin embargo, dichas transacciones debieron efectuarse estrictamente a través de una institución bancaria y no de una casa de cambio.

Por último, manifestó que el Patronato ha cumplido con su responsabilidad y obligación de denunciar el hecho de inmediato y tomar las medidas

pertinentes. Además, en las últimas sesiones del Colegio se ha proporcionado con detalle la información sobre lo ocurrido y se han aclarado las dudas presentadas en esos momentos.

Finalmente, un colegiado señaló que en atención a la diversidad de las expectativas en la comunidad respecto al desarrollo y a la manera en que se ha abordado la problemática del quebranto financiero, ofrecer a la comunidad información clara, transparente y objetiva sobre el estado que guarda esta problemática, tal y como se acaba de informar en este punto.

Es decir, publicar un boletín o un suplemento con la información proporcionada en este órgano colegiado, incluso recuperando la ya publicada, como es el comunicado conjunto del Patronato y el Rector General, además del mensaje del Presidente del Colegio presentado al inicio de esta sesión, los documentos entregados a propósito del punto seis relativos a la integración de la Comisión, la información proporcionada por el Abogado General, la clarificación y contextualización de los reportajes aludidos, así como otros elementos considerados pertinentes para aclarar las dudas de la comunidad. También podría incluirse el comunicado del Patronato al Rector General, si dicho órgano colegiado autoriza su publicación.

- ii. El Presidente del Colegio informó sobre la reunión sostenida con el Ing. Parada, Director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, donde estuvieron presentes los Coordinadores de los Programas de Doctorado de la Universidad, quienes plantearon las inquietudes visualizadas a partir de la operación de los mismos. En particular, se manifestó la preocupación que existe en torno a los criterios utilizados para evaluar los programas de posgrado.

Dentro de esos criterios, explicó, no aparece lo comentado en el Colegio en cuanto al requerimiento de que los profesores tengan el Nivel 2 y 3 del Sistema Nacional de Investigadores para que un posgrado pertenezca al padrón de excelencia de ese Consejo.

Al respecto, comentó, el Ing. Parada se centró más en la propia evaluación del Sistema Nacional de Investigadores y en la evaluación de los proyectos de investigación, señalando como una prioridad fundamental la de tratar de incrementar el número de investigadores que se forman en el país.

Por último, el Presidente manifestó su disposición para ampliar esta información a quien deseara conocer con más detalle las respuestas del Ing. Parada y los compromisos que estableció, los cuales serán de beneficio no sólo para los programas de posgrado de la Universidad, sino para los de otras instituciones.

- III. Oficio firmado por el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, a través del cual informa que se designó al Dr. Enrique Gabriel Poulain García como Secretario de esa Comisión, en lugar de la Dra. Ana Marisela Maubert Franco.
- IV. Comunicado firmado por la Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, Presidenta en turno de la Junta Directiva, dirigida al Colegio Académico, por medio del cual informa que en la Sesión Número 98 de ese órgano colegiado, con fundamento en la fracción II del artículo 11 de nuestra Ley Orgánica, se nombró al Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez como Rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo comprendido entre el 7 de julio de 2001 y el 6 de julio de 2005.

En virtud de dicho oficio, el Presidente del Colegio informó que esta era la última sesión con la presencia de la Mtra. Mónica de la Garza, en su calidad de Rectora de la Unidad Azcapotzalco, por lo cual aprovechó la oportunidad para destacar su participación en este Colegio Académico, tanto en su cargo de Directora de División como en el de Rectora de Unidad.

En todo momento, señaló, la Mtra. de la Garza mostró su enorme compromiso con la Institución al aportar argumentos importantes en las discusiones sostenidas en este órgano colegiado y a nombre de la Institución y del propio Colegio agradeció su colaboración, deseándole éxito en sus nuevas actividades.

A este agradecimiento se unió el Rector de la Unidad Iztapalapa, quien también recordó que pronto tendrán la oportunidad de recibir en el Colegio al Mtro. Sosa, en su calidad de nuevo Rector de la Unidad Azcapotzalco y aprovechó la ocasión para felicitarlo cordialmente.

La Mtra. de la Garza agradeció los comentarios externados y se despidió del Colegio, al que considera un espacio donde, durante siete años, tuvo la oportunidad de conocer a fondo al conjunto de la Universidad, así como de participar en debates intensos en el planteamiento del desarrollo de la Institución para articular mejor los esfuerzos de las tres unidades y de las nueve divisiones.

Durante esos años, dijo, hubo momentos gratos y difíciles, pero siempre se trabajó para lograr los consensos y limar asperezas con el objetivo de fortalecer a la Universidad, pues, subrayó, está convencida que en la medida que nuestra Institución fortalezca y desarrolle sus discusiones en los espacios colegiados con la participación de todos los sectores de la

comunidad, logrará un papel sobresaliente en el ámbito de la educación superior pública de nuestro país.

Asimismo, expresó su agradecimiento a los Rectores de Unidad y Directores de División de las tres unidades, con quienes compartió inquietudes y buenos momentos, así como a la nueva representación del Colegio de la cual espera siga construyendo la Universidad.

En particular, agradeció el apoyo del Presidente del Colegio Académico durante los últimos siete años, en los que se generaron muchos espacios de debate académico, así como convergencias, no obstante las cuales, siempre respetó las diferencias y tuvo una gran paciencia para buscar en el órgano colegiado el camino que los llevara a los consensos en beneficio de la Institución.

Para concluir, reconoció la capacidad del Secretario del Colegio en la conducción de las comisiones y la agilidad que imprimió a esos trabajos, lo cual permitió que el órgano colegiado aprobara, entre un conjunto de acciones importantes para el desarrollo de la Universidad, las recientes Políticas Generales y Operacionales de Docencia.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 229 del Colegio Académico a las 21:00 horas del día 4 de julio de 2001. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS
Presidente

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
Secretario